



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Acta Correspondiente a la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 11 de diciembre de 2020

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor E. AIASSA	
Vicerrector:	Ing. Haroldo T. AVETTA	
Decanos:		Facultades Regionales
	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Diana BOHN	Chubut
	Ing. Martín Eduardo HERLAX	C. del Uruguay
	Ing. José Jorge PENCO	Concordia
	Ing. Rubén SORO	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. José Luis GARCÍA	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. José Nicolás NIETO	La Rioja
	Ing. Fernando SCHOLTUS	Mar del Plata
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Alejandro CARRERE	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Santiago ARNULPHI	Reconquista
	Ing. Jorge DE PEDRO	Resistencia
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Rudy GREETHER	Santa Fe
	Lic. Sebastián PUIG	Santa Cruz
	Ing. Francisco ALVAREZ	Tierra del Fuego
	Ing. José María GORTARI	Trenque Lauquen
	Ing. Juan CAMPOS	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Franco SALVÁTICO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. DACHARY, Alejandro	
	Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana	
	Ing. ARANDA, Ramón Alberto	
	Lic. OLIVER, Néstor Marcelo	
	Ing. BRUSADIN, Nidia Viviana	
	Ing. GUARINO, Walter Ernesto	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Ing. EGEA, Rubén Darío Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso Ing. ALCAIN, Laura Ing. QUINTEROS, Sergio Ing. MELO, Leonardo Ing. CORTES, José Miguel Ing. COGNO, Víctor Hugo Ing. CITARELLO, Carlos Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio	Suplente
Consejeros Graduados:	Ing. BIANCHI Héctor Ing. SALMERON, Eduardo Andrés Ing. POLI, Humberto Ing. MENDEZ, Horacio Martín Ing. TOFFOLO, Luis Alejandro	
Consejeros Estudiantiles:	Srta. CARRIZO GIMENEZ, Sofía Sr. MUSELLA, Nicolás Darío Sr. MANZANO, Leandro Paulo Sr. GIANOGLIO, Paulo Jesús Sr. BARIFFUZZA, Mariano Oscar	
Consejeros No Docentes:	Sr. FORNASIER, Gastón Lic. LENCINA, Luciana Caterina Sra. CARRANZA, Ivana Soledad Sra. MILANO, Ana María Sra. NAVARRO, Maria A.	
Secretario General:	Ing. Miguel Ángel SOSA	
Secretario del Consejo Superior:	Ing. Pablo ROSSO	
Secretaria Académica:	Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE	
Secretario	Sr. Sergio MARTÍNEZ	
Secretario de Extensión Universitaria:	Ing. Daniel ALTINA	
Secretario de Asuntos Estudiantiles:	Sr. Juan C. AGÜERO	
Secretario de Relaciones Internacionales:	Ing. Carlos SALVADOR	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Secretario de Ciencia,
Tecnología y Posgrado: Dr. Horacio LEONE**

**Secretario de Tecnología
de la Información y
la Comunicación: Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA**

**Secretario de Políticas
Institucionales: Ing. Mario FERREYRA**

**Subsecretario de
Planeamiento: Ing. Juan José SILVA**

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	23
II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.	49
III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA.	49
IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	54
V.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.	54
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	54
1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. Sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior). (Tema Permanente)	54
2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).	57
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	57
3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2020.	57
4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2020.	57
5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2020.	57
6.- Aceptación de donaciones.	57



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

VI.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.....	62
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	62
1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).....	62
2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).....	63
3.- SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente). 63	63
4.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).....	64
5.- SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).	64
6.- ARANDA, RAMÓN ALBERTO: Eleva proyecto de Ordenanza para la reglamentación de la cobertura de vacantes definitivas de cargos interinos, para su tratamiento.	65
7.- GIMENEZ URIBE, ALFONZO: Eleva proyecto de actualización de la Ordenanza de Consejo Superior N° 818 - Reconocimiento a la labor estudiantil.....	67
9.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva el proyecto - Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN).	72
10.- GUARINO, WALTER Y ARANDA, RAMÓN: Elevan Proyecto de resolución para la inclusión de la modalidad de cursado mixto o híbrido como parte del proyecto educativo de la Universidad.	79
11.- MUSELLA, NICOLÁS - GIANOGLIO, PAULO – BARIFUZZA, MARIANO: Elevan proyecto de Flexibilización del Reglamento de Estudio para las carreras de Grado – Ord. 1549 – para el ciclo lectivo 2021.....	83



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

15.-	Designación de Docentes.....	90
c)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.....	90
15.8.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CONESA, Luis Alberto como Profesor Adjunto.	90
15.9.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MORO, Héctor Javier como Profesor Adjunto.....	90
15.10.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NATALI, Gabriela Marta como Profesora Adjunta.....	91
15.14.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CRISTALDO, Patricia Raquel como Profesora Adjunta.....	91
15.15.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AROSTEGUI, Eduardo Guillermo como Profesor Titular.	91
15.16.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMERO, María Liliana como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	91
15.17.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONZÁLEZ, Carlos Alberto como Profesor Titular Jefe de Laboratorio, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	91
15.18.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAVALCHINI, Jorge Rubén como Profesor Titular.....	91
15.19.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NEMER, Oscar Emilio como Profesor Titular.	91
15.20.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANTOS, Juan Miguel como Profesor Titular.	92



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 15.21.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HERREROS, Fabiana Andrea como Profesora Asociada..... 92**
- 15.22.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRARI, Juan Antonio como Profesor Asociado. 92**
- 15.23.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRIGUEZ ESQUIVEL, Elisabet como Profesora Asociada. 92**
- 15.24.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAFFO, Javier Leandro como Profesor Asociado..... 92**
- 15.25.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPIGARIOL, Lucas como Profesor Asociado..... 92**
- 15.26.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTELLÓ, Gonzalo Eduardo como Profesor Adjunto. 92**
- 15.27.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BAIGORRI, Sergio Alejandro como Profesor Adjunto. 92**
- d) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.. 93**
- 15.34.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ADRADOS, Adriana Beatriz como Jefa de Trabajos Prácticos..... 93**
- 15.35.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMANUK, Mabel Deolinda como Ayudante de Trabajos Prácticos de Trabajos Prácticos de Primera..... 93**
- 15.36.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CICERCHIA, Daniel Esteban como Jefe de Trabajos Prácticos..... 93**
- 15.37.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CICERCHIA, Daniel Esteban como Jefe de Trabajos Prácticos..... 93**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

15.38.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAUPY, Pablo Esteban como Jefe de Trabajos Prácticos.....	93
15.39.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ERRANDONEA, Daniel Antonio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.....	93
15.40.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de INSUA, Alfredo Omar como Jefe de Trabajos Prácticos.	93
15.41.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PARENTE, Jorge Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.....	94
15.42.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ELORRIAGA, Marisol como Jefa de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.....	94
15.43.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CRISTALDO Patricia Raquel como Jefa de Trabajos Prácticos.	94
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....		94
15.-	Designación de Docentes.....	94
a)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	94
15.44.-	FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del docente CABRERA, Rubén Edgardo como Profesor Adjunto.	94
15.45.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente SCHOLTUS, Fernando como Profesor Adjunto para la Facultad Regional Mar del Plata.	94
c)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.....	94
15.46.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AIASSA MARTÍNEZ, Gonzalo Martín como Profesor Asociado.....	94



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

15.47.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARRUA, Pedro Ariel como Profesor Asociado.....	94
15.48.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ABUD, Daniel Juan Alberto como Profesor Adjunto.....	95
15.49.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CITTO, Aníbal Eduardo Francisco como Profesor Adjunto.	95
15.50.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COSSAVELLA, Ana María como Profesora Adjunta.	95
15.52.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTERI, Gerardo Bartolomé como Profesor Asociado.	95
15.53.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPARVOLI, Valeria como Profesora Adjunta.....	95
15.54.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PÉREZ, Julio César como Profesor Adjunto.	95
15.55.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JOFRE, Jorge Enrique como Profesor Adjunto.....	95
15.56.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAEZ, Elio Antonio como Profesor Adjunto.	95
16.-	Llamados a Concursos.....	96
16.3.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en la asignatura Hidráulica General y Aplicada en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N°155/2020.	96
17.-	Concursos Desiertos	96
17.1.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Declara desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Administración Gerencial del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.....	96



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

18.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).....	96
19.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).....	96
20.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).....	96
21.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).	97
22.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 177/2020el Consejo Directivo solicita se modifiquen las condiciones de ingreso a la Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras – Ciclo de Complementación Curricular –Ordenanza N° 1396.-.....	97
23.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 172/2020 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción autorizar el ingreso a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo (Plan 2006) y convalidar lo actuado académicamente por la aspirante CESCA, Natalia Soledad – DNI. N° 29.874.288 durante el ciclo lectivo 2011.....	97
24.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 173/2020 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción autorizar el ingreso a la Licenciatura en Administración de Empresas (Plan 2010) y convalidar lo actuado académicamente por la aspirante LIBERATORE, María Eugenia – DNI. N° 31.037.366 durante el ciclo lectivo 2009.....	97
25.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 174/2020 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción autorizar el ingreso a la Licenciatura en Administración de Empresas (Plan 2010) y convalidar lo actuado académicamente por la aspirante GONZÁLEZ, María Virginia – DNI. N° 32.194.219 durante el ciclo lectivo 2009.....	98
26.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Ingeniería en Sistemas de Información: Actividades Reservadas y Acreditación.....	98
28.-	MANZANO, LEANDRO: Eleva proyecto de Flexibilización del Artículo 12 inciso e) del Capítulo II de la Ordenanza N 1342 - “Reglamento para la Designación de Ayudantes de Trabajos Prácticos de Segunda”, para el ciclo lectivo 2021.	100
VII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.		101



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	101
2.-	CONSEJERO SUPERIOR MUSELLA, NICOLÁS DARIO: Eleva Proyecto de Ordenanza del nuevo reglamento de disciplina para casos contemplados en el Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual – OrdenanzaN°1638, para su tratamiento.....	101
3.-	CONSEJERO SUPERIOR DR. GIMENEZ URIBE, ALFONZO: Eleva el proyecto de ordenanza para actualizar la Ordenanza N°818/1996 del Consejo Superior "Reglamento de Reconocimiento Estudiantil", para su tratamiento.	110
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	110
4.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva el proyecto para modificar la Ordenanza N°855/98, para su tratamiento.....	110
5.-	MANZANO, LEONARDO: Eleva el proyecto de Resolución mediante el cual se flexibiliza el artículo 12° inciso e) del Capítulo II de la Ordenanza N°1342 para el ciclo lectivo 2021, para su tratamiento.	115
6.-	ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Eleva la solicitud de conformación de la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo de Nivel Particular, para su tratamiento.....	115
7.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente COVARO, Laura Inés como Profesora Adjunta por Aplicación del Reglamento de Concursos para Profesores.....	120
8.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente JEINSON, Elizabeth Ana como Profesora Adjunta por Aplicación del Reglamento de Concursos para Profesores... 	120
9.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente MASSANO, María Cecilia como Profesora Adjunta por Aplicación del Reglamento de Concursos para Profesores... 	120
10.-	GUARINO, WALTER: Resolución N° 926/2020 del Consejo Superior propuesta de revisión de aspectos formales.	123
VI.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.	123
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	123
15.-	Designación de Docentes.....	123



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	123
15.1.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente COVARO, Laura Inés como Profesora Adjunta.	123
15.2.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente JEINSON, Elizabeth Ana como Profesora Adjunta.....	123
15.3.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente MASSANO, María Cecilia como Profesora Adjunta.....	123
VIII.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.....	125
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISION.....	125
1.-	SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)	125
2.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Procedimiento para la Designación para el otorgamiento del Título honoris Causa. (Tema permanente).....	129
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	129
3.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: avalar las Flexibilizaciones al Reglamento de Posgrado de la UTN, Ord. 1313, debido a la emergencia sanitaria COVID-19, relativas a: la inscripción en cursos o carreras de posgrado mediante la constancia de título de grado en trámite y certificado de materias aprobadas a estudiantes provenientes de otras universidades del país; y a la firma de las actas de reconocimiento de créditos académicos.	129
4.-	Con dictamen del Comité de Becas.....	129
4.1.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Andrés Daniel AGUILAR.....	129
4.2.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. María Carolina CUELLO.....	129
5.-	Con dictamen de la Comisión de Posgrado.....	129



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 5.1.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de ampliación de las equivalencias determinadas por la Ord. N° 1728 para la carrera Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información. . 129**
- 5.2.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BERGAMO). 129**
- 5.3.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (PAZOS). 130**
- 5.4.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BUCCI). 130**
- 5.5.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ORLANDI). 130**
- 5.6.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (TORRECILLAS). 130**
- 5.7.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (MARTÍNEZ MAZZEI). 130**
- 5.8.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GARAY ORTIZ). 130**
- 5.9.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (BOSCO). 130**
- 5.10.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (BUFFONI ALMEIDA). 130**
- 5.11.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (GARCÍA FERREYRA). 131**
- 5.12.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (INMEDIATO). 131**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 5.13.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (QUIÑONES). 131
- 5.14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CABRERA GORNO). 131
- 5.15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (RODRÍGUEZ). 131
- 5.16.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (MARTÍNEZ). 131
- 5.17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (ZAMORA RUEDA). 131
- 5.18.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de autorización de cambio de tema de tesis del aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (WINDHOLZ), deroga Resolución C.S. N° 2043/17. 131
- 5.19.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (PIOVAN), Co-Director (HECKER) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (FRUCCIO). 132
- 5.20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (SÁNCHEZ), Co-Director (LITTERIO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORADINI), deroga Resolución C.S. N° 810/17. 132
- 5.21.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (DIEZ), Co-Directora (TEDESCO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (IMAZ HARGUINDEGUY). 132
- 5.22.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de cambio de Director de Tesis (BARRERA) de aspirante a Doctor en Tecnologías Químicas (GAUNA). 132
- 5.23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (PIOL), Co-Director (DE CELIS) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (TORRE). 132



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 5.24.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (OTERO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CASASOLA)..... 132**
- 5.25.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Directora de Tesis (BARLATEY), Co-Director (RAFFO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (RUHL)..... 132**
- 5.26.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (HECHT) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (HENSELER). 133**
- 5.27.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (CARVAJAL) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VIERA)..... 133**
- 5.28.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (DI STEFANO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DE LIMA). 133**
- 5.29.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (DI STEFANO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MUÑOZ CARRERAS)..... 133**
- 5.30.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (MEYER PARADOT), Co-Director (BOTASSO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ORTIZ DE ZÁRATE). 133**
- 5.31.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO), Co-Director (ROSCHZTTARDTZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (DA COSTA HERRERA). 133**
- 5.32.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (CARLEVARO), Co-Director (IRASTORZA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BASIUK)..... 133**
- 5.33.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de segunda Co-Directora (DIEGUEZ) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ROSERO YÁNEZ). 134**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 5.34.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Director de Tesis (RUIZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MOLINA GÓMEZ). 134**
- 5.35.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Directora de Tesis (HEREDIA), Co-Directora (VASCHETTO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PEÑALOZA). 134**
- 5.36.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ELIAS), Co-Directora (SABRE) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (RODRÍGUEZ). 134**
- 5.37.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLAMEA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GÓMEZ)..... 134**
- 5.38.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (REINHEIMER) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (BARLASINA)..... 134**
- 5.39.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA), Co-Director (BENAVIDEZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (GARCÍA DÍAZ). 134**
- 5.40.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (PUCCINI), Co-Director (CHIOTTI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (BIANCHOTTI)..... 134**
- 5.41.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (VEGA), Co-Director (VINCITORIO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (SCHIERLOH). 135**
- 5.42.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (CAFARO), Co-Director (CERDÁ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (MONTAGNA). 135**
- 5.43.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Directora de Tesis (DE MARCO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (NAPADENSKY).... 135**
- 5.44.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de designación de la Comisión de Posgrado. 135**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 5.45.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información. .. 135
- 5.46.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Minería de Datos. 135
- 5.47.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** solicitud de remplazo del Director y modificación parcial del Cuerpo Docente de las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos..... 135
- 5.48.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** solicitud de remplazo de Director (TORRES) de la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales. 135
- 5.49.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** solicitud de incorporación de Vicedirector (GUSILS LEÓN) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Bioenergética. 136
- 5.50.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** solicitud de reconocimiento del título de Especialista en Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa de la Universidad Nacional de Río Cuarto para el cursado del tramo de Maestría en Administración de Negocios, aprobada por Ordenanza C.S. Nº 1402. 136
- 5.51.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado “Monitoreo de ríos con drones: procesamiento de imágenes”. 136
- 5.52.- **FACULTADES REGIONALES AVELLANEDA, DELTA, GENERAL PACHECO Y HAEDO:** solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Nanodispositivos”, y solicitud de actualización de los Cursos de Posgrado “Tecnología de Sistemas Aeroespaciales”, aprobado por Ordenanza C.S. Nº 871, y “Recubrimientos Superficiales de Alta Tecnología”, aprobado por Ordenanza C.S. Nº 1407, para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad cooperativa. 136
- 5.53.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Método de Elementos Finitos”, aprobado por Ordenanza C.S. Nº 1602 entre otros..... 136



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.54.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Virtualización y Sistemas Distribuidos” optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.....	136
6.-	Con dictamen del Consejo Asesor	137
6.1.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante Resolución N° 838/2020 que designa al nuevo Director Magister Ingeniero Guillermo GUTIERREZ y como vicedirector al Ingeniero Carlos Luis CANDIANI del denominado “Centro Universitario de Desarrollo en Automatización y Robótica (CUDAR)”	137
6.2.-	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN Ord. N° 1.341.....	137
IX.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.....	137
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISION.....	137
3.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente).....	137
6.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 85/19 la apertura de una Extensión Áulica en la ciudad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires.	139
11.-	EI CONSEJERO SUPERIOR ING. RUBÉN DARÍO EGEEA: eleva la propuesta de un Programa para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de la Universidad Tecnológica Nacional.	139
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	139
14.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 125/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, para los ciclos lectivos 2021-2023.	139
15.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 79/2020 para la	

“60° Aniversario de la Primera Colación de Grado de la Universidad Tecnológica Nacional”



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Sede de esta Facultad Regional, en el marco de las Ordenanzas N° 986 y 1147. 139
- 16.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 81/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, en la Sede de esta Facultad Regional, en el marco de las Ordenanzas N° 1304 y 1147..... 139
- 17.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 80/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Sede de esta Facultad Regional, en el marco de las Ordenanzas N° 987, 1299 y 1147. 140
- 18.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 84/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, en la Sede de esta Facultad Regional, en el marco de las Ordenanzas N° 1349 y 1147..... 140
- 19.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 268/2020 para la implementación de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, para una (1) inscripción a primer año, a partir del ciclo lectivo 2021..... 140
- 20.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 82/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, en la Extensión Áulica Firmat, en el marco de las Ordenanzas N° 1304 y 1147. 140
- 21.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 83/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, en la Extensión Áulica Firmat, en el marco de las Ordenanzas N° 1349 y 1147. 140
- 22.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 267/2020 para el dictado en esta Facultad Regional, de un nuevo ciclo de dos (2)



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- inscripciones consecutivas a primer año, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del ciclo lectivo 2021..... 140
- 23.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 72/2020 para dar continuidad al dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en el período 2021-2022, en esta Facultad Regional. 141
- 24.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 71/2020 para dar continuidad al dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en el período 2021-2022, en esta Facultad Regional. 141
- 25.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 202/2020 para la implementación de dos ciclos de inscripción para la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Administración, para ser dictada en la Extensión Áulica ITEC-Rafaela, a partir del año académico 2021-2022..... 141
- 26.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 203/2020 para la implementación de dos ciclos de inscripción para la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para ser dictada en la Extensión Áulica ITEC-Rafaela, a partir del año académico 2021-2022. 141
- 27.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 204/2020 para la implementación de dos ciclos de inscripción para la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Programación - cohorte 2021-2022. 141
- 28.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 76/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2021 y por dos cohortes consecutivas. 142
- 29.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 77/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2021 y por dos cohortes consecutivas. 142



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 30.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 78/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2021 y por dos cohortes consecutivas..... 142**

- 31.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 79/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2021 y por dos cohortes consecutivas. 142**

- 32.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 80/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2021 y por dos cohortes consecutivas..... 142**

- 33.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 81/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2021 y por dos cohortes consecutivas..... 142**

- 34.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resolución N° 360/2020 del Vicedecano la convalidación de lo actuado en relación al dictado de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Facultad Regional Mar del Plata, durante los ciclos lectivos 2018, 2019 y 2020 y autorización para su continuidad, a partir del ciclo lectivo 2021 y por dos cohortes consecutivas..... 143**

- 35.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 394/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, por un ciclo de dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del 2021. 143**

- 36.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 395/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Goya de esta Facultad Regional, por un ciclo de dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del 2021..... 143**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 37.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 396/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica en esta Facultad Regional, por un ciclo de dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del 2021... 143
- 38.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 280/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad Vial en esta Facultad Regional, a partir del 1° semestre del año 2021..... 143
- 39.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 279/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Bromatología y Medio Ambiente en esta Facultad Regional, a partir del 1° semestre del año 2021. 143
- 40.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 278/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias en esta Facultad Regional..... 144
- 41.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 281/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, Aula Chivilcoy, en esta Facultad Regional, a partir del 1° semestre del año 2021..... 144
- 42.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 276/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Tecnologías Agropecuarias, en la Sede de esta Facultad Regional..... 144
- 43.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 277/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, en esta Facultad Regional. 144
- 44.- **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:** Solicita autorización mediante Resolución N° 68/2020 del Decano para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Bromatología y Medio Ambiente, para el ciclo 2021-2022, en la Extensión Áulica de esta Facultad Regional, cita en la ciudad de Pehuajó, prov, de Buenos Aires. 144



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 45.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 269/2020 para la implementación, en esta Facultad Regional, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, para una (1) inscripción a primer año, a partir del ciclo lectivo 2021..... 144
- 46.- **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 186/2020 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2021 y por un período de dos años consecutivos. 145
- 47.- **FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 99/2020 para la continuidad de la Tecnicatura Universitaria en Programación, para el ciclo lectivo 2021-2022, en esta Facultad Regional. 145
- 48.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 167/2020 para la continuidad, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en esta Facultad Regional - Sede Central. 145
- 49.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 168/2020 para la continuidad, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en esta Facultad Regional - Sede Central. 145
- 50.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 169/2020 para la continuidad, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en esta Facultad Regional - Sede Central. 145
- 51.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 170/2020 para la continuidad, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en esta Facultad Regional - Extensión Áulica Concepción.... 145
- 52.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 171/2020 para la implementación, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- corta Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en esta Facultad Regional - Departamento Monteros. 146
- 53.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 172/2020 para la implementación, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en esta Facultad Regional - Bella Vista. 146
- 54.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 173/2020 para la implementación, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional - Departamento Monteros. 146
- 55.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 174/2020 para la implementación, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, en esta Facultad Regional - Municipio de Bella Vista. 146
- 56.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 175/2020 para la implementación, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, en esta Facultad Regional - Departamento Monteros. 146
- 57.- SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: elevan una “Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas”..... 147

-----A los once días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne virtualmente el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Sexta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Eduardo Aiassa.-----

-----Actúa como Secretario el Ingeniero Miguel Ángel Sosa.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Sosa da la bienvenida a las consejeras y los consejeros superiores agradeciendo a todos los presentes que hicieron posible la realización de las reuniones de Consejo Superior de manera virtual en un año muy complejo.-----

-----El Ing. Aiassa da por iniciada la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior, comentando en términos generales lo transcurrido en los tres años de gestión que lo lleva a pararse en aquel 20 de diciembre del 2017, en donde prácticamente estaba cerrando el año 2017, y transcurrieron un 2018 donde no faltaron las dificultades, fundamentalmente del tipo económico. Y en el presente pueden decir con muchas vicisitudes que hubo un tremendo esfuerzo, no solo estuvo circunscripto el Rector sino fundamentalmente todo el cuerpo colegiado, para poder enfrentar una situación muy comprometida y muy dura. Expresa que le queda como saldo la satisfacción de haber puesto al día algunos aspectos estrictamente jurídicos, que más allá de tomar postura, porque no le corresponde, sino que le corresponde a la justicia, pero sí le correspondía como institución, estar a disposición del Poder Judicial y de los distintos requerimientos. Señala que pusieron al día todos los requerimientos que la institución tenía, y eso considera un paso importante en el diálogo con todo el sistema, propio de un año complicado y duro. Comenta que resolvieron el congelamiento de la planta no docente en el Rectorado, tomando la decisión de que a partir de ese momento las vacantes que se fueran generando por distintas razones serían vacantes que se iban a ir trasladando a las distintas Facultades Regionales. Expresa por otro lado que pusieron en marcha en funcionamiento pleno de las paritarias particulares, fundamentalmente la que no estaba funcionando, que era la vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo Docente. Recuerda aquel mes de febrero del 2018, que les dijo a las expresiones gremiales docente, que dinero no había y voluntad sobraba, por lo que se dialogó en ese sentido y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

desempolvieron la vigencia del convenio colectivo y pusieron en marcha el artículo N° 73. En el año 2019 no todo estaba circunscrito a las dificultades económicas, sino que enfrentaron e iniciaron desafíos estrictamente académicos, institucionales de las funciones sustantivas, comenta que iniciaron el proceso de evaluación institucional en convenio con la CONEAU y la UTN, suceso que finalizó días atrás con los diálogos de miembros de este cuerpo colegiado. También en 2019 implicó transitar un período lectivo en donde lograron en cierta forma, con el compromiso y el esfuerzo de todos, cierto equilibrio y ordenamiento económico, donde el broche de oro de ese esfuerzo de toda la comunidad lo pudieron poner en el mes de diciembre de ese año, en donde por primera vez en la historia de la UTN, los pedidos de fondos económicos de cada una de las Facultades del mes de diciembre se remitieron a las Facultades en el propio mes de diciembre. Se creció más allá de las dificultades económicas de manera importante en la generación de proyectos, grupos y centros a nivel de cada Facultad y a nivel de Universidad, incorporando de manera importante una planta de docentes investigadores a nuestro país que permitieron el crecimiento del número de proyectos, el número de miembros del grupo, y número de centros. Se realizó una importante actualización del área de TICs, que ya lo hablaron muchas veces, y no sabían que esa decisión tomada en septiembre del 2019, que tenía un objetivo de mejorar las distintas áreas para las comunicaciones en la UTN, iba a transformarse en la fuerza motriz que les permitiera transitar la pandemia. Por otro lado, señala que lograron iniciar un debate en el terreno académico curricular, con distintas propuestas y distintos diálogos, nuevos lineamientos para los diseños curriculares, discusiones respecto del enfoque con los lineamientos del CONFEDI, con los lineamientos del Sistema Universitario, la SPU tratando de migrar todo el debate hacia lo que es una formación centrada en el alumno conocida por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

competencias, donde las vicisitudes económicas no desplazaron la discusión en ese terreno. Comenta que en el año 2020 iniciaron un periodo lectivo con un acto de importante orden institucional, de relevancia, que lleva adelante con Rector, y es cuando en el 17 de febrero del 2020 hicimos la convocatoria para el inicio de nuestro proceso electoral para la renovación democrática de nuestros cuerpos colegiados. Inmediatamente después, y ya con una puesta en marcha del cronograma electoral, tuvimos nuestra reunión presencial de Consejo Superior con la presencia del Secretario de Políticas Universitaria aquella primera semana del año 2020. Y luego vino lo que todos conocen y todo están viviendo y están sufriendo en el planeta, el país y en particular la UTN, la pandemia, y decretada la cuarentena apareció lo que denominó como el sentido de pertenencia UTN, el compromiso de los distintos claustros tomando decisiones para enfrentar esa tremenda y difícil situación fue allí cuando tomaron decisiones basadas en los tres pilares que ya lo escucharon muchas veces decir; el sostenimiento del nivel académico, la contención de los estudiantes y la flexibilización de todo el marco normativo que hiciera posible el logro de esos objetivos, con el compromiso de todos los claustros de todos los miembros de los cuerpos colegiados, de la dirigencia gremial en sus distintas expresiones; no docentes, docentes, estudiantes y graduados, todos con la camiseta de la UTN puesta, les permitió transitar y tomar decisiones inéditas, como fue por ejemplo una situación de pandemia sin ley de presupuesto, haber transformado el lugar de asignación de créditos, a veces ejecutables, en la transferencia de fondos frescos a cada una de las cuentas de la Facultad, que luego de la ejecución ocurriera recién el pedido de fondo, aún sin ley de presupuesto y con un presupuesto constante respecto al año 2019. Expresa que se avanzó en la aplicación de la Ley Micaela en lo que hacía el programa de capacitación,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

fundamentalmente en el Consejo Superior. Se avanzó en el proceso de evaluación institucional con la CONEAU en pleno proceso de cuarentena y de pandemia. Lograron actualizar sin ley de presupuesto, las becas de investigación, las becas de ayuda económica. También lograron poder transferir partidas de refuerzos que pudieran mejorar la magra asignación presupuestaria para cada una de las Facultades, dado que sin ley de presupuesto era un presupuesto constante anclado a inicios del 2019 no quedaron circunscriptos a eso, llevando adelante la totalidad de las clases o casi la totalidad de las clases de las actividades en forma virtual; exámenes finales, graduados, colaciones de grado y el funcionamiento pleno de la totalidad de los cuerpos colegiados de la UTN. Expresa que no es menor ya que tiene la explicación que señaló hace un rato, cuando aparece una crisis de esa magnitud hay instituciones que a esas crisis las transforman en derrumbes, y otras que las transforman en sentimiento, en potencialidad, en crecimiento y eso fue UTN. Señala que la única explicación que tiene haber transformado una crisis inédita en el planeta en una potencialidad, en un crecimiento, en un sostenimiento, la única explicación es que frente a la crisis aflora algo que nos distingue del resto del sistema universitario que es el sentimiento UTN que estuvo presente. Y anclado al sentimiento UTN estuvo presente el compromiso de todos y cada uno de los miembros de los claustros. Cree que se pusieron en evidencia algunas cosas que nunca habían valorado tanto, la magia que le da al sistema universitario público argentino, la presencialidad, la magia de la mística del sistema universitario público. Con un margen muy estrecho de discusión, de acción, le echaron mano a la herramienta de la virtualidad. Y así como pudieron constatar y valorar en su justa dimensión la magia de la presencialidad, también pudimos constatar que es indiscutible la importancia de la herramienta tecnológica como apoyo y desarrollo de la actividad académica. Señala que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en la post pandemia la enseñanza de la ingeniería no volverá a ser la misma. Se ven algunas incertidumbres, como por ejemplo el cronograma electoral congelado, hay incertidumbre por lo tanto en lo que resta, y es lo que conversaban con la Comisión de Interpretación y Reglamento. Comenta que existe la absoluta y total predisposición del Rector y de todo el cuerpo colegiado para que se tomen en febrero la mejor de las decisiones, y las que más convengan y sostengan el sistema democrático universitario. En ese momento se verá la actualización de padrones, la renovación de la Resolución, la puesta en marcha de una nueva Resolución y todas las acciones que sean necesarias llevar adelante para retomar nuestro cronograma electoral con normalidad que garantice la renovación de todos los cuerpos colegiados. Y ahí encontraran al Rector absolutamente predispuesto a llevar adelante esas acciones, que sería lo estrictamente político universitario, el cronograma. Y también se tienen aquellas en términos generales, la actividad en términos generales, si evaluamos la post pandemia, y así como hay muchas incertezas, también se tiene una certeza, que es que la enseñanza de la ingeniería en la República Argentina no vuelve a ser la misma en la post pandemia. Señala que la enseñanza de ingeniería en la Universidad Tecnológica Nacional en la post pandemia no va a ser la misma, sino que va a ser mejor, emergente del compromiso de los claustros que componemos la institución, por el esfuerzo de todo el año agradece a todos, por lo no logrado solicita disculpas y lo que se logró es producto del esfuerzo de toda la comunidad de UTN.-----

-----El Ing. Rubén Soro en primer lugar quiere felicitar a todos los graduados destacados que engrandecen a nuestra casa de estudios, y más contento que tres de ellos sean de la Facultad Regional Córdoba. También hace llegar los saludos de los directores de Metalúrgica, de Eléctrica y de Sistemas a los nuevos graduados y valora el



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

informe que acaba de hacer el Sr. Rector en el presente momento tan difícil y quiere acompañarlo en lo que dice porque el esfuerzo de todos es muy grande, espera que se pueda continuar y alentar a ese esfuerzo que tanto hace los diferentes claustros. Comenta que los decanos que tienen en sus Facultades la carrera de Ingeniería en Sistemas, el día miércoles 9 de diciembre a las 10 de la mañana se juntaron con la presencia de los Ingenieros Fantini de La Plata, Ciccarelli de Rosario, Toloza de San Francisco, Soria de Tucumán, Oliveto de Buenos Aires, Salvatico de Villa María, Balacco de Mendoza, Herlax de Concepción del Uruguay, Rudy Greter de Santa Fe, y en representación porque ese día estaba funcionando la Comisión de Enseñanza el Ing. de Pedro Decano de Resistencia junto al Ing. Gortari de Trenque Lauquen y el Ing. Sosa de Delta. En representación de la Facultad Resistencia, el Vice Decano, de Trenque Lauquen, el director del departamento Sistemas. Señala que el tema que los reunió a todos, son los problemas de las actividades reservadas de Ingeniería en Sistemas versus Licenciatura. Sabe que ese tema se trabajó en la Comisión de Enseñanza y para no ser tan extenso, solicita que cuando se trate el tema en la Comisión de Enseñanza, los Decanos que tienen la carrera elaboraron una solicitud que querían que se lea cuando se trate en la Comisión de Enseñanza para así poder permitir los comentarios pertinentes respecto a esta manifiesta desigualdad que está teniendo Ingeniería de Sistemas respecto a las otras Ingenierías que se dictan en la UTN.-----
 -----El Ing. Víctor Caballini agradece en primer lugar a todos los miembros de la comunidad por la colaboración que han tenido durante el presente año. Y quiere aprovechar la oportunidad para dar muestras de agradecimiento de las notas que ha recibido en el chat del foro del Consejo Superior, de los Decanos, etc. Porque en la Facultad Regional Haedo se ha recibido el primer Ingeniero Ferroviario de la República



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Argentina, y hasta tienen el conocimiento que en toda América no existe esa titulación específica, y mucho menos con fuertes actividades reservadas. Comenta que el primer graduado se llama Tomás Elsesser tiene 24 años e hizo la carrera en el tiempo justo, es decir que le lleva seis años en la carrera, la que tiene cinco años y medio, por lo que se encuentran muy orgullosos porque significó muchísimo trabajo en todos los ámbitos, desde el Ministerio de Educación, hasta dentro de la Facultad para poner adelante a la República Argentina con las enormes extensiones poblacionales y lo que hace en extensión el traslado Ferroviario que al que se debe volver a apuntar. Cree que tiene muchas cosas para decir y aún falta un largo camino, como ha dicho, y el primer paso se ha dado. Señala que existe en la Universidad de Lomas de Zamora y se ha lanzado una promoción de la carrera de Ingeniería Ferroviaria. Expresa que es un orgullo para ellos que la tecnológica pueda exhibir este primer trabajo.-----

-----El Ing. José Balacco informa dos temas que consideran importantes para la Facultad Regional y para la Universidad. El primer tema es, que generaron una Jornada de Innovación Tecnológica que involucró la firma de un convenio con una Universidad privada de Mendoza, la Champagnat, que abarca varios tópicos. Expresa que en esa jornada asistió el Lic. Peirano que expuso unas breves palabras, agradece que los acompañó el Ing. Sosa, que los acompañó el señor Rector expresando sus palabras, el Lic. Giuffrida que es el Rector de la Universidad Champagnat. Comenta que ese convenio que firmaron involucra un ecosistema de innovación tecnológica, que es donde se vincula la tecnología con la ética, con lo social y con lo jurídico. Por eso, está involucrado con quien es un impulsor, un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, el Dr. Mario Adaro, abogado porque siempre está impulsando todos los programas y proyectos que tienen con él, vinculados con inteligencia artificial, con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

actualizar los procedimientos mediante las herramientas informáticas que tienen. Señala que mediante ese convenio se van a destacar tres aspectos importantes; primero la creación de una cátedra conjunta en Ética, Innovación y Tecnología que vincula la pata de la academia, la pata del gobierno, del Estado, de la justicia y la sociedad generando una maestría de doble titulación. Expresa que es la intención del Doctor Bromberg, que era un docente de la UTN y en el presente se encuentra en otra Universidad. Van a tratar de amar la maestría creando el Instituto de Innovación Política y Perspectiva. Comenta que lo que se quiere llegar hacer es tratar de traer a la Regional que los habiliten para que ellos puedan generar firmas digitales. Señala que ya han registrado su firma digital 7 u 8 funcionarios de la Facultad en una entidad local de Gobierno la Provincia, y están haciendo gestiones para que en UTN sean los certificadores y puedan otorgar esas firmas digitales. Considera de suma importancia, y fue hablado con el Ing. Sosa, ya que han tenido problemas con las firmas digitales que gestionaron. Expresa que él sólo tiene en Mendoza, a la Secretaria Académica nunca se la puedo formalizar, y así como expresó el Sr. Rector trataran localmente de generar la obtención de firmas digitales. Por otro lado, el otro punto que quiere informar es que mediante uno de sus centros, CeReCoM, se ha generado una diplomatura, que se ha demostrado que dicha diplomatura se define localmente y se hace localmente. Señala que en el presente caso cree que una diplomatura interesante para la Universidad, que es una diplomatura en Neurociencia Educacional Integrativa, qué hace justamente la educación para el siglo XXI, donde se abordan varios temas con profesionales del país y del exterior, creen que es muy importante difundirlo, que lo puedan tomar los docentes, no docentes de la UTN, como también a quienes estén interesados, y como se envió a Rectorado para su evaluación, su aval y difusión entre las Regionales. Por otro lado si algún gremio



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

docente quiere colaborar con algunas becas para los docentes o no docentes es bienvenido, pero cree que lo más importantes es que el Rector la avale por lo que significa esa diplomatura para la formación de lo que viene, y más teniendo en cuenta lo que han pasado en el presente año, porque involucra mucho la virtualidad y algunos cambios de paradigma-----

-----El Ing. Carlos Samudio señala que con respecto a lo que plantea el señor Rector de que seguramente en la nueva normalidad que van a tener el año que viene van a ser mejores. Pero lo serán si hacen cosas distintas a la que venían haciendo, por ejemplo, la propuesta en la que participó el Sr. Rector, el Secretario General y el Decano de Mendoza en los ecosistemas educativos, que es una novedad para ellos que han participado y escuchado la propuesta. Creen que eso se va a sostener en la Universidad Tecnológica Nacional, y obviamente será apoyado por todos ellos. Pero además la Diplomatura Educativa en Neurociencias que plantea el Decano de Mendoza, la Asociación Docente de la Universidad Tecnológica ADUT, se comprometió su apoyo económico para sus afiliados para que puedan hacer esa capacitación. Por otro lado, quiere recordar como señaló el Sr. Rector en las paritarias particulares, han acordado muchas cosas; una de ellas ha sido la aplicación del Artículo N° 73, donde muchos docentes recuperaron ese derecho que habían perdido por diferentes circunstancias. Pero hay un decreto ley que desde 2015 está vigente y el cual la tecnológica lo está cumpliendo. Señala que en esa última paritaria particular ellos plantearon que esos docentes pasaron muchos de ellos al cargo de Profesor pero no le están dando los derechos como profesor, por ejemplo a ser Jefe de Departamento, ser electo Decano, ser electo Rector. Señala que sí antes no se llamó a concurso, que le hace pensar que ahora que ya están en planta permanente por el Artículo N° 73, que ya tienen el cargo



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

de profesor, se va a hacer un llamado a concurso público para que ese docente adquiera los derechos políticos. Por eso ellos lo plantearon en esa paritaria particular y lo comparten con el Consejo Superior porque se avecinan las elecciones, y ellos tienen que posibilitar que esos docentes que pasaron por el decreto ley de las paritarias particulares, y del Convenio Colectivo de Trabajo, puedan tener su derecho político de ser electo en diferentes cargos como ser Jefe Departamento, ser Decano o ser Rector. Porque ellos no pueden limitar la posibilidad de que sus pares los puedan elegir. Señala que sabe que el Estatuto no habilita, es claro que no lo habilita y tampoco habilita que se ingrese sin concurso público, y tampoco habilita que se tenga como se tiene el presente día por decreto ley, que; “aquellos docentes que no fueron llamados a concurso pasen la planta permanente y tengan el cargo de profesor”, se tiene el cargo de profesor, pero el Estatuto dice que si no es concursado no puede participar como candidato a los distintos cargos. Comenta que lo deja planteado para ser debatido, lo van a resolver en paritarias particulares pero lo quería comentar para que se sepa que ellos lo están trabajando.-----

-----El Ing. Norberto Heyaca cree que todos se merecen colectivamente una felicitación, cree que todos desde el lugar que les correspondió durante el presente año tan particular como recordaba Héctor al principio. Y lo llama por su nombre porque no hubiera sido posible si no hubieran trabajado en la unidad, en la comunidad con la que trabajaron. Cree que el presente año como nunca se notó la existencia de una familia tecnológica. Y familia como todas tuvo acuerdos, tuvo disensos, pero creció. Señala que cada miembro de la familia aportó lo suyo para que saliesen adelante, por eso considera que se merecen colectivamente ese autoreconocimiento. Expresa que se encuentra a 11 de diciembre y todavía no terminamos de avanzar. Comenta que puede ser algo menor, pero en el día 12 van a realizar en FAGDUT un congreso ordinario virtual para la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aprobación de memoria y balance, como todos saben las instituciones que tienen personería jurídica necesitan aprobar anualmente dicho balance, cosa que en el presente momento es imposible realizar en la manera tradicional, con un Congreso, una asamblea presencial, y la Dirección Nacional de Asuntos Sindicales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social determinó ciertas normativas para que eso se pueda hacer en forma remota, pensando en realidad en la mayoría de las instituciones que cierran ejercicio el 31 de diciembre del presente año. FAGDUT cierra ejercicio el 30 de junio, por lo cual les vino muy bien y van a ser de las primeras instituciones gremiales que realicen esa aprobación de memoria y balance de manera virtual. Desea que ojalá sean la primera porque de esa manera podrían decir que una vez más la tecnológica está al frente, y si no es al frente total, estarán entre los primeros. Por eso decía que seguían avanzando aun a los veinte días que faltan para terminar el año. Comenta que el presente año hicieron mucho, pero también trabajaron mucho esforzándose. Y la contraparte de ese trabajo realizado es el derecho de un merecido descanso. Señala que conversando con colegas y con otros docentes tal vez el pedido más importante que pueda trasladar a esa familia que son es el respeto al descanso veraniego. Permitiendo que durante enero los docentes puedan dedicarse a su familia, dedicarse a su hobby, pasear, puedan desengancharse porque realmente después del esfuerzo realizado, se merecen ese descanso. Desea Felices Fiestas para todos, feliz descanso en enero para todos y la seguridad de que el año que viene seguramente como dijo Rubén y Héctor lo van a hacer mejor. Y seguir demostrando el valor, la capacidad y las competencias de la familia tecnológica. -----

-----El Sr. Fernando Martínez comenta que como Federación Estudiantil quiere exponer y visibilizar su preocupación por un hecho que se dio el día 6 de noviembre en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, donde fueron convocados por un consejero estudiantil, e invitados como federación a participar de del Consejo Directivo, porque el Claustro Estudiantil quería presentar y debatir un tema, pero no se les permitió asistir, ni presenciar el Consejo Directivo. Por lo que quiere visibilizar que el claustro estudiantil tiene interés en participar y aportar su visión para hacer una Facultad, una Universidad mejor. Señala que ellos simplemente querían volver a poner en valor la participación, y en el presente año han visto cómo el Claustro Estudiantil tiene capacidad de aportar, de colaborar como miembro de la Universidad y esperan que esa clase de hechos no se den más, y más en tiempos de democracia para que se escuche la voz de los estudiantes, que los representantes estudiantiles tengan un lugar, una voz, y que no sean censurados. Solicita que se considere la participación de los representantes que con el voto de todos nuestros compañeros y compañeras fueron elegidos para aportar su visión al conjunto y a la comunidad universitaria. Por otro lado felicita a todos los miembros y al señor Rector.-----

-----El Ing. Horacio Valentini señala que el año 2020 ha sido un año muy particular, y no vale la pena entrar en detalles que todos conocen, pero saben que la actividad en la Universidad, tanto la actividad docente como la de los cuerpos colegiados se realizaron un 100% de manera virtual. Comenta que en ese sentido igual que todos, cree que conviene destacar el gran esfuerzo que hizo toda la comunidad tecnológica. Considera que es una de las pocas Universidades que se puso rápidamente a la altura de las circunstancias, y como no se debatió en días anteriores en la Colisión de Enseñanza, eso abre una nueva visión con respecto a la educación a distancia, a la educación presencial. Señala que también abre una visión del aspecto de que cuando hablan de virtualidad, como en la presente reunión y las clases que docentes realizan, empieza a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aparecer el concepto de presencia física o de presencia virtual. Manifiesta que se debatió con bastante profundidad y en algo interesante para que todos reflexionen, si realmente cuando se dicte una clase virtual se está haciendo educación a distancia, o continúa siendo alguna forma de presencialidad mediante la tecnología. Considera que ese debate se va a dar en todo el sistema educativo nacional en vista a cómo seguirán el próximo año 2021. Continúa diciendo que en ese sentido los docentes el presente año brindaron todo de sí, pusieron sus hogares, sus esfuerzos, sus herramientas. Pusieron de su pecuniario personal para poder comprar elementos de trabajo para poder ampliar las condiciones en su hogar. Señala que algo destacable e importante es el aporte que hizo la Universidad Tecnológica Nacional que otorgó licencias zoom del tipo Pro, a todos los docentes para que pudieran desarrollar sus clases sin tener que sufrir la interrupción de los 40 minutos. Cree que en el marco de todo el sistema universitario nacional donde prácticamente de parte del estado no hubo una provisión de gastos para ese esfuerzo que realizaron los docentes, esa provisión de herramientas tecnológicas por los docentes fue valorado, aunque entienden que falta no sólo de la UTN, sino de todo el sistema educativo la provisión del resto de los gastos que corresponden a los docentes. Comenta que fue muy positivo durante el presente año los avances que se pudieron hacer en forma virtual, en cuanto a lo que es la implementación del Artículo N° 73. Expresa que están en comisión paritaria a punto de generar la conjunción de ambiente y condiciones de trabajo, algo que ha sido postergado por efecto de la pandemia, y han solicitado que se debata y se vea la implementación de los Artículos N°s.13 y 14, junto con el Artículo N° 73 para garantizar. La cobertura de vacantes cuando a los docentes les corresponde para poder ascender en sus cargos, y que eso sea debatido junto con un proyecto que hay en el Consejo Superior de Designación de Docentes Interinos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dentro de la paritaria particular. Comenta que del mismo modo pide que se debata también otro proyecto de condiciones y ambiente de trabajo. Expresa que en ese aspecto el presente año 2020 han tenido una paritaria salarial que a su entender no ha acompañado los salarios con la inflación. Cree que eso es algo que también puede repercutir negativamente en las obras sociales en su caso particular DASUTeN, que ha mostrado en los últimos balances una mejoría con respecto a la relación ingresos - egresos, pero que los ingresos genuinos de la obra social están ligados a los salarios. Por eso esperan que en esta segunda mitad de diciembre donde debe discutirse el reajuste salarial, se pueda lograr equiparar la inflación, a través de que reclaman un mayor presupuesto para las obras sociales. Señala que el año 2021 seguramente por lo que será el primer semestre los va a encontrar con algún dictado de clase de tipo virtual, o tal vez mixto. Cree que eso debe tenerse en cuenta, y ese avance tecnológico, que obviamente creen que deben acompañar, va más allá de la pandemia pues hay elementos que pueden aprovecharse en todo el sistema de enseñanza. Señala que los docentes tienen que conservar sus derechos, los mismos derechos que tenían en presencialidad, y deben incorporarse nuevos derechos, como los derechos a las expensas, el derecho a la provisión de las herramientas de trabajo. Considera que en el próximo año 2021 deben trabajar en ese aspecto, en vista de que todo ese cambio del sistema educativo, como también lo expresado anteriormente el señor Rector, posiblemente sea algo que de alguna forma no como en el presente año en un 100%, pero sí en una parte, sea asimilado al sistema educativo nacional en todas las Universidades. Por último, informa algunas cuestiones institucionales de su gremio. Expresa que el presente mes, puntualmente el 3 de diciembre cumplieron 10 años de actividad gremial. Señala que son 10 años que tuvieron que hacer un esfuerzo



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

importante para tratar de posicionarse y que se los reconozca dentro de la Universidad Tecnológica Nacional. Agradece ampliamente al señor Rector, que como él mismo explicó hace un rato en su presentación, en el año 2018 cuando asumió el cargo de Rector decidió volver a reactivar la paritaria particular, decidió reconocer a la libertad y a la democracia sindical para que todas las expresiones gremiales pudieran participar, y reactivar algo que venía realmente muy postergado, que es el reconocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo, y que como señaló el Ing. Zamudio es un decreto ley que empezó a tener vigencia en el año 2015. Y es una ley que debía cumplirse en el año 2015, pero que lamentablemente hasta el año 2018, que el Ing. Aiassa decidió iniciar tratativas por el Convenio Colectivo de Trabajo, la UTN ignoró dicha Ley, y eso posiblemente traiga algunos efectos de arrastre que van a resolver como se vio días anteriores en algunos casos en la Comisión de Enseñanza, por no haberse aplicado durante los años 2016 y 2017 el Convenio Colectivo de Trabajo en algunos casos particulares. Manifiesta que ellos cerraron balance, y lo tienen que aprobar por su Asamblea. Comenta que es una cuestión interna de los gremios que no sabe si al Consejo Superior le interesa que se dé detalles al respecto y comenta también que de acuerdo a las normativas del Ministerio de Trabajo, porque son institución gremial aprobada por el Ministerio de Trabajo desde el año 2014 efectuando el reconocimiento de su balance. Por último, comenta que como el pasado 3 de diciembre cumplieron 10 años, declararon a todo el presente mes, como mes aniversario de SIDUT. (Sindicato de Investigadores y Docentes de la Universidad Tecnológica). Invita a todos a sumarse a los festejos, y dada la situación lo realizarán de manera virtual vía zoom y en todas las redes sociales; Facebook, Twitter, Instagram, donde irán difundiendo. Invita a todos y seguramente harán alguna invitación personal posteriormente a unirse a su festejo.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Alberto Tolozá expresa que durante el presente año se vienen organizando ese tipo de reuniones, y ya cumplimentando la última de Consejo Superior, desde el primer momento que accedieron a esa modalidad siempre tuvieron presente un reconocimiento, y cree que vale la pena hacerlo. Renovar ese reconocimiento a los empleados de la salud que siguen trabajando en ese frente de batalla, dándoles el apoyo necesario para que ellos puedan estar llevando las actividades de la manera que lo hacen e inclusive también su obra social. Por otra parte, comenta que ellos perdieron pocos días atrás y a consecuencia del Covid, a una querida empleada Nodocente en esa Regional, que ya estaba en la pasividad y que había sido Directora de Recursos Humanos. Considera muy valioso siendo esa la última reunión de Consejo Superior, recordar a quienes tantos énfasis ponen en el valor de la familia Uteniana, de ese espíritu tecnológico, a quienes han atravesado por esa enfermedad y que lamentablemente no la han podido pasar, y también poner en valor esa fuerza que han tomado aquellos que atravesaron esa pandemia, esa enfermedad y la pudieron sortear. Agrega que simplemente le gustaría poner en reconocimiento a aquellos, docentes, nodocentes, que hayan atravesado esa enfermedad a lo largo y a lo ancho de esa Universidad. -----

-----El Ing. Jorge De Pedro dice que quiere comentar algunos puntos. El primero de ellos es agradecer el enorme trabajo y esfuerzo de toda la comunidad de la Universidad Tecnológica Nacional, como así también a las agrupaciones y expresiones gremiales, tanto de UTN como así también de nivel nacional que siempre los acompañaron. Dice además que le gustaría destacar algunas actividades muy importantes que se realizaron en la Universidad. En la Facultad Regional Resistencia, durante los días 1,2, 3, y 4 de diciembre se ha realizado el Argencón 2020, máximo Congreso a nivel Internacional



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

organizado por la IEEE, (Institut of Electrical and Electronic Engineers) y en donde la F.R. Resistencia ha sido co-anfitriona, y es por eso que le gustaría agradecer a todo el mundo científico y tecnológico que prestó su tiempo, a los mejores profesionales de Argentina y del planeta que durante esos cuatro días han compartido sus conocimientos, experiencias, saberes e innovaciones. Por otro lado comenta, y quiere ser bien resumido, que la Universidad Tecnológica Nacional junto a la Embajada de los E.E.U.U. en Argentina, han realizado la primera edición del certamen de la semana STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemática) y donde resultó ganador a nivel nacional el equipo “Construyendo en verde” de la UTN de la F.R. Resistencia El mencionado equipo está integrado por 3 alumnas/os Valentina Frigerio, María Belén Llantus y Martín Alejandro Azcoaga de la mencionada Regional y con el aporte importantísimo de mentores que forman parte del Grupo de Investigación G Urbano de la UTN Facultad Regional Venado Tuerto. Agrega que en ese concurso se postularon más de ciento siete estudiantes de carrera de la UTN, se presentaron un total de cuarenta y cuatro proyectos, de los cuales once fueron seleccionados para pasar a la semana STEM, y fueron galardonados con el primer premio los alumnos de la F.R. Resistencia. Dice además que se suma a las palabras del Ing. Alberto Tolosa, respecto al agradecimiento hacia todo el Sistema de Salud, en particular a la Provincia de Chaco, y a todos aquellos presentes que de alguna u otra forma fueron acompañándolo en el difícil momento que le toco pasar a nivel familiar.-----

-----El consejero Walter Guarino dice que tratará de ser lo más breve posible a pesar de los tres o cuatro puntos que quiere tocar. En primer lugar y en virtud de lo expresado por el señor Rector y los siguientes expositores señores Heyaca y Valentini, todo lo que han logrado durante el año, que se ve reflejado en premiar a esos jóvenes por tener los



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

mejores promedios, que ha sido la lucha de todos/as los que trabajan en la Universidad, los egresados pusieron el esfuerzo y los demás acompañaron pero cree que el Consejo Superior tiene además dos importantes misiones entre todas las que posee que son la académica y la académica - política y cree que están trabajando muy bien y puede ver que por ejemplo en lo académico, en los proyectos que mencionó el Ing. Balacco, lo manifestado por el Ing. Caballini, lo pone orgulloso ver la forma en que están trabajando proyectándose en el presente y en el futuro y quiere resaltar y felicitar el trabajo y esfuerzos de los distintos Decanos, Decana de la UTN que van sumando desde las Regionales aportes muy valiosos. Cree que en lo académico - político, y hace referencia a lo dicho anteriormente por el señor Horacio Valentini, y el señor Rector en la Reunión de la Comisión de Enseñanza, en cuanto al proyecto que presentó su agrupación sobre "Cobertura de vacantes de docentes interinos", le pareció un proyecto muy oportuno y entonces rápidamente se pusieron de acuerdo para que pasara a paritarias y trabajaran en eso los gremios docentes y los paritarios y todo eso le parece muy bueno por lo que reivindica el proyecto que oportunamente se presentó porque va a mejorar muchas de la situaciones que están viviendo en la actualidad y que queda claro que después que pase de paritarias se volverá a trabajarlo en la Comisión de Enseñanza ya que se trata de un proyecto, como lo mencionó el señor Rector muy oportuno. Para finalizar dice que lo que plantearon algunos consejeros con respecto a los cargos políticos después de las paritarias cree que no corresponde discutirlo en paritarias, sino que correspondería hacerlo en el seno del Consejo Superior.... (Se corta la comunicación con el consejero Guarino). El Ing. Sosa dispone tras el inconveniente seguir en el orden de la palabra y reanudar luego la comunicación con el consejero cuando éste recupere su conectividad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Carlos Fantini, dice que tiene varias cosas para decir con respecto a los investigadores de la UTN, en primer lugar le gustaría hacer referencia a un tema que ya se conoce en ese ámbito, ya que se ha enviado documentación, el tema de la Dra. Guadalupe Canosa por un lado con Paula Alfieri, que han inventado, por decirlo de alguna manera, un spray que puede eliminar el virus en distintos elementos como puede ser ropas, mesas, plásticos, que se ha tenido en cuenta por el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva y que el día lunes estas profesionales van a entregar la documentación al Ministerio de Salud de la Provincia, en principio para que se tome como una donación y luego firmarán un convenio para el suministro del producto diseñado por las investigadoras. Por otro lado, quiere mencionar que también la UTN y en conjunto con la F.R. La Plata, ha sido galardonada en España con un premio sobre el tema “Carreteras” desarrollado por el Dr. Julián Rivera, que muchos ya conocen, y que han felicitado. En esa oportunidad ha sido galardonada por un trabajo sobre “Cinta asfáltica” donde se ha podido desarrollar temas para recupero de partes de cintas asfálticas, por métodos que el ingeniero ha explicado y por el cual ha obtenido el primer premio sobre más de veinticinco países en España. Para finalizar quiere mencionar, sin ánimo de discutir ya que cree que no es momento de discusiones, pero quiere decir que el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata ha invitado permanentemente al Centro de Estudiantes Tecnológicos, ha invitado a los gremios docentes, ya sea ADUT, FAGDUT y por otro lado al Centro de Graduados de la propia regional. Aclara que no han invitado a la FUT, porque creen que es un tema que normalmente se maneja a nivel de Consejo Superior, eso es lo que han pensado, y por lo tanto dice que la persona que mencionó que ellos habían invitado a la FUT, de la cual en ese momento no recuerda el nombre, no estaría en lo cierto, ya que ellos consideran



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que se invita a la parte local y en ese caso lo han invitado al presidente del Centro, que dice, no ha querido participar, a pesar de haberle enviado oportunamente una respetuosa nota, en donde le comentaba que sí tendría que participar ya que había sido elegido por los alumnos de la Regional, pero prefirió dar lugar a participar a otra persona que no había sido elegida. Aclara que han trabajado permanentemente con y para los estudiantes, y comenta que mes a mes están entregando becas extraordinarias a alrededor de 180, 190, a casi 200 alumnos que se anotan, que no tienen nada que ver con las becas institucionales que entrega el Rectorado. Son becas especiales que demuestran que tienen la mayor y mejor voluntad de trabajar con los chicos. Con esas becas han querido al menos que puedan si es necesario ir más allá de la alimentación, más allá de poder pagar su alquiler, más allá de cuestiones de conectividad. Señala que están trabajando permanentemente con los alumnos de la regional, y han invitado al Consejo Directivo a los que se podrían llamar miembros natos de la comunidad, como lo es el presidente del Centro de Estudiantes, como es el presidente del Centro de Graduados, como es el presidente o administrador de la FAGDUT, y el delegado de la ADUT. Cree que han invitado a todos los que están directamente relacionados con la Regional. Aclara que todo lo dicho anteriormente ha sido sin el más mínimo deseo de polemizar.-----

-----El Consejero Walter Guarino vuelve a comunicarse y retoma diciendo que el Consejo Superior tiene entre sus más grandes funciones la académica y la política - académica. Le parece que lo planteado por un consejero, que cree está unido SIDUT, quien decía que después debían tratar esos derechos de los docentes interinos que pasen a planta permanente por el Convenio colectivo y tener derechos a elección y cargos electivos es algo que no le parece mal, sino que considera que es un tema que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

no debería discutirse en el ámbito de las paritarias sino en el Consejo Superior. Cree que ese es el ámbito adecuado, más allá que deba tratarse en paritarias también. Por último, señala que le gustaría reivindicar las funciones académicas y que han estado trabajando en la Comisión de Enseñanza y agradecer en especial a los Decanos, Jorge Del Gener y Guillermo Oliveto, quienes les han permitido junto con los Directores de Departamento Capparelli y Balbano respectivamente, armar la red de Ingeniería Industrial, la red de Directores de Departamento para ponerse a trabajar en diseños curriculares. Éstos, el proyecto de Híbridos como el que presentaron en su momento en la Comisión de Enseñanza, así como otros temas presentados netamente académicos, cree que son una función política - académica que deberían instalar en el Consejo Superior, que dice es el ámbito propio de discusión para ese tipo de cosas, y en lo paritario también sea visto en el Consejo Superior antes de que tome después fuerza de ley y no puedan hacer nada al respecto.-----

-----El Consejero Nicolás Mussela dice que quiere aprovechar el último informe del año, para valorar todo el trabajo realizado y agradecer todo el trabajo estudiantil y hacer extensivo el agradecimiento a todos los que componen el Cuerpo Colegiado, por el acompañamiento, por el debate por las discusiones, por las herramientas que les han permitido generar para acompañar a sus estudiantes en este año tan difícil, que considera que los encontró a la altura de las circunstancias como Cuerpo Colegiado, por lo tanto celebra eso y quiere aprovechar este último informe para no dejarlo pasar. Agradecer a los cuatro claustros, al claustro Estudiantil en particular, por la empatía, por el entendimiento, por permitirles visibilizar sus cuestiones y problemas, por ayudarlos a debatir y a encontrar soluciones, dice que realmente se han sentido muy cómodos y muy acompañados. Indica que en ese sentido quiere volver a visibilizar y volver a valorar la



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

decisión política que tomo ese Cuerpo Colegiado con todos sus miembros de acompañar a los estudiantes durante el año, cree que eso es muy importante, que es importante ponerlo sobre la mesa y quedarse con eso como conclusión. Y es importante porque cree que, en cualquier Consejo Departamental, o cualquier Consejo Directivo que no se interprete de esa manera la decisión política de este Consejo Superior, sería lamentable no terminar de entender a qué institución uno pertenece, por ello quiere valorar y agradecer de corazón esa decisión política. Indica para finalizar que quiere también usar ese espacio para hacer una valoración pero también un desagravio a los estudiantes de la Facultad Regional Buenos Aires, que apunta han sido catalogados de cómodos por un consejero de un Cuerpo Colegiado, obviamente en total libertad de expresar cualquier consideración, y ha utilizado para ello el ejemplo de una chica que vive alejada de la metrópoli, y que para poder cursar se subía a un molino de viento para captar señal con su celular y de esa forma poder seguir una clase. Considera que eso no es un esfuerzo, sino un error del Sistema Educativo y del país. Señala que no puede, como representante de claustro dejar que se no se visibilice todo ese esfuerzo porque le consta todo lo que han hecho los estudiantes de la UTN a lo largo y a lo ancho del país. Le consta lo que han hecho los estudiantes y le consta el esfuerzo por lo tanto de todos los estudiantes de la Facultad Regional Buenos Aires, que han estado a la altura en cada una de las Facultades Regionales.-----

-----La consejera Viviana Brusadín dice que quiere agradecer todo el esfuerzo que han hecho en conjunto todos los claustros y a este Consejo Superior conducido por el señor Rector. Considera muy importante haberse reinventado en esa pandemia, y estar mostrando y haber mostrado, con todo el trabajo realizado durante el año como han podido ser capaces de ponerse a tono. Ese sentimiento Uteniano, ese espíritu de cuerpo



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

y de defensa de la Universidad que sostiene el pueblo, piensa que la han honrado. Esos sueldos, ese dinero de los recursos públicos que se han sostenido en el pago de los salarios, en el pago de la actividad realizada, cree que han valido la pena porque han podido sostener el sistema, han podido contener a la mayoría de los alumnos de la Universidad y aunque cree que falta mucho todavía por lograr, piensa que están haciendo serios esfuerzos y considera que eso es digno de ser valorado porque les queda mucho por hacer pero considera que han avanzado notablemente en esos nuevos aspectos que se cruzan. Dice que han crecido de golpe con las tics en la mano, algunos por lo menos, aquellos que no tenían a esa herramienta como hábito. Quiere también revalorar todo el trabajo que se ha hecho desde la Secretaria General en lo que se refiere a la formación en género. Piensa que tienen que seguir peleando y logrando que las Facultades Regionales se sigan capacitando en la Ley Micaela y que sigan aprendiendo e internalizando esos conceptos que van a impactar sin duda en lo que necesitan, que es una nueva ley de educación superior. Retomando y en relación con lo antes dicho, el planteo del consejero Guarino, respecto de los derechos del artículo N°73, el gremio al que ella pertenece, FAGDUT, ha sido uno de los iniciadores y primeros en defenderlo y entiende que el resto de las Universidades Nacionales que han aplicado el artículo N°73, a sus docentes les han dado plenos derechos. Derechos políticos, derechos laborales y derechos académicos y científicos, por lo tanto cree se debe tratar en este Cuerpo, ese debate y deben estar a la altura de esa situación.-----

-----El Ing. Alejandro Carrere dice que es un gusto compartir con todos los presentes las sesiones de Consejo Superior. En primer lugar, le gustaría hacer un gran reconocimiento a toda la comunidad universitaria por todo lo que han hecho durante todo ese año tan difícil y tan particular. Cree que se deben un reconocimiento porque, aunque



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ya fue manifestado antes por el propio Rector como así también los consejeros que lo antecedieron en el uso de la palabra, cree que se han podido destacar en el contexto de las universidades, por las respuestas que han dado, fundamentalmente para con los estudiantes para que pudieran continuar con el derecho a la educación, poder seguir rindiendo y también recibéndose y debe ser destacado en el conjunto del sistema. Señala que a él particularmente le ha pasado que ha tenido la posibilidad de conocer a todos los miembros de una forma más amplia porque se han dado a través de ese año la posibilidad de discutir, de estudiar cada una de las temáticas que han pasado por ese Consejo Superior y se han respetado y le parece que eso es muy importante, más allá que en muchas oportunidades han estado en veredas opuestas, pero entiende que cada uno ha puesto su pasión y el entendimiento de cada uno de los temas que los han ocupado para lograr las mejores soluciones posibles a lo largo de este año y también pensado en lo que seguramente tengan que enfrentar para la post pandemia. Dice que quiere hacer un reconocimiento también para los que ya no están presentes de la comunidad Universitaria y quiere proponer y cree que corresponde, hacer un minuto de silencio para recordar a todos aquellos miembros de la Universidad Tecnológica que han padecido, que han sufrido los efectos de esa maldita enfermedad y que hace que en ese momento no los acompañen. Quiere referirse también a todos los esfuerzos que han puesto todos los docentes, los nodocentes, los estudiantes que han sido más que valorables y que no se hubiese podido hacer sin ese compromiso para que la Universidad Tecnológica siga cumpliendo sus funciones a lo largo de este año. Dice que quiere aprovechar también para destacar alguna serie de acciones que la Facultad Regional Paraná ha llevado adelante, sobre todo en la última parte, un hecho que considera significativo desde el extensionismo, que les ha permitido articular con otras



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

instituciones del Sistema Universitario, y en particular con la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, y en lo que los ocupa y en lo que tiene que ver con su expertos, trabajando en un programa de extensión que ha permitido capacitar a personas en situación de vulnerabilidad, en aspectos técnicos fundamentalmente y que ha implicado no solo su presencia allí, a través de docentes graduados y estudiantes, lo cual es muy destacable, sino porque esa articulación les ha permitido mostrar, como conjunto, lo mucho que pueden hacer y el compromiso que han tenido en esa situación que les ha afectado durante este año.-----

-----El Ing. Sosa dice que a solicitud del Ing. Carrere harán un minuto de silencio. Tal cual lo han efectuado en otras oportunidades solicita a todos los presentes en la reunión permanecer al frente de las cámaras y de esa forma dar inicio al minuto de silencio. (Minuto de silencio)-----

-----El consejero Gastón Fornasier señala que quiere agradecer y sumarse a todos los reconocimientos y agradecimientos que hicieron todos los consejeros quienes le antecedieron en el uso de la palabra, dice que se siente orgulloso. Señala que de parte de la Comisión Directiva de Personal de la Asociación Nodocentes, agradecen y se suman a ese reconocimiento a toda la comunidad tecnológica y a todos los claustros. Tienen muy claro el esfuerzo que se hizo desde el lugar que le tocó a cada uno y pudieron pasar ese año tan difícil y encontrándose a la espera de la vacuna como todos. Creen que pudieron trascender en ese año y poner a la Universidad en el escalón más alto del Sistema Universitario Nacional, porque son una gran familia, porque trabajaron en conjunto, porque tienen la araña tatuada en el corazón, por eso es que quiere sumarse a los agradecimientos, en especial a todos los compañeros Nodocentes que han demostrado en esta ocasión el compromiso y las ganas de dedicarle a esa gran



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Casa de Estudios, para que siga creciendo. En un año con esas características han seguido capacitándose, han tenido nuevos licenciados, nuevos técnicos y todo eso para brindar un mejor servicio en cada Regional. Agradece mil veces el esfuerzo de cada compañero, el esfuerzo de todos los claustros, el esfuerzo de una alumna para poder estudiar, el esfuerzo de los docentes, que abren las puertas de sus casas, las conexiones, cada uno desde su lugar han sabido sortear las dificultades y también quiere agradecer al Ing. Aiassa que cuando empezó con su locución hizo un resumen de los tres años que lleva al frente de rectorado. Quiere agradecer la cantidad de paritarias que han tenido, siempre han encontrado en ese lugar en donde les toca discutir, una solución, o un planteo o algo siempre para mirar hacia adelante. Agradece al Ing. Aiassa por esos tres años y en especial en 2020 que ha sido bastante requerido y les ha brindado siempre soluciones.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.

-----El Ing. Sosa indica que no han tenido en general pedidos de modificación y que ha tomado un pedido del Prof. Giménez Uribe. Se somete a consideración la aprobación del Acta de la Quinta Reunión de Consejo Superior. Resulta aprobada.-----

III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA.

-----El Ing. Sosa le da la palabra al Ing. Del Gener en su carácter de Secretario Permanente de ese Consejo. El Ing. Del Gener dice que el pasado 30 de noviembre se llevó a cabo la segunda reunión plenaria de CONFEDI, de ese ciclo lectivo, y durante la misma asumieron las nuevas autoridades de CONFEDI, quedando como Presidente el Decano de Ingeniería de Lomas de Zamora. Ing. Oscar Pascal, como Vicepresidente el Ing. Guillermo Lombera, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Mar del Plata y como Secretario General el Ing. Néstor Braidot Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de General Sarmiento y quien habla, Ing. Del Gener como Secretario Permanente. Agrega además que en la semana previa a la reunión, es decir del 24 al 27 de noviembre se llevaron a cabo durante la mañana las distintas reuniones de comisiones de CONFEDI y que en el caso de la Comisión de Posgrado, participaron la Directora de Acreditación de Carrera de CONEAU, Marcela Groppo y el Coordinador de Acreditación de Posgrado también de CONEAU, Mariano Calvi; en la Comisión de Nuevos Alcances, participó la Directora de Gestión Universitaria Roxana Puig, con Jorge Steiman y también el Subsecretario de Políticas Universitarias, César Albornoz. Señala que allí se trató fundamentalmente la problemática de las carreras de ingeniería que actualmente se encuentran el artículo N°42 de la Ley de Educación Superior. Agrega que además en esos días, del 24 al 27 de noviembre por la tarde, se llevaron a cabo distintos conversatorios y finalmente el lunes 30 de noviembre se realizó la Reunión Plenaria, comentada anteriormente y luego de su apertura a cargo del Presidente de CONFEDI y del Secretario General y el Rector de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, alrededor de las 10.30 hs. comenzó el panel principal del Plenario, que estuvo a Cargo del Presidente de CONEAU, Néstor Pan y del Secretario de Políticas Universitarias Jaime Perczyk., quienes entre otras cuestiones plantearon su preocupación por la deserción en los dos primeros años en las carreras de ingeniería, que aún sigue siendo alta, la graduación que sigue siendo muy exigua y también la extensa duración de las carreras y ver de qué manera esa masa estudiantil, que entre el primer y tercer año de las carreras de ingeniería queda afuera del sistema universitario, que es lo que le ofrece la Universidad para tener la posibilidad de una salida laboral. En esa reunión tanto el Secretario de Políticas Universitarias como el Presidente de



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

CONEAU, los convocaron a una reunión en CONEAU, en forma presencial, que se llevó a cabo el día 10 de diciembre, y en donde se decidió tratar esos temas con un poco más de profundidad. En ese sentido plantearon allí que los planes de estudio de las carreras de Ingeniería, presentan una gran carga horaria en Asignaturas Básicas en los dos primeros años de la carrera, lo que atenta de alguna manera contra la construcción de una titulación de pre-grado en los dos o tres primeros años de carrera, ya que lo que distingue a una Tecnicatura son los conocimientos prácticos y las habilidades profesionales desarrolladas y no tanto una importante carga en conocimientos básicos/teóricos. Señala por lo tanto que en esa reunión se les planteó que CONFEDI, que agrupa alrededor de 120 Facultades de Ingeniería en todo el país, si podía desarrollar un diseño curricular inscripto en el Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería, que cumpla con la exigencia de 1400 horas de carga horaria mínima, de modo tal que el régimen de correlatividades de la carrera de grado, permita que ese trayecto formativo se lleve a cabo en los primeros 3 años de carrera. En esa reunión participó también, junto a las autoridades, el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Córdoba, señor Pablo Recabarren, quien planteó que ellos en la Facultad de Ingeniería de Córdoba han venido trabajando, con la adecuación de los nuevos planes de estudio al libro rojo de CONFEDI, en sus 11 carreras de Ingeniería y en alrededor de 5, han armado una especie de Tecnicatura, combinando algunas de las Asignaturas Básicas de los primeros años de carrera con Asignaturas de Tecnologías Aplicadas, que están generalmente al final de la carrera, para que se pueda cursar durante esos 3 primeros años . Señala que eso lo llevó a una modificación del sistema de correlatividad, de lo contrario sería algo imposible de lograr. Señala que planteado ese tema, el compromiso de CONFEDI, en la reunión del 10/12, tanto con el Secretario



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Políticas Universitarias como con el Presidente de CONEAU, fue que CONFEDI se va a poner a trabajar con todas las Facultades de Ingeniería que en ese momento están tratando los nuevos Planes de Estudio, para ver cuáles son las posibilidades de armar algo similar, ya que de la reunión quedó claro que la única posibilidad que ellos ven de que eso se pueda lograr es que CONFEDI tome lo que ellos dicen "tomar esa papa caliente en sus manos", para que eso se pueda llevar a cabo y que desde ya van a tener todo el apoyo de la Secretaría de Políticas Universitarias y de CONEAU. Dice que en esa misma reunión también le plantearon, debido a que se hablaba de la baja tasa de graduación, que sería importante que desde la Secretaría se lanzara un programa similar a lo que fue el DELTA G y que había dado tan buen resultado para aquellos estudiantes de ingeniería que trabajando y adeudando como máximo 4 finales, recibían una beca especial si con la ayuda de su facultad podían graduarse dentro de ese ciclo lectivo, también que sigan sosteniendo el Programa Doctorar y también le hicieron una mención especial con respecto a que en ese año de pandemia fue muy importante el trabajo que desarrollaron los Tutores, dentro de las Carreras de Ingeniería y que lamentablemente siguen con los valores que se les están abonando a cada Tutor, que se aprobó en el promedio. Aclara que en este momento cada Facultad de Ingeniería recibe la suma de PESOS CIENTO CINCUETA, (\$150) para sostener a cada tutor, es decir, cada Facultad de Ingeniería está pagando con recursos propios los salarios de los Tutores. Agrega que hubo muy buena predisposición del Secretario de Políticas con respecto a todos esos temas y acordaron que van a seguir trabajando en conjunto con la Secretaría. Considera que les espera un año de mucha actividad, pero con la diferencia que van a tener la satisfacción que la Secretaría de Políticas Universitarias y el Ministerio de Educación estén trabajando junto a todos ellos. El Ing. Sosa dice que



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

CONFEDI, a través de sus miembros, participa activamente de Organizaciones Internacionales y una de ellas es el Consejo Global de Decanos de Ingeniería, que a su vez tiene el Capítulo Latinoamericano. Señala algo se había adelantado ya, en la reunión de Decanos y quiere confirmarlo, porque se concretó el día anterior y es que el Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Guillermo Oliveto asumió la presidencia del Consejo Global de Decanos de Ingeniería, capítulo Latinoamericano (GEDC Latam). Indica que es otro miembro de la UTN que los representa a nivel internacional. El Ing. Oliveto dice que es un compromiso más y que es bueno ya que hay una necesidad de unir a Latinoamérica y sumar más países a los nueve que integran el GEDC Latam y agrega que la dedicación va a estar en fortalecer las relaciones. Señala que ya hay algunas instancias que están llevando adelante, como cátedras espejo, algunas relaciones de Universidad a Universidad, dice que hay algunos proyectos interesantes y que la tarea es juntar a Latinoamérica e todo lo posible, tarea que no considera sencilla pero que tiene la seguridad de que van a poder hacerlo. El Ing. Sosa dice que le gustaría informar sobre la "Cátedra abierta Latinoamericana, Matilda y las Mujeres en Ingeniería" que habían propuesto constituir en el mes de julio del año 2019 y que ha tenido un desarrollo muy importante. Dice que son más de cien los miembros fundadores tanto institucionales como individuales y agrega que el último semestre ha tenido un gran desarrollo y muchas actividades y programas concretados. Dice que en ese sentido mantenían, la Secretaria Académica de Rectorado y él, la representación ante la cátedra y como miembros fundadores por la UTN pero han arreglado, con la cátedra, que también está constituida en el marco de CONFEDI, de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería y de LACCEI, Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería, que cada Facultad Regional de la UTN pueda tener dos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

representantes en la “Cátedra Matilda, Mujeres en la Ingeniería”, algo muy relacionado con la cuestión de género. El Ing. Sosa dice que, desde el punto de vista del ejercicio profesional, en la academia, en el medio productivo y en el medio social; se realizan cosas para reivindicar la cuestión de género de quienes participan; ya cuenta con alrededor de 5 comités que trabajan en distintos aspectos. En su opinión, considera que es muy enriquecedor para que las mujeres de la Universidad Tecnológica Nacional, a razón de dos por Facultad, puedan incorporarse y queda a disposición.-----

-----En otro orden, el Ing. Sosa quiere agradecer a todos quienes han participado en la organización y realización del acto de Reconocimiento a la Labor Estudiantil, a los equipos de las distintas Secretarías de Rectorado que participaron activamente.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Sosa informa que no hay temas sobre Tablas.-----

V.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. Sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior). (Tema Permanente)

-----El Ing. Oliveto dice que el día de la reunión de Comisión contaron con la presencia del Ing. Carlos Blanc, que brindó un informe sobre el financiamiento de D.A.S.U.Te.N, y que el mismo fue distribuido a todos los Consejeros. El Prof. Gutiérrez saluda al Cuerpo, y menciona que a él lo sigue preocupando enormemente la D.A.S.U.Te.N; capaz lo tilden de reiterativo, que hace dos años que viene hablando del mismo tema; pero la verdad es que le recontra preocupa porque la D.A.S.U.Te.N funciona en base a los salarios del personal docente y no docente. En base a los salarios del personal no docente, por lo menos de lo que él sabe, va a ser preocupante,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ya lo fue para el año en curso, porque la inflación los sigue ganando y seguramente a los docentes también les está preocupando la situación salarial. La D.A.S.U.Te.N tiene el sentido de ser por lo que recauda a través de los salarios del personal docente y no docente, entonces la verdad es que los números ya del balance pasado, que no sabe por qué no se puso a consideración el balance del año pasado, porque si bien fue presentado a la Comisión en la reunión pasada, el Consejo Superior todavía no aprobó el balance presentado. Pero, de todas maneras, yendo al presente balance, donde se vieron mejores números, se pregunta por qué se vieron mejores números. Es por eso que considera que los números son mentirosos porque la gente no fue a los hospitales, a las clínicas, había mucho miedo; y a partir de ahí, de la baja de lo que se usó en la D.A.S.U.Te.N, los números fueron mucho mejores. Indudablemente, a medida que la gente vaya perdiendo al miedo, a medida que las operaciones sean reprogramadas, considera que el año que viene van a tener grandes dolores de cabeza sino toman el toro por las astas con la da D.A.S.U.Te.N, Continúa diciendo que él escucha, lee mucho, y seguramente muchos de los presentes también, y sabrán que la inflación el año que viene va a seguir siendo alta; y si los salarios no mejoran, que hasta el momento no hay una gran perspectiva, en todo el mundo se dice que la pueden llegar a igualar. La cuestión es que, si la inflación sube y los salarios no suben, más todo lo que viene atrasado del presente año, en lo que se usa la D.A.S.U.Te.N. es decir que, si toda la gente va de golpe a los hospitales, a las clínicas, se empiecen a operar, es decir todo lo que no se pudo hacer en el presente año pasa a ser el año que viene, la van a pasar mal. Entonces le solicita al Sr. Rector, que ya sabe cuál es su punto de vista, que empiecen a guardar plata porque es muy probable que la cosa pase a mayores, si es que no cambian la relación salarial. Porque como todos habrán visto las prácticas siguen



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aumentando y aumentan a un valor que no fue lo que aumentó el salario; hoy en día una operación de corazón ya no tiene los valores de años atrás. Para poner un ejemplo, si la Facultad Regional Trenque Lauquen tuviera una operación de corazón, seguramente la facultad va a tener que aportar como cinco años para poder pagar una operación de corazón. Menciona que sabe que es una acción solidaria y demás, pero tiene mucho miedo con los números y considera que tanto el Presidente, como el Gerente, como todo el Consejo de Administración de la D.A.S.U.Te.N, tienen que poner las barbas en remojo, y el Consejo Superior tiene que empezar a indagar un poco en los números. Porque reitera que lo que ellos vieron en la reunión pasada, el balance fue de \$ 155 millones en rojo. Eso quiere decir que cada vez va a peor y ya se utilizaron los ahorros que habían hecho cuando la relación salarial era muy buena. Entonces se pueden preguntar como sobrevivió la D.A.S.U.Te.N. y la respuesta es con los ahorros que tenían cuando el personal no docente en otros períodos anteriores a la pandemia amarilla, tuvieron unos aumentos del 1000% en los salarios, cosa que en el presente no lo están viendo. Menciona que el año que viene va a seguir la malaria en el país, va a seguir la malaria para la administración pública y van a seguir aumentando los costos de los sanatorios, y eso va a ser que en algún momento que tengan qué agarrarse la cabeza. Reitera que es un tema lo que viene advirtiendo ya hace dos años y no quiere dejar pasar en la última reunión que el año que viene van a volver a sufrir y mucho más si se abren los sanatorios. Muchas gracias.-----

-----El Ing. Oliveto aclara que envió el informe de D.A.S.U.Te.N. En el grupo del Consejo Superior por las dudas, porque vio un par de mensajes como que no habían recibido.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).

-----El Ing. Oliveto dice que contaron con un informe del Sr. Rector sobre la situación del presupuesto en términos de la aprobación del Presupuesto 2021 y la Comisión se comprometió a hacer una reunión previa, como hicieron en algún año anterior. Le recuerda al Cuerpo que en el presente año no se hizo porque el presupuesto era el mismo del año anterior. Pero siendo que ahora hay un aumento presupuestario, la idea es hacer una reunión de la Comisión previa a la primera reunión del Consejo Superior del año 2021, a fin de poder tratar lo que el Poder Ejecutivo acerque a la Comisión para poder realizar la correspondiente distribución presupuestaria.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2020.

Resolución N° 1068/2020.-----

4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2020.

Resolución N° 1069/2020.-----

5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2020.

Resolución N° 1070/2020.-----

6.- Aceptación de donaciones.

Resoluciones N°s. 1071 a 1087/2020.-----

-----El Ing. Oliveto dice que le gustaría simplemente agradecer, dado que es la última reunión, agradecer el trabajo en un año complejo, las reuniones fueron en su totalidad con normalidad; y simplemente, como dice siempre, agradecer el apoyo de Mónica Ares, Paola Durán y sobre todo de los NoDocentes que acompañan desde la Secretaría del Consejo Superior. Muchas gracias.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Sosa dice que desde la Secretaría del Consejo Superior cuando convocan a la reunión, además de incluir las resoluciones de la Comisión de Presupuesto, se podría incorporar también el informe de la D.A.S.U.Te.N. El Ing. Oliveto dice que como muchas veces reciben el informe de D.A.S.U.Te.N. a través de WhatsApp, lo que pueden hacer, total lo que abunda no daña, es compartirlo directamente en el WhatsApp del Consejo Superior en cuanto lo recibe, más allá de que lo envíen también por correo.-

-----El Prof. Gutiérrez dice que es una consulta para el Sr. Rector, porque los últimos datos que tenían era que realmente se pudo hacer una muy buena gestión y hacer un buen lobby desde el CIN y desde la Secretaría de Políticas Universitarias, y que el Sr. Rector logró que les vaya muy bien con el presupuesto. Es por eso que quería saber, cómo el presupuesto volvió a la Cámara de Diputados para hacerle algunos retoques, ya que en el Senado faltaron algunas planillas, si en esa última instancia de aprobación del presupuesto, no tocaron nada de la UTN o no tocaron nada de educación. Porque la verdad es que terminando el año realmente les ha ido muy bien y ojalá que, si bien la inflación les está comiendo eso que han conseguido, a través de las gestiones del Sr. Rector; le gustaría saber si el presupuesto que alguna vez le comentó sigue siendo exactamente el mismo, trece mil millones aproximadamente y más del doble en ciencia y tecnología. El Ing. Aiassa dice que la propuesta original es de \$ 13.934.000.000, después que el presupuesto volvió y se retocó se ascendió a \$14.162.000.000. También les han incorporado en la planilla B, que es a disponibilidad de la Jefatura de Gabinete, \$264.500.000 como adicional en planilla B. Agrega que la fuerte modificación está en los techos y sobre techos en una componente de dudosa ejecución. Luego sí se aprobaron los cuarenta y ocho mil millones de diferencia, que es a los efectos de cancelar el desfasaje entre la política salarial y el presupuesto que corrió sin ley de presupuesto en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el año 2020. En líneas generales, cree que siguen bien posicionados, pero eso no significa que tengan una expectativa falsa, solamente que ese mejor posicionamiento les va a permitir poder resolver alguna circunstancia histórica; como todos los Decanos lo saben muy bien desde hace ya muchos años, soportando planillas en donde figuran parte de sus erogaciones en rojo. Es por eso que considera que ese posicionamiento les va a permitir un ordenamiento integral y una discusión, como se comprometió en la Comisión de Presupuesto y dar un debate acerca de los rubros a distribuir en lo que hace a la componente fuera de salarios, y que admite cierta discusión. En términos generales la UTN, lejos de resolver toda la problemática presupuestaria, porque hay restricción a nivel nacional, cree que han obtenido un posicionamiento en términos relativos con respecto al contexto y al sistema universitario. El Prof. Gutiérrez consulta si la obra pública de las facultades regionales se va a hacer con el presupuesto propio o va a seguir siendo a partir del Ministerio de Infraestructura. El Ing. Aiassa dice que esos montos no van a formar parte del presupuesto universitario y se va a absorber porque no se puede incorporar en el presupuesto de Obras Públicas el programa de infraestructura universitaria, que conjuntamente con aulas, bibliotecas y laboratorios, se va a incorporar también la componente de higiene y seguridad, que algunas universidades pueden llegar a necesitar. Menciona que como todos saben la Universidad acaba de contratar y tener por primera vez en la historia una ART, y seguramente serán necesarias algunas obras que hacen a las condiciones seguridad. Todos esos gastos se van a financiar desde el Ministerio de Obras Pública. Agrega que a los \$ 332.000.000 que lograron en el corriente año para rehabilitar diferentes obras, hay un programa en una segunda etapa en donde también van a estar posicionados. Entonces todo eso no afecta el presupuesto universitario porque va a ser desde el Ministerio de Obras Públicas. El Prof. Gutiérrez



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

consulta si a partir de lo mencionado los Decanos tienen que presentar a la Secretaría Administrativa y Dirección de Construcciones los planos de las obras que se quieran hacer de ahora en más. El Ing. Aiassa dice que sin generar una falsa expectativa; explica lo que alguna vez informó, que las cinco carpetas que salieron eran obras que ya tenían adjudicación del programa de infraestructura discontinuado en una etapa, es decir que tenían adjudicación 2015, 2014, en algunos casos se discontinuaron en 2016 y 2017, esas fueron las cinco carpetas. Pero en la segunda etapa, hay intenciones de darle prioridad a las facultades que hayan quedado afuera de ese esquema; pero en el caso de que no haya, habrá una discusión de nuevas obras por lo cual ya hay algunas facultades que les acercaron algunos proyectos, siempre en el marco de aulas, laboratorios y bibliotecas, que incluso ya están en la Secretaría de Obras Públicas. El Ing. Oliveto dice que más allá de coincidir con lo que planteó el Prof. Gutiérrez, un tema que es destacable, que le gustaría que se lo plantee, es el presupuesto de ciencia y tecnología, ya que mejoró notoriamente. El Ing. Aiassa dice que lo mencionó en el informe y no quiso poner énfasis en detalles particulares, pero la UTN a pesar de la crisis económica, de las dificultades, de la ausencia de la Ley de Presupuesto, ha crecido en proyectos, en grupos y en centros. Pero francamente la dificultad se encuentra en que la UTN no ha tenido la cultura de incorporar a sus docentes e investigadores en el régimen del incentivo docente del Sistema Nacional. Entonces como los parámetros para evaluar la asignación de ciencia y tecnología están basados en la cantidad de docentes que están en el régimen de incentivo nacional, la Universidad venía particularmente castigada. En el próximo presupuesto lograron separarlos ya que se dio una discusión distinta y todavía queda un remanente en el CIN, que están dando batalla para ello, lo que va a permitir que se incremente la componente de ciencia y



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

tecnología. El Ing. Aranda saluda al Cuerpo y dice que simplemente para hacerse eco del planteo que se hace respecto a la D.A.S.U.Te.N.y por lo tanto solicitarle al Presidente de la Comisión, a la propia Comisión, al Sr. Rector, o a quien correspondiera, si es factible y posible que la D.A.S.U.Te.Nhiciera un análisis prospectivo, los ilustrará respecto de escenarios futuros, alternativas y planes de acción, porque obviamente los salarios docente y no docente están atrasados, y es muy probable que ese atraso se prolongue durante el año próximo. Entiende que el informe prospectivo, de alternativas y acciones, que podría llevar adelante la D.A.S.U.Te.N va a ser absolutamente necesario, si es probable o quizá necesario que haya aportes presupuestarios de la propia universidad. Considera que durante este tiempo y hasta la próxima reunión de Consejo Superior sería muy bueno que pudieran tener ese informe de la D.A.S.U.Te.N. El Ing. Oliveto dice que en el informe hay un planteo de dos escenarios posibles, de todas maneras, está bueno lo que plantea el Ing. Aranda y lo van a abordar en la primera reunión del 2021. El Ing. Valentini dice que quiere sumarse a todas las expresiones de preocupación por el tema de la D.A.S.U.Te.N.; que el Ing. Blanc presentó dos escenarios posibles para el 2021, pero todo está atado a los ingresos genuinos, a los ingresos salariales de los docentes. Desde SIDUT dentro de lo que es la CONEAU Histórica, rechazaron el último aumento salarial, que fue muy magro y que los dejó muy por debajo de la inflación del presente año; y eso repercute directamente no sólo en la D.A.S.U.Te.N., sino en todas las obras sociales universitarias. Por lo tanto, si esa situación no se revierte, si el salario sigue perdiendo frente a la inflación con acuerdos paritarios, que claramente están por debajo de los índices inflacionarios, va a ser una situación muy preocupante para todas las obras sociales universitarias. Por eso, además de pedir un aumento salarial acorde a la inflación para la nueva paritaria que debería



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

abrirse en la segunda mitad de diciembre, lo que están pidiendo al Gobierno Nacional es un refuerzo para todas las obras sociales universitarias en general y en particular para que haya algún apoyo a la D.A.S.U.Te.N y que pueda el año próximo enfrentar los futuros gastos, que según indica el segundo escenario que mostraba el Ing. Blanc, es preocupante si se vuelven a reactivar las actividades hospitalarias y la atención de los afiliados a la obra social. Agrega que considera que va a ser necesario, a pesar de que se puedan ajustar los salarios, un refuerzo para las obras sociales porque ya el atraso empieza a ser bastante significativo, con respecto a lo que se proyecta a futuro. Por suerte, en el presente año los números han dado positivo gracias a una buena administración de la D.A.S.U.Te.N por parte del Ing. Blanc.-----

VI.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

-----El Ing. De Pedro comenta que el día 3 de diciembre estuvieron trabajando en la reunión de la Comisión Ad - Hoc, tratando los temas que tenían pendientes, y que el día 9 de diciembre han tenido la reunión de toda la Comisión de Enseñanza con la participación de 50 personas aproximadamente durante toda la sesión. Pero aclara que, en realidad por cuestiones particulares de él, en la reunión de Comisión estuvo presidiendo para liberarlo en cierta forma de alguna preocupación, el Ing. José Gortari, quien estuvo trabajando y liderando la Comisión, por lo tanto, le parece apropiado y oportuno darle a él la palabra para que sea quien presida el día de hoy el trabajo que hicieron en la Comisión.-----

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).

-----La Ing. Cuenca Pletsch saluda al Cuerpo y menciona que no hay novedades respecto del último informe presentado en el Consejo Superior. Aclarara que hay 38

“60° Aniversario de la Primera Colación de Grado de la Universidad Tecnológica Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

carreras acreditadas por tres años, 67 por seis años y 5 carreras que aún están en proceso de acreditación.-----

2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).

-----La Ing. Cuenca Pletsch dice que en la última reunión habían comentado que se estaba discutiendo en el CIN una presentación del CONFEDI para incorporar a las carreras de ingeniería que no tuvieran Higiene y Seguridad, Control de Impacto Ambiental y Eficiencia Energética. En algunos casos tenían Higiene y Seguridad, pero no tenían Control de Impacto Ambiental, Eficiencia Energética, o ninguna. Se discutió en el seno del CIN, y también se incorporaron las licenciaturas en Informática; pero la Comisión no aprobó incluir Eficiencia Energética en ninguna de las carreras de ingeniería, como tampoco en las licenciaturas de informática. Solamente se aprobaron las solicitudes de higiene y seguridad y control de impacto ambiental.-----

3.- SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente).

-----El Ing. Sosa dice que el día 5 de noviembre se realizó una nueva capacitación para miembros suplentes del Consejo Superior. También tienen planificado en acuerdo con el señor Decano de la Facultad Regional Villa María, para el día 16 de diciembre la capacitación, ya habiendo previsto alrededor de 40 participantes, empezando por el Decano, las Autoridades, Consejeros y demás. También quiere señalar que el día 3 de diciembre pasado se celebró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, fecha dispuesta por la ONU desde el año 92, con el objetivo de promover los derechos y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como concientizar sobre su situación en distintos aspectos de la vida. En ese sentido, señalar el importante trabajo que se viene realizando desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles del Rectorado a través de Alejandro Belinsky y Anabella Segovia, participando activamente de distintas instancias, como son las comisiones respectivas del CIN. Agrega que el tema de discapacidad deberá ser, al igual que el de género, los temas donde tendrán que seguir trabajando y profundizando el accionar de la Universidad el año próximo.-----

- 4.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

Resolución N° 1088/2020.-----

- 5.- **SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).**

-----La Ing. Cuenca Pletsch dice que tal como lo habían informado, en la última reunión del Consejo Superior, se inició el trabajo con las áreas de Física y Química del Bloque Curricular de Ciencias Básicas de la Ingeniería. Se propuso una metodología de trabajo en esas áreas con las carreras que se dictan en cada Facultad Regional para definir capacidades a desarrollar descriptores asociados y contenidos mínimos. Una vez terminado ese trabajo se unificaría para ver cómo queda en cada una de las carreras y como queda a nivel de todas las carreras; evaluar el procedimiento seguido, si deben ajustarse a algunas metodologías para continuar con las restantes áreas de ciencias básicas de la ingeniería y también de las complementarias. Una vez finalizado ese



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

trabajo, esperan que las carreras puedan abocarse de pleno a lo que son las tecnologías básicas y aplicadas. Agrega que la metodología de trabajo se acordó en una reunión con Secretarios Académicos, fue ampliamente discutida y se llegó a un consenso.-----

6.- ARANDA, RAMÓN ALBERTO: Eleva proyecto de Ordenanza para la reglamentación de la cobertura de vacantes definitivas de cargos interinos, para su tratamiento.

-----El Ing. Gortari dice que la Comisión recibió una solicitud de pronto despacho. En primer lugar, lo que quiere destacar es que en el tema estuvo en la Comisión esperando, como se dijo anteriormente, y que es tema de las próximas paritarias locales, el tratamiento de los artículos 13 y 14 que están involucrados en el proyecto. Después de una amplia participación de los miembros de la Comisión, de Secretarios Académicos, de los representantes gremiales y otros participantes de la reunión, ya que había más de 50 presentes, se llegó a un dictamen que es solicitar el retiro del tema hasta tanto se resuelva en paritarias locales. El Ing. Guarino dice que solamente desea volver a insistir sobre lo que planteó al principio, cuando tomó el uso de la palabra inicialmente; que el Sr. Rector consideró muy oportuno el planteo que realizó el Ing. Aranda y consideran que el tema debe ser resuelto o planteado en paritarias tal cual como se acordó con los gremios; pero que cree que sigue siendo una función indelegable del Consejo Superior, es que decir que después de lo acordado en paritarias, el tema debe volver para ser tratado en el Consejo Superior y a la Comisión de Enseñanza. El Ing. Aranda dice que le parece lógico, razonable y también lo han discutido en la Comisión de Interpretación y Reglamento, que el tema se discuta obviamente en paritaria, porque está vinculado a obligaciones inexcusable que tiene la Universidad en función del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios. Pero también está claro que el propio Convenio Colectivo, establece claramente que la institución tiene que dictar una norma al respecto;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

y para dictar una norma, la misma debe ser hecha por el Consejo Superior. Agrega que le parece muy bien, felicita y le parece razonable que la Comisión lo derive hacia la paritaria particular que está tratando esos temas. Pero luego en alguna comisión, podría ser por ejemplo la Comisión de Interpretación y Reglamento, a los efectos de verificar si efectivamente hay algunas cuestiones de carácter reglamentario que deben revisarse. Pero tiene que volver al Consejo Superior, porque es una obligación que le corresponde a la propia institución, el dictar normas específicas respecto a la designación de los docentes interinos. Aclara que va a insistir en esa cuestión, al margen del tiempo que haya estado presentado el proyecto en la comisión, que a la fecha es prácticamente más de un año; también es claro que hay situaciones que exigen no solamente que haya una mayor transparencia, sino también, que haya efectivamente la certeza de parte de los docentes que van a acceder a la carrera docente de un trato equitativo y justo en el conjunto de las facultades regionales. Porque probablemente cada una de las facultades regionales estén tomando decisiones que no son más homogéneas, que son distintas en cada una de esas facultades regionales; y debe haber un solo reglamento, tanto el que él presentó y que es de su autoría o cualquier otro. Pero es inexcusable desde el punto de vista de la Universidad, que efectivamente ellos tengan una norma propia que efectivamente cumpla con lo dispuesto en el Convenio Colectivo para docentes. Menciona que luego de lo expuesto por el Consejero Guarino le queda mucho más claro, pero de cualquier modo le pregunta al Presidente o a la propia Comisión si ese es el criterio a utilizar; es decir que va a la paritaria y luego volverá a la discusión en alguna comisión del Consejo Superior. El Ing. Gortari responde que de esa manera estaba previsto, que se retire de la Comisión hasta tanto se resuelva en paritaria los temas que involucran el artículo 13 y 14. La Ing. Brusadin dice que simplemente para aclararle al



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Ing. Aranda, que ella lo planteó y discutieron en la Comisión sobre la necesidad de tener en cuenta aspectos académicos de esa reglamentación y, por supuesto, hacer los ajustes que sean necesarios desde lo normativo. Por lo tanto, sería prudente trabajarlo en conjunto con la Comisión de Interpretación y Reglamento, como lo planteó en su momento en alguno de los temas que trabajaron con el Ing. Avetta. El Ing. Aiassa dice que simplemente para reforzar y transmitir tranquilidad, fundamentalmente al Ing. Aranda, que es quien que presentó el proyecto. Adicionalmente, todo lo tratado en paritaria desde febrero del 2018, cuando han puesto en marcha el tratamiento del Convenio Colectivo de Trabajo, sean aspectos resolutivos que les correspondían la paritaria; o sean aspectos que solamente proponían para que resuelva el Consejo Superior, en todos los casos, todos los tratamientos de la paritaria particular docente fueron al Honorable Consejo Superior. En algunos casos de manera informativa y en otros casos para que avale, resuelva, modifique o rechace; no va a haber ninguna aplicación de un marco normativo en la universidad, en donde el Cuerpo Colegiado mayor esté en desconocimiento. Se somete a consideración del **Plenario el retiro del tema del Orden del Día. Se aprueba.**-----

7.- GIMENEZ URIBE, ALFONZO: Eleva proyecto de actualización de la Ordenanza de Consejo Superior N° 818 - Reconocimiento a la labor estudiantil.

-----El Ing. Gortari informa que se consultó a las Facultades Regionales para que opinaran sobre el tema, sus opiniones fueron enviadas nuevamente al autor, se enriqueció la propuesta y obtuvo consenso tanto en la Comisión Ad Hoc como en la reunión de la Comisión de Enseñanza, que también participó el Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Manifiesta que se llegó al consenso con una ordenanza que plantea un nuevo reglamento, en el que se incorpora una fórmula que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

involucra el promedio del egresado, el promedio histórico de la carrera en la Facultad Regional del egresado, la duración nominal de la carrera y la duración real de la carrera del estudiante o del egresado; con esos cuatro parámetros se determina un índice que es el que en definitiva, se va a utilizar para elegir la persona que debe ser acreditada con el reconocimiento a la labor estudiantil. El Dr. Ércoli dice que tuvo la oportunidad participar de la discusión y del acuerdo que se llevó adelante en la reunión de Comisión acerca de la ordenanza. Considera que está muy bien lograda, está basada en datos duros y comprobables, ya que muchas veces es difícil tratar de medir un premio, si no es basado en cifras que puedan realmente tener un patrón de comparación con otra gente. Porque, por ejemplo, alguien podría aducir que el promedio o la duración de la carrera podría beneficiar, por ejemplo, a un alumno que no trabaja frente a uno que trabaja; y entonces estarían de alguna perjudicando a aquellas personas más esforzadas o con más problemas, por ejemplo, problemas socio económicos, pero reconoce que es algo muy difícil de medir. Agrega que ha participado en varias oportunidades, incluso en el tema de los rankings universitarios, y cuando uno quiere poner cuestiones que no tiene dato duro, no puede comparar, como, por ejemplo, en un ranking universitario es muy difícil comparar qué facultad o qué universidad tiene más inserción en la comunidad que otra, por ejemplo, a través de la extensión. Porque no es como la ciencia y la tecnología donde uno tiene determinada gente en determinada categoría, tiene determinados proyectos, Papers, Premio Nobel, etc.; y todos esos parámetros son medidos internacionalmente con los mismos patrones; entonces uno puede decir a ciencia cierta quién es mejor o peor. En el presente tema, está de acuerdo con la ordenanza, y adelanta su voto positivo, pero considera tal vez les faltaría, y un tema a pensar, un premio en otras categorías. Por ejemplo, un premio a la extensión, un premio en



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

investigación, algún becario destacado o algún egresado que haya participado en un programa de voluntariado destacado que haya tenido impacto social. Todos esos parámetros se pueden establecer a través de un jurado con presentaciones que no están basadas en números, sino en el análisis de lo realizado por las personas, como podría ser un proyecto de arquitectura, donde uno se presenta y hay un jurado que determina cual es el más importante. En lo personal, considera que a la universidad podría estar faltando un reconocimiento a otra cosa que no sean los datos duros, pero lo plantea más como inquietud que como que como proyecto. Por supuesto, que se ofrece a participar en la elaboración de un posible proyecto, pero lo quería decir en esta oportunidad porque le parece que puede haber algún tipo de objeción sólo a la nota, a la duración de la carrera, etc. para gente que es igual de aplicada, igual de estudiosa, pero en condiciones más desfavorables. El Ing. Sosa dice que entienden que esa propuesta sería otro proyecto y otra futura ordenanza. La Ing. Brusadin dice que le parece importante la lectura de los considerandos, fundamentalmente por lo que han logrado con el trabajo respecto del proyecto que presentó el Prof. Giménez Uribe. Menciona que trabajaron denodadamente en llegar a acuerdos, como así también en poder encontrar los fundamentos para poder justificar en el reconocimiento lo que hace toda la sociedad para tener a los destacados. Eso lo entendieron en los considerandos; y luego esa combinación de la nueva ecuación que les pareció un aporte muy sustantivo que se hizo desde la Facultad Regional Bahía Blanca, más otros aportes que hicieron las Regionales y combinaron todos los aspectos. También queda presentada la inquietud de premiar otros aspectos que no están contenidos en esa ecuación. Considera que es un trabajo muy valorable con los aportes de las Regionales que estuvieron presentes y con un muy buen acuerdo entre las comisiones. Así que agradece y valora el esfuerzo que hizo el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Prof. Gimenez Uribe en el proyecto y agradece a todos los demás por encontrar una forma para poder tener una nueva valoración de lo que es el reconocimiento académico, mucho más amplia que a una persona individual, que a un trabajo individual y que a un esfuerzo individual. El Ing. Oliveto dice que como una propuesta a futuro estaría bueno que de la misma manera que pasa con las resoluciones de presupuesto, se envíen a todos los Consejeros, los modelos de resolución y los dictámenes para ganar tiempo. Ya que considera que leerlo en el plenario y luego dedicarle tiempo a la interpretación, demora mucho el plenario; es preferible poder contar con esa información con antelación. Más allá del tema en discusión, que le están invirtiendo tiempo, le parece que podrían evitarlos si tienen el archivo electrónico antes. La Ing. Hadad Salomón dice que le gustaría aportar su mirada sobre lo que van a leer y votar posteriormente y en el mismo sentido de lo que el Ing. Ércoli estaba planteando hay méritos que quedan fuera, con lo cual no está conforme pero si entiende que han avanzado muchísimo y hay diferencia entre la Ordenanza N° 818 original y la que se está tratando, en el sentido de lograr encontrar la forma de valorar a los estudiantes y también a los graduados para reconocerles, lo que ellos como cuerpo docente y equipo no docente trabajan para formar, a través de competencias y capacidades fomentan a los estudiantes méritos y logros que no están, desde su punto de vista, valorados en esa ecuación. Manifiesta, así como el Ing. Ércoli expresó anteriormente, que hay otras personas que lo piensan pero que han encontrado la posibilidad de hacer la evaluación, por lo tanto, todos esos aportes que se están haciendo suman para que sigan pensando. Valora muchísimo el esfuerzo que hace cada una de las personas que están presentes para aportar las mejoras de las reglamentaciones en general y en particular eso que los va a llevar a que permanentemente estén repensando lo que se va a aprobar, pero no es perfecta la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

modificación y cree que la tienen que ir trabajando. El Ing. Gortari pasa a dar lectura de la parte resolutive que dice: "El consejo superior de la Universidad Tecnológica Nacional Ordena: Artículo 1°. - Reconocer el rendimiento académico de los graduados y graduadas, uno por cada disciplina que se dicte en la Universidad Tecnológica Nacional que hayan desarrollado su carrera en forma destacada. Se entiende por disciplina dentro de esta norma, a toda carrera de grado. Artículo 2°. - Aprobar la metodología para llevar a cabo lo dispuesto en el Artículo 1° según lo establecido en el Anexo 1, que es parte integrante de la presente ordenanza. Artículo 3°. - Disponer que las distinciones se entregarán anualmente en la sexta reunión ordinaria del Consejo Superior y constituirán en un diploma y una medalla de plata para cada uno de los premiados y premiadas, y aquel graduado y graduada entre todos que tenga el mejor índice de rendimiento académico se le entregará además una medalla de oro. Artículo 4°. - Establecer que las medallas serán de diseño peso y diámetro que determine la Secretaría Académica de la Universidad. Artículo 5°. - Derogar la Ordenanza N° 818, regístrese, comuníquese y archívese." El Ing. Gortari indica que el índice de reconocimiento académico es el promedio del egresado dividido el promedio histórico en la carrera y eso multiplicado por la duración nominal de la carrera, dividido la duración real que le llevó al egresado. El consejero Quinteros consulta si eso es para calcular el índice de cada carrera o si cuando tenga que encontrar el mejor de todos, la comparación se hace también con ese índice o con el promedio porque también afectaría el tema de la distinta duración en las diferentes carreras, o es también para el premio general de la Universidad. El Ing. Gortari señala que de alguna manera la duración de la carrera está contemplada porque saca la relación nominal de la carrera en ese índice. El Ing. Sosa entiende que lo que quiere saber el consejero es cómo después surge la medalla de oro. Y sale de ese



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mismo índice que va a dar al mejor de cada especialidad como también al número uno de todo el ranking que se genere, sin hacer nuevos cálculos. El consejero Quinteros pregunta a partir de cuándo empieza a regir la nueva reglamentación, ya que el estudiante que ya se graduó en diciembre del corriente año, que venía con una labor estudiantil calculada de una forma determinada, en diciembre del año próximo se encontrará con un nuevo índice. El Ing. Sosa manifiesta que surgió hace poco con otra norma, y aclara que en cada resolución u ordenanza que se aprueba no hace falta especificar, ya que si se aprueba tiene vigencia a partir del día de la fecha de la resolución u ordenanza, por lo tanto, para todo cálculo que se haga para la próxima entrega de reconocimientos académicos esta será la Ordenanza que aplicar. Se somete a consideración el despacho de Comisión. Resulta aprobado constituyendo **Ordenanza N° 1793**. El Ing. Sosa dice que las propuestas del consejero Ércoli serán tenidas en cuenta en un tratamiento adicional. -----

9.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva el proyecto - Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN).

-----El Ing. Gortari señala que el programa tiene su fundamento, toda la rapidez de los cambios que están ocurriendo en todos los ámbitos y también por supuesto en las instituciones de enseñanza, cambios que están motivados por el uso importante de la tecnología y especialmente de las TIC, que la UTN aprobó para redefinir los diseños curriculares mediante un modelo de enseñanza centrada en el estudiante y el desarrollo de competencias con apoyo importante de la tecnología y las TIC, que la pandemia producto covid-19 ocasionó un gran esfuerzo de toda la comunidad Universitaria para que se pueda llevar adelante el ciclo lectivo 2020 sin tener que discontinuarlo y que es sumamente importante capitalizar la experiencia de la virtualización durante el año 2020.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

El programa contempla tres ejes para el desarrollo de sus objetivos y la comisión tuvo después del extenso debate una resolución favorable para su puesta en marcha. El consejero Giménez Uribe respecto del punto anterior referido a la Ordenanza N° 818, cree que es importante compartir los considerandos porque en ellos se encuentran los principios y los fundamentos de porqué, para qué y cómo reconocemos a los estudiantes sino parece que queda en una cuestión meramente instrumental y lo que plantearon el Ing. Ércoli y la Ing. Hadad Salomón lo contemplaron especialmente en los considerandos, opina que como institución es importante que repasen esos considerando, solicita si los pueden leer. El Ing. Oliveto dice que ya fue aprobado y qué pasa si en la lectura surge que alguien no está de acuerdo con algún considerando. Propone que lo envíen y lo lee cada uno. El Ing. Sosa propone al Ing. Giménez Uribe que por Secretaría Académica envíen la ordenanza completa al chat de Consejo Superior y lo que reivindica del consejero Giménez Uribe es hacer notar que los considerandos cambiaron sensiblemente la mirada sobre el tema, esa fue la propuesta de él y en definitiva fue el disparador de ese cambio de ordenanza. El consejero Giménez Uribe dice que le parece bien lo que el Cuerpo disponga, simplemente que tiene la preocupación, como muy bien lo expresaron sus compañeros, que uno de los problemas que tienen en el sistema educativo y más inquietan es que entienden que la educación no puede tener una función meramente compensatoria de las inequidades, de las injusticias que generan las políticas neoliberales. Como tal, conceptualmente el individuo no existe, sino que es un ser social, cree que algunas veces pueden correr el riesgo de hacer una reducción o instrumentalización de la educación y compartir sus fines en el medio, como el Ing. Aiassa que hizo clara alusión en el reconocimiento estudiantil y en la ordenanza contemplaron especialmente el tema que mencionaron los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

consejeros Hadad Salomón y Ércoli porque de alguna manera en las cuestiones que uno reconoce en el otro de alguna manera está constituyendo carácter y les está dando identidad institucional. El consejero Melo señala una reflexión de trabajo en función lo que comentaba Guillermo Oliveto, que le parece una muy buena propuesta de que tengan los proyectos de resoluciones y ordenanzas previamente. Entiende que actualmente el funcionamiento es diferente, que tienen bastante tiempo entre la última reunión de comisión, al menos la mayoría de ellas y la reunión plenaria, es decir tomando en cuenta eso y dada la situación que se habla bastante, como así también se comenta por el chat, como ocurrió que se preguntó a la persona que está llevando adelante la presidencia de la Comisión que tenía que leer, hubo gente que dijo al principio leer los considerandos, y hubo manifestaciones y se tomó simplemente la última palabra que fue solamente leerla parte resolutive. Cree que es algo propio del funcionamiento virtual que están teniendo y que están en continuo aprendizaje por eso le parece que al ser un tema tan sensible y que tiene el beneplácito y el apoyo de todo el Cuerpo no está mal que se leyera y que como dijo Oliveto y como bien el Ing. Sosa lo ha tomado, puedan tener la documentación antes justamente para poder agilizar y para tener una mejor toma de decisión frente a los temas elaborados de la comisión y que se aprueben en la Plenaria. El consejero Aranda señala que hay una solicitud en el chat de un consejero, y también de él donde piden que haya una explicación de carácter general para que se entienda que es lo que se va a votar. El Ing. Gortari da lectura del proyecto de resolución que dice: "Visto el Proyecto presentado por la Secretaría Académica - Programa de Innovación en Educación para la Formación de Profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN), y Considerando: Que Los cambios sociales, laborales, productivos, tecnológicos y la innovación se producen de manera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

acelerada en la Sociedad. Impactan, moldean y transforman todos los ámbitos, y las instituciones educativas no están exentas, aunque encuentran dificultades para llevar el ritmo de esos cambios. Que el sistema universitario argentino, en particular, desde hace tiempo viene discutiendo la manera de integrarse a este contexto de innovación acelerada que demandan nuevos perfiles profesionales, atravesados por contextos laborales cambiantes, multidisciplinares, colaborativos, regionalizados y fuertemente mediados por las Tecnologías en general y por las de la Información y la Comunicación (TIC) en particular. Que la UTN desarrolla hace más de dos décadas, una progresiva y estratégica integración de las TIC a sus procesos educativos, de investigación, de gobierno y gestión. Que los nuevos lineamientos curriculares para carreras de Ingeniería de la UTN, aprobados en marzo de 2020, establecen la necesidad de consolidar un modelo de aprendizaje centrado en el estudiante que tenga en cuenta estándares de acreditación comparables internacionalmente e incorpore los procesos de enseñanza mediados por la tecnología. Que un enfoque basado en competencias y que incluya descriptores de conocimiento que aseguren la formación para el desempeño de las actividades reservadas a cada título, en el marco de la proyección de la Universidad en el contexto actual. Que las lógicas curriculares actuales se ven enfrentadas a una variedad de demandas provenientes también de los ámbitos de desempeño profesional, los cuales presentan necesidades y requerimientos, en general, ambiguos, contradictorios y cambiantes. Que la formación profesional tecnológica tiene como propósito el desarrollo de los conocimientos, habilidades, capacidades, competencias, actitudes y valores, considerados necesarios para el ejercicio de la tarea propia de dicha profesión. Que la innovación educativa, en este caso permite promover y mejorar las prácticas de enseñanza demandadas por este enfoque. Que, en la actualidad, debido a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la irrupción de la pandemia ocasionada por el COVID-19 se impuso la necesidad de trabajar, comerciar, estudiar, socializar de manera "virtual", sin la presencia física. Que esta situación, desafió a nuestra Universidad a establecer una estrategia para adecuarse a la nueva realidad imperante, a partir de la cual todas las cátedras debieron adaptar sus prácticas de enseñanza a la virtualidad, con la consiguiente necesidad de un uso más experto y significativo de las TIC en todas las instancias del proceso. Que en este nuevo escenario autoridades, docentes, investigadores y alumnos avanzados han desplegado metodologías, soluciones e instrumentos creativos en sus respectivas asignaturas y, al aplicarlos, han desarrollado experiencias de gran valor y mejora educativa, que deben ser recuperadas y puestas en valor como estrategias de apoyo a la presencialidad o para la implementación de modalidades mixtas. Que los saberes adquiridos, posibilitan recrear y mejorar la oferta formativa presencial y a distancia de la UTN y generar nuevas asignaturas semipresenciales, asignaturas de dictado compartido con otras Facultades Regionales e, inclusive, otras Universidades, dentro los parámetros establecidos para la incorporación de la modalidad a distancia para el desarrollo de carreras universitarias (según Resol. ME N°2641- E/2017), y el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad con su conjunto de Ordenanzas y Resoluciones Que el SIED fracciona a la búsqueda de alternativas a la educación presencial con la opción pedagógica a distancia, resguardando la calidad. Que, en base a lo expuesto anteriormente, la propuesta planteada mediante el programa Innova@UTN, responde a estas necesidades como agente articulador y facilitador de acciones vinculadas a compartir metodologías, recursos, propuestas e inclusive clases entre docentes de las mismas asignaturas, o afines, de distintas Facultades Regionales. Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta presentada y aconsejó su aprobación. Que el dictado de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional resuelve: Artículo 1°. - Aprobar el Programa de Innovación en Educación para la Formación de Profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN), según lo establecido en el Anexo I de la presente Resolución". En el Anexo I está la fundamentación, la justificación el propósito y los tres ejes para llevar adelante el programa. El consejero Aranda quiere saber si en el Anexo hay acciones concretas, cuestiones operativas y plazos o simplemente una especie de análisis conceptual de lo que habría que hacer más adelante. El Ing. Gortari dice que están planteados los objetivos para llevar adelante el programa y para dar más información da lectura de los tres ejes en qué se basa el programa que dice: "Promoción de prácticas y proyectos de innovación educativa para la enseñanza de carreras presenciales semipresenciales ya distancia de la Universidad. Objetivo 1: Visibilizar y generar colaboración sobre el intercambio de experiencias y proyectos sobre innovación educativa aplicados en la práctica docente para la formación universitaria. Se propone desarrollar el Portal de Innovación Educativa de UTN Innova@UTN, dentro del portal institucional de UTN, destinado a: Brindar visibilidad y difusión institucional a proyectos y experiencias de innovación y tecnología educativa desarrollados por docentes de la Universidad. Facilitar la creación de micrositios web de autogestión para establecer visibilidad web de los proyectos y experiencias en Innova@UTN. Promover y facilitar el desarrollo de una comunidad de docentes innovadores que puedan relacionarse, interactuar y colaborar según áreas e intereses comunes. Promover la asociación de Facultades, Grupos, Docentes y profesionales para desarrollar iniciativas, proyectos de investigación y desarrollo de experiencias sobre las temáticas planteadas. Evaluar de manera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sistemática el impacto de los proyectos realizados en las prácticas docentes y en la calidad de los aprendizajes de estudiantes y graduados. Impulsar un Concurso de Innovación Educativa "Claves para la Innovación". Objetivo 2: Impulsar las publicaciones y los recursos educativos abiertos en el Repositorio Institucional Abierto de UTN: <http://ria.utn.edu.ar>, para garantizar la preservación a largo plazo y visibilidad en el ámbito del SNRD de Argentina y el conjunto de repositorios de Acceso Abierto a nivel mundial. Desarrollar los proyectos formativos y programas de formación continua en todo el ámbito de la Universidad. Objetivo 3: Favorecer el desarrollo de acciones de formación y actualización permanente para personal docente y de investigación de la Universidad sobre temáticas relacionadas con la innovación educativa, compartiendo y difundiendo nuevos conocimientos en el ámbito local e internacional sobre innovación educativa y uso de TIC en la enseñanza principalmente aquellos vinculados a la promoción de competencias profesionales. Para ello se propone: Desarrollar acciones de formación y actualización sobre la temática en todo el ámbito de la universidad. Diseñar e imponer curso de posgrado que promuevan la formación y actualización docente sobre temáticas específicas. Brindar visibilidad a Cursos de Posgrado desarrollados en las Facultades Regionales promoviendo e incentivando que los y las docentes de la Universidad los conozcan y participen de las propuestas académicas. Difundir, de manera permanente, actividades online, programas de capacitación y actualización realizados por instituciones argentinas e internacionales. Diseñar programas de capacitación según necesidades específicas relevadas en las Facultades Regionales. Generar, juntamente con la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, una carrera de Posgrado en Innovación Educativa en Modalidad Distancia. Apoyo al diseño, producción y evaluación de proyectos de innovación educativa basados en la



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Tecnología Educativa, Aprendizaje Activo y Centrado en el estudiante bajo el enfoque de Competencias. Objetivo 4: Promover redes de profesionales de diversas Facultades Regionales que puedan apoyar y difundir los programas de incorporación de innovaciones educativas basados en la Tecnología Educativa, el Aprendizaje activo y centrado en el estudiante. Asesorar tecnológica, pedagógica e institucionalmente en: Análisis y propuesta de modelos de planificación, dictado y evaluación de materias a ofrecer mediante el uso de la tecnología en carreras presenciales Desarrollo de propuestas de dictado de asignaturas en formato semipresencial y/o a distancia. Elaboración de materiales educativos digitales para la enseñanza. Producción de propuestas y materiales educativos de calidad acordes a los requerimientos de la normativa del SIED (Sistema de Educación a Distancia). Desarrollo de aulas virtuales y estrategias de aprendizaje activo según estándares de calidad del EVEA SIED y las plataformas digitales de UTN. Elaboración de publicaciones periódicas, de autoría de docentes de UTN, sobre las temáticas previas.” Señala que esos son los tres ejes y los objetivos de cada uno para llevar adelante el programa, el cual cree que es sumamente ambicioso por incorporar además de todo lo que se hizo, se suman a la experiencia anterior e incorporan las distintas tecnologías y fundamentalmente el uso de las TIC en toda la enseñanza y de la capacitación de los profesionales. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1089/2020**.-----

10.- GUARINO, WALTER Y ARANDA, RAMÓN: Elevan Proyecto de resolución para la inclusión de la modalidad de cursado mixto o híbrido como parte del proyecto educativo de la Universidad.

-----El Ing. Gortari manifiesta que se debatió mucho sobre el tema y por supuesto que es interesante, pero entienden en la comisión que gran parte de lo que pretende el proyecto son temas que están incluidos en el programa que se votó en el punto anterior,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aunque si bien podrían contemplar algún punto para luego agregarlo, por el momento la comisión solicita al Cuerpo el retiro del tema. El consejero Guarino señala que así como apoyó el proyecto que propuso Secretaria Académica, quiere fundamentar su abstención respecto al retiro del tema ya que solicitó en la Comisión que se tratara, no solamente por el pronto despacho que pidió el consejero Aranda sino porque creyó importante que se gestionaran los proyectos por separado, con lo cual se abstiene por respeto a los compañeros con quienes escribieron el proyecto y espera que, como dijo el Ing. Gortari, y como acordaron, que la idea que presentaron se agregue como un punto a lo expuesto por Secretaria Académica. El consejero Aranda señala algunas consideraciones sobre el proyecto que presentaron con el consejero Guarino, que además no es 100% de autoría de ellos sino también de otros compañeros docentes de toda la Universidad, donde se inscriben los objetivos y como claramente lo ha señalado el Ing. Gortari, como por ejemplo los objetivos en el proyecto Innova que ha presentado la Secretaria Académica que manifiestan claramente que está orientado al desarrollo de propuesta de dictado de asignaturas en formato semipresencial y/o a distancia; otro dice " desarrollo de aulas virtuales y estrategias de aprendizaje activo utilizando las tics" y quiere saber si lo que habían aprobado, que es público y notorio que lo votó porque está de acuerdo y cree que es un avance importante desde el punto de vista conceptual en la Universidad, tiene acciones concretas, programas con plazos establecidos y en ese sentido el proyecto que han presentado con el consejero Guarino, en representación de muchos otros docentes, lo que hace es habilitar dentro del marco orgánico del Estatuto y de la Universidad, respetando los órganos de gobierno tanto el consejo directivo como los departamentales, y sobre todo especificando la necesidad de que hubiera una planificación que fuera aprobado por cada uno de los departamentos de especialidad y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

puntualmente de ciencias básicas. Dice que entiende, como así opina la Comisión cuando ha propuesto la aprobación del proyecto Innova que debería comenzar a implementarse muy probablemente el año próximo, por varios motivos, en algunos casos porque han aquilatado la experiencia que han tenido durante el año vigente y en otros porque todavía subsiste cierta incertidumbre respecto a la modalidad de dictado presencial para el año venidero. Por lo tanto, si el compromiso de la Comisión o lo que ha resuelto en función de lo que ha explicado el Ing. Gortari y lo que ha aclarado el consejero Walter Guarino de que el proyecto va a ser incorporado para que la próxima sesión de Consejo Superior, los consejos departamentales pueden recibir las planificaciones de aquellos docentes que en sus distintas asignaturas quieran implementar modalidades de enseñanza de carácter virtual o mixta con presencial le parece razonable, pero porqué retirar del temario un proyecto que está en línea con lo que acabaron de aprobar anteriormente. Y, por último, aclara que en la reunión que participó de la Comisión de Enseñanza, el Ing. Sosales explicó que no habría ningún tipo de restricciones para aquellas propuestas donde la carga programática de las modalidades virtuales no exceda el 30%, por lo tanto, quiere saber si ese criterio se mantiene porque cree que es importante en la medida que la Comisión vaya tomando decisiones habilitar aquellas cátedras que están trabajando y están más avanzadas para este tipo de implementación. El consejero Musella agrega que el tema lo han trabajado en Comisión, lo han discutido mucho así como se comentó de los aspectos que se quieren incorporar sobre el tema anterior, lo cual ven con buenos ojos, también había otros que no han generado una opinión favorable, en su caso particular se opuso fuertemente a la existencia del Artículo 8 del Anexo, que plantea que las clases siendo el 50% virtuales, que es lo que propone el proyecto, de todas las carreras se les tome



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asistencia a los alumnos y que sean sincrónicas con lo cual sería muy complejo para que todos pudiesen acceder y poder tener acceso al cursado y a la educación, y entendían que habían puntos que tenían que rediscutirlos y pulirlos. Por eso, quiere transmitir desde su lugar que se ha hablado mucho y el pedido de retiro del temario se basa en el pedido de pronto despacho, no pudiéndose aprobar porque desde su parte se opuso por la existencia de ese artículo y tenían que traer alguna resolución al temario. Dice que quizás esa información sume al entendimiento del trabajo que intentan hacer desde la Comisión de Enseñanza. El consejero Guarino aclara que en la Comisión también dijeron que el proyecto se podía rediscutir o mantener en comisión un tiempo más, aclarando el tema de las asistencias, el nombre del proyecto, y otras cosas que concordaron que podían no ser adecuados, es por eso su abstención. El Ing. Sosa somete a consideración el **retiro del temario**. Resulta aprobado. -----

-----Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros Walter Guarino, Ramón Aranda, Viviana Brusadin, Sofía Giménez Carrizo, Guillermo Oliveto, Alejandro Carrere y Horacio Méndez. -----

-----El Ing. Aranda quiere saber si sigue vigente el hecho de que aquellas cátedras que no excedan el 30% de la carga programática de los planes de estudios puedan implementar sin ningún tipo de autorización y simplemente basado en la planificación que aprueba el consejo departamental y los directivos. El Ing. Sosa dice que uno de los temas que se habló en Comisión fue que ese proyecto se subsume en el proyecto que se aprobó sobre innovación porque tiene que ver al respecto. Con relación al 30% es un esquema de la carrera en general, se puede aplicar materia por materia o a la carrera en su conjunto, eso lo explicó el Secretario de Planeamiento de Rectorado y también lo que se habló es que todos esos temas se deben manejar con la flexibilidad que corresponde



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dentro de cada consejo departamental y consejos directivos de cada facultad, pero si es cierto que la no complicación implica no superar el 30% de virtualidad para poder seguir manejando las carreras presenciales tal cual las están desarrollando al día de la fecha, sin tener que entrar en otras complejidades.-----

11.- MUSELLA, NICOLÁS - GIANOGLIO, PAULO – BARIFUZZA, MARIANO: Elevan proyecto de Flexibilización del Reglamento de Estudio para las carreras de Grado – Ord. 1549 – para el ciclo lectivo 2021.

-----El Ing. Gortari da lectura de la parte resolutive que dice: “Aprobar las Flexibilizaciones Vinculadas con los Reglamentos de Estudio de carreras de Grado, Ciclos de Complementación Curricular y Tecnicaturas en el ámbito de la UTN - Ordenanzas N° 1549, 1623 y 1622, según lo establecido en el Anexo I, Anexo II y Anexo III de la presente Resolución, para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, tomando como fecha uniforme en el ámbito de la universidad, hasta el 31 de julio de 2021.1. RÉGIMEN DE INGRESO 1.1. Ingreso por pase Los estudiantes cuyo trámite de pase no haya finalizado, tendrán continuidad de estudios en los términos del punto 2.4.1.3.1. Del Anexo I de la Ord. 1549 durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021 si esto fuere necesario. 2. INSCRIPCIÓN AL CURSADO Exceptuar del cumplimiento del régimen de correlatividades para las inscripciones al cursado, tanto de materias cuatrimestrales como anuales, en el primer semestre ciclo lectivo 2021, a todos los pedidos que involucren finales adeudados de cualquier ciclo lectivo y/o deuda de materias cursadas en donde el alumno compruebe haberse inscripto a cursar las mismas durante el año 2020, flexibilizando en consecuencia el punto 5.2.1. del Anexo I de la Ord. 1549. 3. INSCRIPCIÓN A FINALES: Establecer que a los estudiantes que requieran inscribirse a rendir un examen final no les será exigido el cumplimiento del régimen de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

correlatividades para dicha inscripción, cuando involucre finales adeudados, en los términos del punto 7.2.2 (Aprobación no directa - Examen final) durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021 si esto fuere necesario. 4. CURSADO SIN PASE: Las Facultades Regionales deberán garantizar el proceso de cursado sin pase. De no poder concluir el trámite del mismo en tiempo y forma de habilitar a los estudiantes a volcar sus notas en actas hasta que se concluya el trámite, no podrá dar de baja el cursado sin pase de ningún estudiante por motivos de trámite inconcluso de ninguna índole, flexibilizando en consecuencia el punto 2.4 2.5.1 de la Ordenanza 1549, el primer semestre del ciclo lectivo 2021, si esto fuese necesario, incluyendo únicamente a las inasistencias a clases virtuales por videoconferencia, a fin de facilitar el aprendizaje de los estudiantes de manera sincrónica, se recomienda grabar las clases y poner a disposición de los estudiantes durante el primer semestre del ciclo 2021, si esto fuese necesario. El Sr. Musella dice que quiere ser concreto para no dilatar como concepto, explica que simplemente están extendiendo lo que ya han aprobado en otras resoluciones y en lo que han aprobado en la N°372 lo que se aprobó en la N°926 es simplemente extenderlo y en la Comisión han consensuado que el plazo sea hasta el primer semestre del año 2020. El Ing. Melo manifiesta que quería hacer una mínima reflexión sobre alguna implicancia que va a tener mantener la 372 para que lo tengan en cuenta a futuro por una cuestión de ordenamiento y que estén todos de acuerdo en cómo se va a trabajar a futuro. Si se mantiene el régimen de la 372, puede ser que haya una persona que durante el ciclo lectivo 2020 y parte del ciclo lectivo 2021 en este caso hasta el primer cuatrimestre, haya cursado dos niveles de la carrera o tenga posibilidad de rendir los finales de dos niveles de carrera y esté cursando, como ejemplo materias de cuarto año sin haber cursado materias de segundo y tercero, con lo cual hay que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tener cuidado de cómo se puede asistir el ordenamiento de los y las estudiantes en ese tema de tener cuidado que no se les complique demasiado el tema de la cursada. Insiste en que uno puede haber estado, cursando en el 2019 en la presencialidad, segundo año haber cursado o adherirse a la 372 durante el ciclo 2020, poder adherirse a la 372 en el primer cuatrimestre del ciclo 2021. Y eso habilitaría poder seguir cursando el segundo cuatrimestre materias de dos niveles más arriba, sería para el 2022 lo que está diciendo. Dice que ahí es donde hace un llamado de atención, de que haya cuidado en cada facultad a puertas para adentro, de los consejos directivos, de los derechos de los directores de departamento de tratar de acompañar a los y las estudiantes en las decisiones que tomen de cursado para que no se genere algún tipo de fracaso. Manifiesta que desde el punto de vista de querer avanzar en la carrera por una cuestión de cursada sin haber pasado por algunas asignaturas en las cuales estuvo de acuerdo que voto en su momento y adelanto también que su voto va a ser positivo, porque entiende el fin de la 372 por completo. Dice que no dice que no está de acuerdo, sino que tengan cuidado todos, todos los representantes, ya sean estudiantiles, docentes y todos los funcionarios en cada facultad de atender particularmente a los estudiantes y las estudiantes para que no se produzcan fracasos en el intentar cursar una asignatura a futuro sin haber pasado por los motivos que hayan tenido de materias anteriores, porque la reglamentación lo permita y ambos tengan en cuenta a futuro esto, el acompañamiento a los y las estudiantes. Dice que esta reglamentación es extraordinaria para las situaciones extraordinarias. Dice que fue un año de aprendizaje y queda un año que viene bastante complicado y cree que la responsabilidad es de ellos, como de la institución en total, y es poder acompañar a los y las estudiantes en las decisiones que tomen de cursada, asistirlos en los tutoriales, ayudarlos. Para que después no pierdan



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

un año de cursada pensando que, porque reglamentariamente lo pueden hacer, avancen en la carrera y se les generen trastornos en la cursada. Es un llamado a reflexión de cómo deberían hacer hincapié en ellos como institución. El cuerpo está haciendo lo que le corresponde, el marco reglamentario para la flexibilización, pero están representadas todas las facultades por sus decanos. Y le parece que es importante que puertas para adentro de cada facultad sean retransmitidas e igual los representantes, estudiantes y la federación estudiantil. Dice que hace bastante trabajo, con los compañeros y compañeras y estudiantes para asistirlos y que no piensen o que no tomen decisiones que después los perjudique a ellos mismos en el tema del cursado, explica que no tiene nada que ver una cosa con la otra, pero a él se le viene a la memoria la época en que no se rendían finales y se cursaba la carrera completa. No recuerda bien si fue el plan del plan 85 o 87, después hubo que remontar demasiado por parte de los estudiantes para poder recibirse porque tenían que rendir todos los finales juntos. Manifiesta que son situaciones diferentes, son cosas diferentes, pero cree que sería saludable para la institución que puedan ellos tener en cuenta eso y prevenir posibles acompañamientos de los estudiantes en su toma de decisiones al momento de inscribirse en futuras asignaturas pasado el cuatrimestre 2021 o posiblemente el 2022. El Sr. Musella dice que quizá fue un error de su parte querer hacer una introducción demasiado acortada para favorecer el flujo de la reunión. Dice que va a ampliar un poco más para poder responder la consulta o el interrogante que planteaba Leonardo. Dice que lo que analizaron cuando presentaron el proyecto, cuando lo concibieron, cuando lo discutieron en comisión. El efecto de la pandemia ya lo han discutido largamente las implicancias en la parte académica, los estudiantes y que han podido hacer desde este cuerpo colegiado para atender esta situación durante este año. ¿Qué es lo que se quiere plantear? El



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

efecto de la pandemia no termina. Hay efectos colaterales que más allá de que pueda pasar. El comienzo de las clases, el próximo año hay efectos que saben que van a quedar, que saben que van a influir en el año que viene para ellos lo que hubiese sido el normal desarrollo de la parte académica de los estudiantes. Desde ese lugar, ellos plantean analizar qué medidas van a necesitar atender para mitigar esos efectos. Entonces, con el punto que bien consulta Leonardo con el cursado, no podría darse el ejemplo de que alguien vaya a cursar materias a un nivel muy superior a la que le respondiesen, porque ellos han acotado ese punto en el anexo únicamente a deuda de finales y con lo que implique deuda de materias regularizados o cursadas solamente aquellas que el alumno compruebe haberse inscripto a cursar durante el año 2020. Considera que esa es la clave para entender la cuestión de este punto que se ha impulsado, es entender que alguien manifestó su intención de cursar una serie de asignaturas durante el año 2020. En el medio ocurrió un sin número de situaciones que trae aparejada la pandemia y su impacto. Y es muy probable que muchas de esas asignaturas o algunas no le hayan sido posible al estudiante dar continuidad. Y quizá en alguno de sus casos estaba cursando o inscripto de manera condicional, ya sea por una correlativa, por un vencimiento o lo que fuese. Consideran que ese punto podía atender esa situación y darle un manto de igualdad retrotraerlo a lo que su intención de cursar en 2020 que había puesto de manifiesto. Si ese es el quid de la cuestión en la que estaba forzado, el punto está bien acotado, como acciones o materias que el alumno compruebe haberse inscripto durante el ciclo lectivo 2020. Dice que cualquier cosa se mantendrá a disposición. El Consejero Sergio Quinteros dice que no entiende o está mal redactado en el anexo en la parte inscripción de cursado. ¿Por qué hace referencia a eximir del régimen de Colectividad de Actividades el primer semestre 2021? y no habla



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

de alguien que haya tenido problema en el 2020. Dice que entiende que la resolución o alguien quedó libre en análisis 1, la idea es que en el año 2021 pueda cursar análisis 1 y análisis 2 al mismo tiempo, porque atienden la cuestión de pandemia. Si no se deja aclarado en ese punto porque está aclarado en el anterior en ingreso por pase y no está aclarado en ese punto. Por eso le genera la duda como está expresado, alguien terminando primer año se podría inscribir en todas las materias de segundo y de tercero. Si no se aclara que sea de un problema surgido de una materia que no se alcanzó a la regularidad o la aprobación en el ciclo lectivo 2020, después genera un problema de instrumentación en las facultades, porque si exhiben totalmente eso en facultades, con muchos estudiantes, van a tener cursos totalmente superpoblados y estudiantes cursando materias en paralelo de dos o tres años, lo que hace imprevisible después asignar docentes y armar comisiones. Entonces, dice si lo que dice el estudiante Nicolás es así, le parece que en la inscripción el cursado debería ir aclarado que es para problemas derivados del cursado del año 2020 en materias que no se alcanzó algún resultado positivo como regularidad y/o aprobación final. El Ing. Guillermo Oliveto explica que dice: exceptuado en cumplimiento del régimen de actividades para las inscripciones materias cuatrimestrales como anuales en el primer semestre del ciclo 2021 a todos los pedidos que involucran finales adeudados cualquier ciclo lectivo y adeude de materias cursadas en donde el alumno comprueba haberse inscripto a cursar las mismas durante el año 2020. El Ing. Miguel Sosa le pregunta a Sergio si esa explicación es suficiente o aún no se entiende. El Consejero Sergio Quinteros explica que no puede ver el documento que pasaron por chat, dice punto 2: Inscripción a cursados sector del régimen de correlatividades para las inscripciones al cursado el primer semestre 2021 dice solo eso, por eso su pregunta. La Ing. Liliana Cuenca Pletsch dice que esa era la



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

versión anterior, que la modificaron, que fue un error, y le pide disculpas. El Ing. Miguel Sosa manifiesta que envió al chat del Consejo Superior lo que le envió la Secretaría Académica. El Consejero Sergio Quinteros dice que por eso la pregunta, porque veía una diferencia entre lo que estaban diciendo y lo que dice la resolución que acaban de enviar, por eso entro en la duda. El Consejero Sergio Quinteros dice que no sabría decir cuando recibió la versión de la Resolución, pero está en el punto 2 aclarado que es solamente que compruebe eso y a cursar las mismas durante el año 2020. La Ing. Cuenca Pletsch manifiesta que le llegó el día anterior a las once y media de la noche y no estaba en el drive, ahora la va a pasar. El Ing. Guillermo Oliveto pregunta porque en el punto siguiente cuando se habla de finales, no aclara año 2020. El Sr. Musella le contesta que es la extensión de la 926, con lo cual parte de estos supuestos, los distintos impedimentos que han surgido para que un estudiante pueda rendir ya final, ya sea por la no apertura de una mesa o por todo el desfasaje de principio de año que fue lógico y entendible. En donde hubo mesas consecutivas, llamados consecutivos que no se han podido abrir mesas de exámenes finales. Cree que esto correspondía, que era una herramienta para utilizar por el estudiante, extenderlas solamente un cuatrimestre más, un semestre más en este caso. Parte de ese concepto así. Pero por eso no se circunscribe, porque en realidad viene de lo anterior. Es que no son necesariamente de 2020, son de retroactivos. Son los que no se pudieron rendir en general en 2020, por el motivo que sea, cuales ya nombro anteriormente. Hay muchos que quedan invisibilidades y es difícil dar la discusión de manera rápida, pero el concepto va por ese lado. El Ing. Guillermo Oliveto manifiesta que está de acuerdo. Se somete a consideración el punto se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1090/2020**.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Sosa manifiesta que a continuación se tratarán resoluciones de designaciones y otras de rutina, y un comentario respecto de que en el chat cuando se envié previamente a este plenario resoluciones a los consejeros y consejeras, este tipo de resoluciones de designaciones docentes no se va a enviar, solo se va a enviar las resoluciones que merezcan tratamiento detallado, resoluciones conceptuales, y no las más formales. Porque como ha mencionado el consejero decía Oliver en el chat, sería muchísima información -----

-----El Ing. José Gortari dice que el tema 15 es sobre designaciones de docentes. El inciso A es por aplicación del reglamento de concursos para PROFESORES, pero para poder resolver los temas, la Comisión de Enseñanza necesita si se puede adelantar la Comisión de Interpretación y reglamento, el despacho sobre los docentes y lo que había sobre algún recurso jerárquico sobre los concursos y entonces tienen que esperar o si la Comisión de interpretación del reglamento puede expresar su despacho ahora y después continúan ellos o quedan estos tres puntos para cuando llegue el momento la Comisión de Interpretación y Reglamento para tratar los tres puntos. El Ing. Miguel Sosa propone que lo más práctico es seguir con el orden del día, dejar esos puntos y una vez que finalice la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamento los traten.-----

15.- Designación de Docentes

c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**

15.8.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CONESA, Luis Alberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1091/2020.-----

15.9.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MORO, Héctor Javier como Profesor Adjunto.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1092/2020.-----

- 15.10.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NATALI, Gabriela Marta como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1093/2020.-----

- 15.14.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CRISTALDO, Patricia Raquel como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1094/2020.-----

- 15.15.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AROSTEGUI, Eduardo Guillermo como Profesor Titular.**

Resolución N° 1095/2020.-----

- 15.16.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMERO, María Liliana como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Resolución N° 1096/2020.-----

- 15.17.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONZÁLEZ, Carlos Alberto como Profesor Titular Jefe de Laboratorio, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Resolución N° 1097/2020.-----

- 15.18.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAVALCHINI, Jorge Rubén como Profesor Titular.**

Resolución N° 1098/2020.-----

- 15.19.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NEMER, Oscar Emilio como Profesor Titular.**

Resolución N° 1099/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15.20.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SANTOS, Juan Miguel como Profesor Titular.**
Resolución N° 1100/2020.-----
- 15.21.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HERREROS, Fabiana Andrea como Profesora Asociada.**
Resolución N° 1101/2020.-----
- 15.22.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERRARI, Juan Antonio como Profesor Asociado.**
Resolución N° 1102/2020.-----
- 15.23.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRIGUEZ ESQUIVEL, Elisabet como Profesora Asociada.**
Resolución N° 1103/2020.-----
- 15.24.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAFFO, Javier Leandro como Profesor Asociado.**
Resolución N° 1104/2020.-----
- 15.25.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPIGARIOL, Lucas como Profesor Asociado.**
Resolución N° 1105/2020.-----
- 15.26.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTELLO, Gonzalo Eduardo como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 1106/2020.-----
- 15.27.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BAIGORRI, Sergio Alejandro como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 1107/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- d) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**
- 15.34.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ADRADOS, Adriana Beatriz como Jefa de Trabajos Prácticos.**
- Resolución N° 1108/2020.-----**
- 15.35.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMÑUK, Mabel Deolinda como Ayudante de Trabajos Prácticos de Trabajos Prácticos de Primera.**
- Resolución N° 1109/2020.-----**
- 15.36.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CICERCHIA, Daniel Esteban como Jefe de Trabajos Prácticos.**
- Resolución N° 1110/2020.-----**
- 15.37.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CICERCHIA, Daniel Esteban como Jefe de Trabajos Prácticos.**
- Resolución N° 1111/2020.-----**
- 15.38.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAUPY, Pablo Esteban como Jefe de Trabajos Prácticos.**
- Resolución N° 1112/2020.-----**
- 15.39.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ERRANDONEA, Daniel Antonio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**
- Resolución N° 1113/2020.-----**
- 15.40.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de INSUA, Alfredo Omar como Jefe de Trabajos Prácticos.**
- Resolución N° 1114/2020.-----**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15.41.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PARENTE, Jorge Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**
Resolución N° 1115/2020.-----
- 15.42.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ELORRIAGA, Marisol como Jefa de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**
Resolución N° 1116/2020.-----
- 15.43.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CRISTALDO Patricia Raquel como Jefa de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 1117/2020.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

15.- Designación de Docentes

- a) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**
- 15.44.- **FACULTAD REGIONAL PARANA: Designación del docente CABRERA, Rubén Edgardo como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 1118/2020.-----
- 15.45.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente SCHOLTUS, Fernando como Profesor Adjunto para la Facultad Regional Mar del Plata.**
Resolución N° 1119/2020.-----
- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**
- 15.46.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AIASSA MARTÍNEZ, Gonzalo Martín como Profesor Asociado.**
Resolución N° 1120/2020.-----
- 15.47.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARRUA, Pedro Ariel como Profesor Asociado.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1121/2020.-----

- 15.48.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ABUD, Daniel Juan Alberto como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1122/2020.-----

- 15.49.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CITTO, Aníbal Eduardo Francisco como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1123/2020.-----

- 15.50.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COSSAVELLA, Ana María como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1124/2020.-----

- 15.52.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOTTERI, Gerardo Bartolomé como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1125/2020.-----

- 15.53.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SPARVOLI, Valeria como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1126/2020.-----

- 15.54.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PÉREZ, Julio César como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1127/2020.-----

- 15.55.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de JOFRE, Jorge Enrique como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1128/2020.-----

- 15.56.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAEZ, Elio Antonio como Profesor Adjunto.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1129/2020.-----

- 16.- **Llamados a Concursos.**
- 16.3.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en la asignatura Hidráulica General y Aplicada en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N°155/2020.**

Resolución N° 1130/2020.-----

- 17.- **Concursos Desiertos**
- 17.1.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Declara desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Administración Gerencial del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.**

Resolución N° 1131/2020.-----

- 18.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).**

Resoluciones N°s. 1249/2020 a 1254/2020.-----

- 19.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).**

Resoluciones N°s. 1255/2020 a 1261/2020.-----

- 20.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).**

-----El Ing. José Gortari manifiesta que quiere destacar que se ha reducido mucho los títulos aprobados para esta última reunión, y se ponen a consideración para aprobar, fundamentalmente porque están prácticamente todos los títulos al día y solamente se han podido culminar con aquellos que tenían que las Facultades Regionales pudieron corregir algunas cuestiones de trámite y culminar con esos títulos. El Ing. Jorge del Gener da lectura de los títulos: Hay un total de 60, de los cuales 27 corresponden a ingeniería, a títulos intermedios 5. De Tecnicatura Universitarias 8, de Ingeniería Laboral 1, de Ciclo de Complementación Curricular 12 y de Posgrado 7, a su vez, la composición



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de acuerdo de las facultades regionales hay 5 de F.R. Avellaneda; 1 de F.R. Bahía Blanca; 21 de F.R. Buenos Aires; 7 de F.R. Concepción del Uruguay; 1 F.R. del Neuquén; 5 F.R. General Pacheco; 3 de F.R. La Plata; 4 de F.R. Mendoza; 1 de F.R. Rafaela; 2 de F.R. Resistencia; 5 de F.R. Rosario; 1 de F.R. San Francisco; 1 de F.R. San Rafael; 1 de F.R. Tucumán y 2 de F.R. Villa María. Se somete a votación. Se aprueba constituyéndose las **Resoluciones N°s. 1262/2020 a 1266/2020.**-----

21.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).

-----El Ing. José Gortari explica que hay siete resoluciones sobre distintos títulos que pidieron la convalidación, pero son siete resoluciones que en realidad ninguna otorga la convalidación solicitada y se pone la consideración de cuerpo. Se somete a votación. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s. 1132 a 1138/2020.**-----

22.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 177/2020 el Consejo Directivo solicita se modifiquen las condiciones de ingreso a la Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras – Ciclo de Complementación Curricular – Ordenanza N° 1396.-

Ordenanza N° 1794.-----

23.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 172/2020 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción autorizar el ingreso a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo (Plan 2006) y convalidar lo actuado académicamente por la aspirante CESCA, Natalia Soledad – DNI. N° 29.874.288 durante el ciclo lectivo 2011.

Resolución N° 1139/2020.-----

24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 173/2020 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción autorizar el ingreso a la Licenciatura en Administración de Empresas (Plan 2010) y convalidar lo actuado académicamente por la aspirante LIBERATORE, María Eugenia – DNI. N° 31.037.366 durante el ciclo lectivo 2009.

Resolución N° 1140/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 25.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 174/2020 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción autorizar el ingreso a la Licenciatura en Administración de Empresas (Plan 2010) y convalidar lo actuado académicamente por la aspirante GONZÁLEZ, María Virginia – DNI. N° 32.194.219 durante el ciclo lectivo 2009.**

Resolución N° 1141/2020.-----

- 26.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Ingeniería en Sistemas de Información: Actividades Reservadas y Acreditación.**

-----El Ing. José Gortari dice que este punto es el tema de Ingeniería en Sistemas de Información y actividades reservadas y acreditación, donde hay una declaración que va a proponer la Secretaría Académica. Y tiene que ver con el tema que habló el Ingeniero Rubén Soro al comienzo de la reunión, para que en una declaración, de alguna manera, lo que está tratando de lograr es que se hagan las acciones que correspondan y donde correspondan para que la ingeniería de sistemas de la información de las 13 Facultades donde se dicta la carrera en la Universidad Tecnológica Nacional y en otras universidades donde se de Ingeniería en Sistemas tengan el mismo tratamiento que el resto de las ingenierías en cuanto a la acreditación y las actividades reservadas. Hace lectura a la declaración; visto las presentaciones realizadas por los Consejos Directivos de las Facultades Regionales que dictan la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información respecto del tratamiento diferenciado que la terminal de Sistemas de Información / Informática recibe desde hace tiempo, tanto en los actos resolutivos del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería - CONFEDI como del Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, y CONSIDERANDO: Que, el Consejo Superior de la UTN mediante Resolución N° 2288/2017 rechaza los contenidos de la Resolución del CIN N° 1136/2016, referida a Actividades Reservadas de las carreras de Ingeniería y encomienda a los Señores Decanos que apoyen la iniciativa en el seno del CONFEDI.



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Que la Red de Carreras de Ingeniería en Informática / Sistemas de Información del CONFEDI – RIISIC presentó notas al CONFEDI y CIN en abril y agosto de 2016 respectivamente, las cuales no fueron tenidas en cuenta en la Resolución Ministerial N° 1254/2018 donde las Actividades Reservadas para Ingeniería en Sistemas de Información / Informática son idénticas a las de Licenciatura en Informática / Sistemas / Sistemas de Información / Análisis de Sistemas. Que tampoco fueron tenidas en cuenta en la Resolución N° 1459/2019 del CIN, donde se establecen los Contenidos Curriculares Básicos, Carga Horaria Mínima y Criterios de Intensidad de Formación Práctica para las terminales Ingeniería en Computación, Ingeniería en Sistemas de Información / Informática y las Licenciaturas en Ciencias de la Computación, Informática / Sistemas / Sistemas de Información / Análisis de Sistemas, y en la cual se ponen de manifiesto las importantes diferencias entre las terminales de Ingeniería y Licenciaturas en los tres aspectos a que refiere la mencionada Resolución. Que la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior tomó conocimiento de la situación y consideró necesario alertar respecto del trato diferenciado de esta terminal de Ingeniería respecto del resto de terminales. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL DECLARA: ARTÍCULO 1°.- Compartir la preocupación manifestada por los Departamentos de Ingeniería en Sistemas de Información de la UTN respecto del trato diferenciado que recibe la terminal de Ingeniería en Informática / Sistemas de Información respecto del resto de terminales de Ingeniería, tanto en los actos resolutivos del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería - CONFEDI como del Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, ARTÍCULO 2°.- Acompañar la preocupación de los Consejos Directivos de las Facultades



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Regionales que dictan la carrera Ingeniería en Sistemas de Información respecto de la necesidad de contar con Resoluciones Ministeriales diferentes para las titulaciones de Ingeniería en Sistemas de Información / Informática respecto de las Licenciaturas, dadas las diferencias existentes entre ambas titulaciones. El Ing. José Gortari Explica que esa es la declaración que está propuesta a efectos de contemplar el tratamiento diferente que existe entre la carrera de Ingeniería y sistema de la información respecto de las otras ingenierías. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Declaración N° 3/2020**.-----

28.- MANZANO, LEANDRO: Eleva proyecto de Flexibilización del Artículo 12 inciso e) del Capítulo II de la Ordenanza N 1342 - “Reglamento para la Designación de Ayudantes de Trabajos Prácticos de Segunda”, para el ciclo lectivo 2021.

Resolución N° 1142/2020.-----

-----El Ing. Soro, pregunta si se puede hacer lectura de la nota que fue elaborada por los trece decanos. El Ing. Guillermo Oliveto hace lectura de la nota elaborada por los Sres. Decanos que dice: El día 9 de diciembre del 2020 se realizó una Reunión virtual de decanos de las Facultades Regionales de la Universidad Tecnológica Nacional, que dictan ingeniería en sistemas de la Información. Se debate realizar un plan de acción pendiente a evidenciar la problemática expuesta en relación con la diferenciación de actividades reservadas considerando la ampliación de estas en virtud de la necesaria especificación que requiere la profesión. Asimismo, se deben preservar los derechos de los miles de estudiantes y graduados tecnológicos de todo el país considerando el evidente perjuicio que involucra la cantidad de horas en el plan de estudios dedicada a la profundización y enfoque de ingeniería y de la materia. Luego de un intenso debate se define lo siguiente: Apoyar en un todo de acuerdo con la nota presentada por los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Directores de Departamento de Ingeniería de Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional referente a la situación de los estándares de acreditación y las actividades reservadas de la carrera mencionada, que fue presentada y aprobada en los distintos consejos directivos, solicitando al consejo superior la aprobación de esta y la toma de medidas para lo peticionado. Solicitar al Rector de la universidad las gestiones necesarias y suficientes para que los decanos firmantes nos reunamos con el secretario de políticas universitarias. A fin de hacerle saber la problemática que atraviesa nuestra carrera desde hace años y exigir una solución al respecto, solicitar así mismo que a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado de la UTN, se considere contactar, y eventualmente contratar a un estudio jurídico especializado en la temática, para preparar y brindar asesoramiento y seguimiento a la estrategia legal correspondiente a de defender nuestros derechos. Dar amplia difusión a esta problemática, a través de todos los canales institucionales, involucrando todos los claustros y desarrollando un plan de acción, a fin de concientizar y sensibilizar, actores internos y externos dejando clara la enorme importancia estratégica que posee la carrera ingeniería en sistemas de la Información para nuestra sociedad.-----

-----El Ing. Miguel Sosa da por terminada la Comisión dejando en claro que faltan tratar los puntos 15.1 15.2 y 15.3.-----

VII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 2.- CONSEJERO SUPERIOR MUSELLA, NICOLÁS DARIO: Eleva Proyecto de Ordenanza del nuevo reglamento de disciplina para casos contemplados en el Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual – OrdenanzaN°1638, para su tratamiento.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Avetta dice que este tema fue tratado en varias reuniones de la Comisión y han acordado en términos generales que hubo consenso de todos los Consejeros, cuando se trató el tema en la última reunión hubo una sola diferencia en el artículo 15 que es constitución del tribunal académico, que la Consejera Sofía Carrizo ya le adelanto que quiere hacer una aclaración. Dice que el proyecto de ordenanza tiene una aprobación en General, que es aprobar y poner en vigencia el reglamento de disciplina para docentes y alumnos para casos contemplados en la ordenanza 1638 protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual que se agrega como anexo 1 y es parte de la presente ordenanza. Dice que el reglamento tiene una parte de introducción, generalidades, causales de sanción, sanciones, el proceso de recepción de expedientes, la conformación del tribunal académico, motivo de excusación y recusación, continuidad de contacto entre personas involucrados, pruebas, apelación y revisión, plazos y notificaciones esos son los títulos que hay en la ordenanza. Dice que hay una aprobación general de los miembros de la Comisión, y hay una particularidad en el punto 15 que es la constitución del tribunal respecto de las proporciones. En ese sentido una mayoría por el artículo 15 hace lectura: ARTÍCULO 15° - El tribunal estará constituido por tres (3) personas del claustro docente, dos (2) del claustro estudiantes y una (1) persona del claustro graduados/as, todos con voz y voto. Las personas que formarán parte del tribunal serán elegidos por sorteo, de una lista propuesta por cada claustro a través de sus representantes en el Consejo Directivo. La cantidad consignada en cada lista no podrá ser inferior al triple de la cantidad de personas del Tribunal requeridos para cada claustro. Representantes del claustro docente designarán una persona que presida, quien tendrá voto doble en caso de empate. La otra propuesta el artículo 15



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

decía: El tribunal estará constituido por la misma cantidad de representantes de cada claustro (2) docentes, (2) estudiantes y (2) graduados y de esa constitución los miembros que formarán parte del tribunal designaran una persona que presida quien tendrá el voto doble, en caso de empate. Explica que esas eran las diferencias que había entre cada una, pero hubo consenso. Dice que este proyecto, es una cuestión de orden, ya se mandó a la Secretaria del Consejo Superior para distribuir, dice que los temas tratados en cada Comisión son presentados con el tiempo de antelación que dice el reglamento de funcionamiento del Consejo Superior. Si hay algún interés especial de algún Consejero, están a disposición. Además como desde la virtualidad, no coinciden el desarrollo de las comisiones, no se superponen como en el caso presencial, cada persona que tenga interés podrá participar de la Comisión, dice que es muy difícil, porque es como constituir el Consejo superior en Comisión, que cada tema que tengan que tratar, tienen que leer, es como si ahora se pusieran a leer, todo el anexo completo que corresponde al reglamento de disciplina para docentes y alumnos en los casos contemplados, en la ordenanza 1638. Le parece que cada claustro tiene representantes y cuando no los tenga por una cuestión de representación en las elecciones, si no les da la cantidad de consejeros para estar en todas las Comisiones, cuando hay un tema de interés, puede participar y cuando no, puede solicitarlo, no esperar al momento de la reunión de plenario, para poder enterarse de que dice cada cosa, porque si no de cada Consejero puede llegar a haber una opinión diferente. Cree que en ese sentido tienen que ser responsables, y ordenar. Y el trabajo que desarrolla cada Comisión, dice que él estuvo en la Comisión de enseñanza y fueron más de 6 horas de reunión donde se trataron los temas, entonces explica que es demasiado extenso para aquellos consejeros que estén interesados, pero tendrían que interesarse antes, o como hacen



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

desde la Comisión de interpretación y reglamento pasar a limpio, se remiten a la secretaria de consejo y se puedan distribuir, y si hay alguna cuestión se manifestara a través del voto en el plenario y no esperar a enterarse a tener que leer todo un reglamento, para poder saber si se aprueba, si coinciden o si no coinciden o si dan el voto afirmativo, negativo u abstención. Le parece que es una cuestión que, desde la virtualidad, uno puede tener mayor participación de las Comisiones, donde se han ordenado, y se ha trabajado muy bien desde la Secretaria del Consejo Superior, y todos los grupos de apoyo a todas las Comisiones, como para que estas cuestiones no pasen. Dice que él también tiene una opinión muy particular sobre los informes de los consejeros, donde hay algunos que tienen sentido, otros donde se enteran previamente porque se enteran vía WhatsApp vía email ,a todos los miembros de la comunidad universitaria, porque si todos pidieran el uso de la palabra para informar cosas que pasaron en la Regional , se pasaría todo el día con el informe de los consejeros, y bien podría adelantarse aquello que es de interés, hacer un relevamiento, y girar como se giran otros temas que son de extrema importancia y que no se entra en profundidad, como el tema de DASUTEN, como el tema de la aprobación de diplomas, etc. Entonces dice que por eso pidió el uso de la palabra, espera que nadie se sienta tocado, dice que, todo lo contrario, que están invitando a que todos participen de las reuniones de las comisiones que son abiertas, y que capaz alguno tenga interés. Dice que ellos desde la Comisión de Interpretación y Reglamento tenían dos temas que se trataron en las dos comisiones a la vez, y había temas de mayor interés que otros, pero había dos temas muy interesantes, para poder plantear que se había resuelto en su Comisión. Cree que habría que ajustarse un poco, en función de una economía de tiempo de todos los que participan del plenario. El Consejero Ramón Aranda dice que hay una cuestión que en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

reunión del día 4 de diciembre de la Comisión de Interpretación y Reglamento, lo que debería haber sucedido es que, si no había un único despacho, que hubiese uno de mayoría y uno de minoría, y en el día del plenario estarían votando, que eso tendría que ser lo correcto. Lo que ocurre es que después de ese día se siguieron agregando cosas. El Ing. Haroldo Avetta dice que el pedido de aclaración es por la Consejera Sofía Carrizo a través del chat, quien quería retirar el despacho de minoría y hacer una aclaración, pero es un aprobado en general porque en realidad fue un ítem en lo que era la conformación del tribunal, que hizo que se prepare lo mismo, pero con una particularidad en la conformación del tribunal en función de las representaciones y cómo se elegía la presidencia de ese tribunal. Pero al presente, hay dos despachos. Aclara que su manifestación era para el resto y no solamente para los temas de la comisión, sino para todos los temas que tratan las comisiones. Donde al día de la fecha, cada consejero en el tiempo y forma de que están informados de la Orden del Día y del tratamiento de los temas en cada comisión, pueden enterarse o solicitar información para llegar al plenario con una idea mucho más concreta de lo que están aprobando. El Sr. Musella solicita un favor a todos los integrantes del Cuerpo, de que le tengan un poco más de paciencia de lo habitual. Comenta que le va a resultar difícil la oratoria, porque es un tema de esos que cuando es joven, estudiante y se suma a la participación política, los ve como sueños u objetivos de poder llevar el reparo quizás de alguna injusticia donde pudiese haberla y lo vive de esa manera. Lo vive de esa manera desde su lugar, en ese caso de acompañamiento, por más que en la presentación del tema figure su nombre. Manifiesta que como bien dijo el Ing. Avetta, han presentado un proyecto de Reglamento de Disciplina, en particular, que alcance los casos contemplados en la Ordenanza N° 1638, que es el Protocolo de Género de la Universidad. Protocolo de Género celebrado y que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los ha hecho mejores como institución. Señala que junto con muchas compañeras mujeres estudiantes tecnológicas han hecho el análisis de las implicancias de la Ordenanza N° 1638 y de la Ordenanza N° 613, que es el Reglamento de Disciplina actual. Comenta que han encontrado distintas cuestiones que consideraban que quizás chocaban o eran contradictorias entre una Ordenanza y la otra que visibilizaban la necesidad de poder dar la posibilidad de discutir una norma particular que vaya en concordancia con la Ordenanza N° 1638, el protocolo de género. Expresa que ingresaron el proyecto hace más de un año y ha ganado distintos aportes que lo han enriquecido y mejorado. En ese sentido, agradece a todos los integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que le consta que se han dado muchísimo tiempo para atender la cuestión, discutirla, analizarla y mejorarla. En particular agradece la participación de la Srta. Sofía Carrizo Giménez, que los ha ayudado desde su lugar también de joven, de compartir una generación que tienen acuerdo en ese tipo de temáticas. Los ha ayudado también a dar la discusión en la Comisión de Interpretación y Reglamento cuando había cuestiones que quizás él como consejero y como hombre, con todo lo que ello implica en la temática, no tenía la capacidad suficiente y ella estuvo ahí para aportar desde su conocimiento y formación y para asistir al avance del proyecto. También reconoce el aporte del Ing. Soro y del Sr. Fornasier, que los han asesorado y ayudado a que el proyecto siga su camino, pueda ser discutido y que pueda tener la visión integral que merecía. Agradece el tratamiento siempre prioritario que le ha dado el presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento, el Ing. Avetta. Agradece el asesoramiento del responsable de género de Rectorado, el Ing. Sosa, que también los ha ayudado mucho para que el proyecto tenga la mirada institucional y que sea mejor incluso de lo que lo que había sido en su origen. Origen del proyecto que lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hace distinto a otros, por qué no nace de su persona como consejero, sino que nace de sus compañeras y de sus vivencias, experiencias, visión y de su lucha, sobre todo. Una lucha que no es nueva y que se encuentra muy contento que estén en el plenario dando ese espacio para discutir la cuestión. Agrega que es un aporte de sus compañeras que quiere nombrarlas porque uno cuando es estudiante en la Universidad, a veces tiene un trayecto particular, académico y demás, pero manifiesta que conste en actas que Mayra Morales, Florencia Barros y Natalia Nicosia van a dejar una huella como estudiantes en la Universidad y en sus reglamentos. Expresa que, como representante estudiantil, en ese caso no puede estar más que agradecido y caminar ese aporte, trabajo y lucha. Manifiesta sobre la importancia de la unanimidad, ya que considera que esas cuestiones los tienen que encontrar juntos a todos los espacios, y así lo he hecho cuando tuve la posibilidad de conversar con la Srta. Carrizo Giménez, de darse cuenta de que estaban de acuerdo en gran parte de la lucha. Comenta que pensaba cómo puede invitar a la Srta. Carrizo Giménez a participar de la cuestión, y se dio cuenta de que no puedo invitarla porque la Srta. Carrizo Giménez ya es parte al ser mujer y estudiante. Señala que el proyecto nace de ese seno, de mujeres estudiantes, y ya incluía. Así como la incluye a ella, incluye a todos los actores, a todas las personas y a todos los integrantes de la comunidad. Solicita humildemente por esa unanimidad ya que como símbolo es muy importante para la Universidad que puedan hacerlo de esa manera. Para finalizar, expresa una frase que está muy en boga en la lucha de las mujeres adaptada a al espacio del Consejo Superior: será Ordenanza. La Srta. Carrizo Giménez manifiesta que como feminista y estudiante está muy contenta y celebra que sigan teniendo en la mesa de discusión del Consejo Superior temas y proyectos relacionados a disminuir la brecha que hay entre hombres y mujeres. Fundamentalmente porque todos quieren una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universidad y una sociedad igualitaria. Comenta que, en las universidades al día de la fecha, y sobre todo en las universidades nacionales, es fundamental que estén a la vanguardia respecto a todos los avances sociales que existen. Pero saben que esas problemáticas, muchas veces sociables, los terminan pasando por encima. Expresa en el día de la fecha se logró la media sanción para el aborto legal, seguro y gratuito. Considera que lo que han visto durante toda la noche y todas las discusiones que se vienen dando, es una gran enseñanza para todos los que forman parte de la vida política. Fundamentalmente porque cree que los derechos en defensa de la mujer van más allá de la agrupación o del partido político al que pertenecen. Señala que es una lucha que los deben encontrar unidos y unidas, porque una sola lucha que es por la igualdad. A su vez, como mencionó al principio, como feminista y estudiante, levanta todos los días que toma decisiones dentro del Consejo Superior, la bandera de la defensa de los estudiantes. Considera que su propuesta, el despacho de minoría que está todavía en comisión, buscaba reivindicar al claustro estudiantil en base a lograr un tribunal que tenga igualdad de miembros para poder emparejar de cierta manera la toma de decisiones. Señala que está totalmente convencida que deben rediscutir de manera urgente la representación estudiantil en todos los órganos. Por supuesto que no debería haber sido aplicado solamente en ese proyecto, sino en la vida diaria dentro de la Universidad y el resto de las universidades. Pero saben que, por la culpa de la Ley de Educación, en la época del menemismo, eso no se puede. Expresa que ha tenido la oportunidad de dialogar sobre el tema y entendieron que, en esos temas, en cuestiones de género y en defensa de los derechos de la mujer, es fundamental encontrarse unidos con el compromiso de trabajar en conjunto, porque la lucha es una sola. Es por ello que he decidido retirar el despacho de minoría para poder trabajar realmente en conjunto con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el compromiso que se generó de ambas partes. Considera fundamental en esas temáticas hacer de lado la agrupación a la que pertenecen, porque los derechos son uno solo. Reiteró que retira el despacho de minoría del Temario. La Ing. Brusadin, desde el claustro docente saluda y aplaude la decisión, porque cree que deben tener unanimidad, ya que están todos involucrados y a todos los claustros los cruza la Ordenanza N° 1638. Pero los que han tenido que trabajar y aplicar la Ordenanza N° 613 en esos temas, veían que faltaba, que había un vacío y que había una desactualización. Comenta que necesitaban eso como herramienta para poder ordenarse en dichos aspectos y tenían que estar presentes. La nueva reglamentación los hace mejor a todos y comparte la propuesta de respeto e igualdad, que el despacho sea votado por unanimidad. El Ing. Avetta realiza una consideración especial, porque en todo el reglamento también hubo un aporte y colaboración muy importante del Director de Asuntos Jurídicos, el Dr. Federico Franco y de la Comisión de Apoyo, la Srta. Carolina Fornari y el Sr. Gabriel Iglesias. Los cuales hacen un trabajo mucho más oculto porque se juntan en reuniones previas o porque se ha juntado el Sr. Musella con el Dr. Franco. Por otro lado, como lo ve el Sr. Musella cuando hablaba de los jóvenes, comenta en ese sentido que se considera joven porque piensa exactamente lo mismo. Entiendo que es afortunado que estén tratando el tema y en el caso de la Consejera Carrizo Giménez, son de aquellas que no necesitan del uso de la Ordenanza porque tienen una personalidad y fortaleza como para poder defenderse y actuar más allá de ese reglamento, sino para aquellos que se sienten indefensos. Agrega que eso también obedece a que están transitando un cambio cultural y social que afortunadamente se está dando. Expresa que le gustaría que en los tribunales no se ponga absolutamente nada y que funcione como tiene que funcionar. Que tienen que poner el 50% de mujeres disidentes o pertenecientes al



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

colectivo, cuando en realidad todos deberían pensar de la misma manera. Pero saben que no es así y que es un reglamento que en el tiempo seguramente va a sufrir modificaciones, pero necesitaban resolver el tema como punto de partida. Menciona que se pensó mucho en cambiar y hacer una única ordenanza del Reglamento de Disciplina modificando la Ordenanza N° 613 y se optó por el presente proyecto porque realmente jerarquiza el tema que están tratando. Considero que tengan una respuesta favorable de todo el plenario. Se somete a consideración el Reglamento de Disciplina para casos contemplados en el Protocolo de Acción Institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual. Se aprueba por unanimidad constituyendo la **Ordenanza N° 1795**.-----

- 3.- CONSEJERO SUPERIOR DR. GIMENEZ URIBE, ALFONZO: Eleva el proyecto de ordenanza para actualizar la Ordenanza N°818/1996 del Consejo Superior "Reglamento de Reconocimiento Estudiantil", para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta informa que el punto 3 fue tratado por la Comisión de Enseñanza en el punto 7, que es la presentación del Dr. Giménez Uribe. En ese sentido, y en función de que por consultas previas de antes que tengan la reunión de Comisión de Interpretación y Reglamento, sabían que la Comisión Ad-hoc de Enseñanza se reunía con posterioridad y además la reunión de la Comisión lo hacía también con posterioridad a la de Interpretación y Reglamento. Por ello es que el proyecto en su momento era solicitar al Consejo Superior se retire del temario y ahora se encuentra aprobado formalmente. Por lo tanto, pide que se retire del Temario porque ya fue aprobado por la Comisión de Enseñanza en el punto 7. Se somete a consideración. Resulta aprobado.---

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 4.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva el proyecto para modificar la Ordenanza N°855/98, para su tratamiento.**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

-----El Ing. Avetta informa que más que la modificación de la Ordenanza N° 855, que es el tema del Régimen de Incompatibilidad Docente, tanto la Dirección de Asuntos Jurídicos, como el aporte realizado por la Facultad Regional La Plata y el trabajo en la Comisión, solicita leer parte de los articulados porque dan fundamento a la parte resolutive, que dice: "Que el 13 de marzo de 1998 el Consejo Superior aprobó la Ordenanza N°855, estableciendo un régimen de incompatibilidad, e indicando en qué casos era procedente acumular o no, determinados cargos fundándose en un criterio de "puntos" según el tipo de cargo y dedicación. Que el 10 de septiembre de ese mismo año el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), y el Ministerio de Cultura y Educación, juntamente con varios gremios docentes de las universidades nacionales (entre ellos la F.A.G.D.U.T.) firmaron un Acta Acuerdo en la cual, entre otras cuestiones, aprobaron lo siguiente: "IV – Régimen de Incompatibilidades: Cada Universidad lo fijará de acuerdo a lo que establezcan los Estatutos pero en ningún caso las tareas académicas a cumplir en todo el sistema universitario superarán las 50 horas de labor semanal, lo que deberá tener su debido correlato en la asignación de cargos que se le haga al docente." Que este Acuerdo fue homologado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto P.E.N. N°1470/1998 el 15 de diciembre de 1998. Que el Decreto P.E.N. N°1426/2015 homologó el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, que en su artículo 31 reproduce exactamente lo establecido en el Decreto P.E.N. N°1470/1998 respecto al régimen de incompatibilidad. Que el Convenio Colectivo y el Decreto P.E.N. N°1470/1998 incorporan un criterio de cantidad de horas cátedra a los fines del cómputo de las incompatibilidades Que tanto el Decreto P.E.N. N°1470/1998, como el vigente convenio colectivo son normas de carácter nacional, aplicables a todas las instituciones universitarias, aprobadas y homologadas con posterioridad a la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ordenanza N°855. Que desde la vigencia del Régimen de Incompatibilidad del Decreto P.E.N. N°1470/1998 no corresponde aplicar la Ordenanza N°855 para tal fin. Que sin perjuicio del reconocimiento a la vigencia del Régimen de Incompatibilidad establecido en el Decreto P.E.N. N°1470/1998, fue con la firma por parte de las autoridades de la Universidad Tecnológica Nacional del Decreto 1246 del año 2015, que se encuentra derogada en forma clara y precisa la Ordenanza N°855 del año 1998, debido a la contraposición normativa". El Ing. Avetta señala que el tema tiene despacho favorable de todos los integrantes de la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamento, que en su ARTÍCULO 1º indica: "Reconocer la vigencia del Régimen de Incompatibilidades del Decreto P.E.N. N°1470/1998 desde su homologación el 15 de diciembre de 1998.- ARTICULO 2º.- Declarar que la Ordenanza N°855 - Régimen de Incompatibilidad Docente, ha sido derogada desde la suscripción por parte de la Universidad por el Decreto N° 1246/2015". Expresa que es en virtud de un pedido de la Facultad Regional La Plata, en función de que un docente/Consejo Directivo hacía hincapié de la vigencia de esta. Agrega que es muy raro de que las ordenanza o resoluciones tengan una derogación expresa, pero en ese caso particular entendió la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Comisión que era necesario dejarlo explícitamente aclarado. El Ing. Fantini dice es difícil poder hablar sobre cualquier tema después de lo que dijo el Sr. Musella y la Srta. Carrizo Giménez, que han sido muy sentidas sus palabras realmente. Expresa que no entendió bien lo que comentó el Ing. Avetta y si le puede repetir los artículos primero y segundo. El Ing. Avetta reitera la lectura de los Artículos 1º y 2º del proyecto de Ordenanza de la Comisión. El Ing. Fantini señala que no tiene mucho que decir, porque están de acuerdo, ya que en algún momento se decía de derogar expresamente la Ordenanza N° 855 cuando fue derogada por los Decretos N°s 1470/1998 y 1246/2015.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Comenta que, si esos son los artículos que han quedado después de amplias discusiones que han tenido, le parece bien porque tendrían otras cuestiones que agregar, pero considera que es una solución de compromiso que es bueno dejar de lado la Ordenanza N° 855 y no derogarla especialmente, porque ya fue derogada en año 1998 y también en el año 2015. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1796.**-----

-----El Ing. Aranda manifiesta que el hecho de que hayan reconocido que la Ordenanza N° 855 estuvo derogada prácticamente a partir del momento mismo en que fue redactada, ya que la Ordenanza es de fecha marzo de 1998 y el decreto es de diciembre de 1998. Agrega que, de hecho, desde ese momento no tienen ninguna ordenanza que regule las incompatibilidades en la Universidad, tal cual lo establece el propio convenio colectivo de trabajo. Señala que hay un proyecto presentado por la Facultad Regional La Plata para suplir ese vacío, pero considera importante que adviertan al conjunto de los Concejeros y del Consejo Superior que ese es un tema que estará en discusión y que, por lo tanto, las Facultades Regionales podrían comenzar a efectuar aportes para suplir ese vacío que debe llenarse en función de lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo, que establece claramente las 50 horas como máximo de labor semanal. El Ing. Avetta aclara que los temas que quedan en comisión son un compromiso de la Comisión de Interpretación y el Reglamento en trabajo conjunto con la Comisión Paritaria Docente, poder elaborar un reglamento sobre el régimen de incompatibilidades que puedan someter a consideración. En ese sentido, comenta que la Facultad Regional La Plata propone un borrador de reglamento que en el día de la fecha no se somete a consideración, porque tienen que verlo para que no se contraponga con lo que está indicado en el Convenio Colectivo de Trabajo. Agrega que también es una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

manera de que no pase lo que sucedió con otro tema que se lo gira a la comisión paritaria para que lo analice y después regrese. Por lo tanto, lo trabajarán en forma conjunta. Aclara que lo que mencionaba el Ing. Fantini sobre la discusión, es para ponerse de acuerdo sobre cómo expresar mejor los términos y en realidad fue un cambio de cambio de idea para que los que no participaron de la reunión no sientan que no están con los guantes de boxeo. El Ing. Fantini manifiesta que han hecho un intento de nueva ordenanza que, por supuesto, la van a tener que trabajar entre todos, porque tiene que dar absolutamente claras cuáles son las reglas que tienen de antemano, que son en principio el Decreto viejo N° 1470 y el más o menos nuevo N° 1246, que surge de ahí Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes e instituciones nacionales. Considera que van a tener que trabajar todos juntos para que sea lo mejor para la Universidad. Agrega que desde la Facultad Regional La Plata van a trabajar todo lo que la Comisión les pida, y ratificar lo que mencionó el Ing. Avetta, que no se pusieron ningunos guantes de boxeo. Es decir, hay discusiones como en cualquier casa de familia. Que no piensen que han hecho algo fuera de lo normal. El Ing. Heyaca celebra muchísimo que se haya podido avanzar en el tema que planteó oportunamente el Ing. Fantini. Comenta que efectivamente van a tener diferencias, porque son una familia y en toda familia hay discusiones y estas no deben generar enojos, sino muy por el contrario, saber que esas discusiones sirven para enriquecer. Menciona que así como se detectó el tema de la Ordenanza hay otras ordenanzas y temas que merecerían un análisis de actualización, y ponerse no a disposición porque parte de la tarea propone que trabajen juntos en actualizar el cuerpo normativo, teniendo en cuenta que está el Decreto 1470 y 1256 y muy posiblemente una nueva Ley de Educación Superior en breve, en actualizar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

las propias reglamentaciones y adecuarlas a esas normativas. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1796**.-----

- 5.- MANZANO, LEONARDO: Eleva el proyecto de Resolución mediante el cual se flexibiliza el artículo 12° inciso e) del Capítulo II de la Ordenanza N°1342 para el ciclo lectivo 2021, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta informa que el punto 5 se trató en la Comisión de Enseñanza y en su momento en la reunión de comisión ya tenían el despacho respecto de la propuesta que había realizado el Consejero Manzano, donde se agregó solamente un segundo artículo el cual han coincidido en ambas comisiones. Por lo tanto, correspondería votar el retiro del temario. Se somete a consideración. Se somete a consideración. Se aprueba el retiro del temario.-----

- 6.- ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Eleva la solicitud de conformación de la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo de Nivel Particular, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta informa que la Comisión entiende que corresponde al Sr. Rector la conformación de la Comisión en acuerdo con la Comisión Paritaria Particular Docente, con la recomendación que se tengan en cuenta las comisiones de Higiene y Seguridad en el Trabajo existente y los Comités de Seguridad según lo establece la Ley de Riesgo de Trabajo. Aclara que es un despacho de giro de la solicitud de ADUT hacia la gestión del señor Rector. No sé si el señor Rector estará de acuerdo. Se someta a consideración el retiro del tema y administrativamente se gira al Sr. Rector. Resulta aprobado. El Dr. Giménez Uribe con respecto al tema de las incompatibilidades, comenta que hay un decreto previo del año 1992, que más allá de que hay incompatibilidades que son mensurables, en ese caso las 50 horas, cuando inició el Sr. Rector la gestión como rector, charlaron el tema de las incompatibilidades, porque hay incompatibilidades



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

que son mensurables y hay otras incompatibilidades que no. Considera que cuando discutan el tema es algo que como Cuerpo también deben abordar, porque la jornada laboral del caso de los docentes tiene 50 horas y algunas veces cuesta ver como esas 50 horas o 40 horas se pueden combinar con otro tipo de actividades en el ámbito privado o público que requerirían semanas de 100-150 horas. Expresa que, si asumen discutir el tema, seguramente será una discusión enriquecedora que les permitirá servir mejor a la sociedad, ya que son empleados de lo público. El Ing. Samudio aclara que la propuesta que presentaron sobre las condiciones de ambiente de trabajo, lo hicieron en paritaria particular y el Sr. Rector sugirió que lo envíen a la Comisión. Expresa que ahora la Comisión devuelve a paritarias particulares y ese es el procedimiento. Porque el Consejo Superior no puede discutir lo que ya es un decreto ley. No puede ser que el Decreto N°1245/2015 para algunas cosas sirva y para otras no y la tienen que respetar. Por ello, señala que las comisiones particulares son para adaptarlos, y en ese caso, las condiciones del ambiente de trabajo ya hay una Comisión General Nacional de todas las universidades. Lo que van a discutir en esa comisión son las cuestiones particulares adaptables a la UTN. Pero no están poniendo en discusión el decreto ley. Comenta que Estatuto de la UTN no es superior al Decreto Ley 1245/2015 y tienen que convivir lo mismo que planteó al comienzo, que eran las condiciones políticas que no pueden perder los docentes de la UTN por haber aplicado el Artículo 73. Expresa que lo tienen que discutir en paritaria. Que el señor Rector les dijo que debían discutirlo en la comisión y no entró el tema. Por eso avisa al Consejo Superior de que ese tema lo están discutiendo en paritarias particulares, porque está en el Convenio Colectivo de Trabajo, y de no hacerlo, como representantes gremiales van a tener que recurrir al Consejo de Seguimiento e Interpretación del Convenio Colectivo de Trabajo en el CIN, y de no ser



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

así, tienen que ir al Ministerio de Trabajo. Señala que son responsabilidades que tienen en el ámbito de cada uno, pero no es que como lo planteó algún consejero por ahí que lo tienen que tratar en el Consejo Superior. El Consejo Superior no puede derogar el Convenio Colectivo de Trabajo. El Prof. Gutiérrez manifiesta su deseo de realizar una opinión como un trabajador que hace muchos años que está en la universidad. Expresa que el tema viene de hace muchísimo tiempo. La Universidad siempre tuvo una comisión de Higiene y Seguridad en el Trabajo Central y cada Facultad Regional debería de conformar una comisión de Higiene y Seguridad en el trabajo a nivel Facultad. Expresa que a partir de ahí se les pedía a los Decanos de esas Facultades Regionales que, de ser posible, designen un ingeniero en seguridad laboral. Considera que eso se hizo y se planeó en la Universidad con el ingeniero Brotto debido a que nunca tuvieron una ART. Señala que a partir de que tienen una ART es mucho más fácil. En primer lugar, porque la seguridad del docente seguramente es compatible con la seguridad del nodocente y es compatible con la seguridad de una autoridad que entra a la Facultad. Por lo tanto, expresa que sería complicado el legislar para un claustro debido a que todos entran a la Universidad a cumplir tareas específicas. Comenta que no sabe en qué se diferencia un docente de un nodocente desde la seguridad en el trabajo. Considera que deberían charlar con los trabajadores en forma conjunta para ver ese tema y qué dice bien la ART con respecto a la seguridad en el trabajo. Es una idea que propone al Sr. Rector. En segundo lugar, expresa que la paritaria está compuesta entre la "patronal" y el sindicato. Pero esa "patronal" está representada en el Consejo Superior. Quiere decir que todo aquello que resuelva la paritaria particular lo resuelve el Consejo Superior, porque este elige a sus representantes como paritarios. Que, así como al gremio elige a sus representantes gremiales, el Consejo Superior elige a sus representantes ante la



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

paritaria. Quiere decir que lo que resuelva la paritaria está aceptado de hecho por el Consejo Superior, ya que a al Ing. Oliveto y al Ing. Avetta lo han designado ese Cuerpo. Manifiesta que si no les gusta el Ing. Oliveto o el Ing. Avetta, los tienen que sacar y poner a otro representante del Consejo Superior, pero esa representación la ejercen aquellos que elige el Consejo Superior en la paritaria. Agrega que lo quiere dejar claro, porque si no, parece que la paritaria es un órgano independiente del Consejo Superior y eso no es así. El Consejo Superior está representado en la paritaria por los ingenieros que se eligen. Por lo tanto, señala que lo trate la Comisión y que lo apruebe el Consejo Superior no es palabra sagrada. Lo tendrán que llevar a la paritaria los consejeros del Consejo Superior y proponer ante el gremio cuál es la problemática que plantea la Universidad con los sindicatos respectivos. Porque si no van a entrar en una confusión donde el Consejo Superior es más que la paritaria y eso no es así. Agrega que alguna vez se habían puesto de acuerdo con el ingeniero Brotto, que los presidentes de las comisiones eran los que representaban al Consejo Superior en la paritaria. Después ese número se achicó y ya no es un problema de los sindicatos si la paritaria o los representantes del Consejo Superior se achicaron de cinco a dos. Expresa que como gremio tienen cierta cantidad de trabajadores y tienen una asesora letrada, cosa que el Consejo Superior también puedes llevar a la paritaria a su asesor letrado, que no necesariamente tiene que representar a las dos partes. Cada parte lleva su abogado a la paritaria. Menciona que es importante dejar esos temas marcados porque seguramente hay muchos chicos que son nuevos o gente que es nueva en el Consejo Superior y no sepa cómo se maneja una paritaria y eso le gusta siempre dejarlo claro para que toda la comunidad sepa cómo se maneja una paritaria particular. Comenta que después tienen la paritaria nacional, que está compuesta por Rectores que cada uno de ellos eligen su



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

representación. En ese caso tienen la suerte de que todos los rectores han elegido al Ing. Aiassa para ser paritario nacional que se junta con la FATUN y seguramente con otros sindicatos a nivel nacional está el Poder Ejecutivo, que también participa de esa paritaria nacional a través del Secretario de Políticas Universitarias. Expresa que a todos los rectores los representa el Ing. Aiassa y si se equivoca, seguramente los rectores los sacarán y pondrán a otro rector. Sucede exactamente lo mismo con la paritaria particular. Manifiesta que es tan delicado hablar del tema de seguridad en el trabajo, que ameritaría tener una reunión con todos los trabajadores de la Universidad, porque si no, los docentes van a tener una seguridad y el docente que entra a la Facultad Regional va a tener otra y qué es lo que garantiza la ART en esa seguridad en el trabajo. El Ing. Valentini manifiesta que están de acuerdo con la resolución y que el tema debe pasar a la comisión paritaria particular. Aclara que, a lo mencionado por el Prof. Gutiérrez, que es una comisión de condiciones de ambiente de trabajo aprobada por el Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes de las Universidades Nacionales, que va un poquito más allá de la mera cuestión de la higiene y seguridad del trabajo. Sino que cuando hablan de condiciones y ambiente de trabajo están también hablando de los elementos y de las herramientas de trabajo. Están hablando también del acoso laboral, del maltrato laboral, de las discriminaciones por cuestiones de género y otras cuestiones que hacen al ambiente psicológico del trabajador docente universitario. En este aspecto, considera que es por eso que tiene que existir la comisión en el seno de la paritaria particular, para incorporar elementos que no están del todo cubierto por las aseguradoras del riesgo del trabajo y por la Ley de Seguridad en el Trabajo, que también es parte integrante de los temas que debería tocar esa comisión. Señala que tengan en cuenta también ese aspecto particular que fue considerado en lo que sería condiciones y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ambiente de trabajo para los docentes de las universidades nacionales dentro del convenio colectivo. El Ing. Aranda señala que todas las consideraciones que se han volcado son las que ha discutido y debatido la Comisión. Que la Comisión ha entendido que hay un marco normativo que está muy claro, que son las distintas comisiones de higiene y seguridad y las leyes de seguridad e higiene en el trabajo, y por lo tanto, entiende que no hay ninguna norma que debería discutirse o aclararse en el marco de la Comisión y que debe ir a la paritaria particular, porque en ella no deberían existir discordancias ni contradicciones entre las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo para los compañeros nodocentes y para los compañeros docentes. Y en segundo lugar, porque la paritaria podría tomar decisiones concretas y de orden práctico que requeriría soporte presupuestario. Es decir, podría haber modificaciones de carácter edilicio o cualquier otro tipo de aspecto que tenga que ver con la seguridad e higiene en el trabajo, que sin dudas va a requerir aporte presupuestario y en ese sentido piensan que debería ir a la paritaria y luego, obviamente volver al Consejo Superior.-----

7.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente COVARO, Laura Inés como Profesora Adjunta por Aplicación del Reglamento de Concursos para Profesores.

Se trata junto a los puntos 8 y 9.-----

8.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente JEINSON, Elizabeth Ana como Profesora Adjunta por Aplicación del Reglamento de Concursos para Profesores.

Se trata junto a los puntos 7 y 9.-----

9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente MASSANO, María Cecilia como Profesora Adjunta por Aplicación del Reglamento de Concursos para Profesores.

-----El Ing. Avetta expone que los puntos 7, 8 y 9, son los que quedaron pendientes de aprobación en la Comisión de Enseñanza respecto de un recurso de reconsideración



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

por unanimidad la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento decide desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la Ingeniera Daniela del Valle Oyola contra la Resolución N° 1038/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, dentro del procedimiento de concurso docente de la asignatura Diseño de Sistemas del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información de dicha Facultad Regional. Aclara que ese concurso son los tres ganadores que tiene que designar la Comisión de enseñanza. Poner en funciones a raíz del recurso jerárquico interpuesto por la ingeniera e Dagda quedó suspendido. Entonces, presenta ese recurso de reconsideración. Se desestima el recurso de reconsideración, entonces permite a la comisión de enseñanza poder dictaminar sobre el particular. Es decir, lo gira a la otra comisión porque hay un pedido de reconsideración de una persona que se inscribe estando una asignatura y sale sexta e invoca el artículo 73 con posterioridad a la inscripción del concurso. Se ponen a consideración los puntos 7, 8 y 9 para su aprobación, resultando aprobados constituyendo la **Resolución N° 1144/2020**-----
 -----El Ing. Aranda pide la palabra para aclarar que ha votado el dictamen que han sacado en la Comisión, lo acompañó en la Comisión y lo está acompañando en el plenario, pero quiere hacer la siguiente aclaración: acompaña el voto de no hacer lugar a la recusación. Simplemente porque no le parece que sea un argumento suficiente para solicitar una reconsideración en un concurso alegar el artículo 73 porque no tiene ningún tipo de componente de carácter académico ni forma parte del concurso. Pero quiere dejar absolutamente aclarado que, en este caso particular, la docente de la Regional Córdoba presentó oportunamente, refrendado por el departamento personal de su propia facultad, una serie de resoluciones en donde viene siendo designada desde el año 2003 y, por lo tanto, estaría alcanzada por el artículo 73. Lo cual significa que obviamente no



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

es un argumento ni es un motivo para anular el concurso o para una revocatoria del concurso. Pero entiende que está plenamente encuadrada en los alcances de la estabilidad que se ha acordado en la paritaria particular con el Rector, con los gremios y con los representantes de este Consejo Superior. Quiere dejar absolutamente claro esto porque la resolución del concurso no implica ni la pérdida de estabilidad del docente y probablemente eso traiga una carga presupuestaria para este Consejo Superior. En el hipotético caso de que esta docente solicite la continuidad en su servicio en función de lo establecido y la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo. El Ing. Horacio Valentini en línea con lo expresado por Ramón Aranda agrega que la docente acá, en este caso el año 2015, cuando el convenio colectivo fue aprobado, ya contaba con más de cinco años de antigüedad en el cargo, por lo tanto, cree que le compete o lo abarca expresamente la estabilidad laboral que establece el convenio colectivo de trabajo. Sin embargo, coincide en que no hay motivo para impugnar el resultado del concurso porque nada obsta y que tanto las ganadoras del concurso como los docentes que quedaron en los primeros 3 puestos del concurso como esta otra docente, continúan en sus puestos. Después, más adelante, quizá en esa cátedra o en otra, pero corresponde a esta docente la estabilidad laboral que hace del Convenio Colectivo de Trabajo en el artículo 73. Sergio agrega que cuando se trata un tema y se aprueba, los temas se tienen que circunscribir al tema que está tratado. La docente presentó su renuncia por escrito en la mesa de entrada de la Universidad. Y hay más documentación, entonces decir que la docente tiene artículo 73 o no, sin saber toda la historia y sin saber toda la documentación que hay fuera de algo que ni siquiera se presentó, le parece que está de más. El tema es que pidió una reconsideración, se derogó ese pedido y nada más. Pero



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hacer una aseveración y dejarlo en un acta que corresponde y no corresponde sin tener toda la documentación. No le parece correcto.-----

10.- GUARINO, WALTER: Resolución N° 926/2020 del Consejo Superior propuesta de revisión de aspectos formales.

-----El Ing. Avetta comenta que este punto tuvo despacho favorable en la comisión y dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se refiere a derogar el artículo 3 de la Resolución del Consejo Superior N° 926/2020.-----

-----El Ing. Miguel Sosa solicita al Consejo, para mantener la formalidad, votar el cambio del orden del día para tratar los temas pendientes que quedaron de la Comisión de Enseñanza, correspondientes a los puntos 15.1, 15.2 y 15.3. Resultando dicha solicitud aprobada.-----

Se pone a consideración este punto y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1145/2020**-----

VI.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

15.- Designación de Docentes

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

15.1.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente COVARO, Laura Inés como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1146/2020.-----

15.2.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente JEINSON, Elizabeth Ana como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1147/2020.-----

15.3.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la docente MASSANO, María Cecilia como Profesora Adjunta.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1148/2020.-----

-----El Ing. Avetta comenta que como el punto 11 quedó en comisión, considera evaluar el Estado situación de cronograma electoral, ya el señor Rector se refirió al tema y obviamente que por Estatuto, las sesiones ordinarias de Consejo pueden comenzar a partir del primero de febrero hasta el 31 de diciembre así que si el señor Rector considera que el estado sanitario permite retomar el calendario electoral o durante el mes de enero a través se tuvo una sesión extraordinaria, convocará con el objeto de poder continuar con las adaptaciones que correspondan al calendario electoral. También fue un tema de debate amplio y cree que es un tema que le preocupa a toda la comunidad universitaria. Este hecho de poder renovar los consejeros de los claustros con posterioridad y ya están cerca de la mayoría de los vencimientos del mandato de cargos unipersonales. Es decir, entendieron en la comisión que no se puede tomar una decisión a futuro que el 17 y 18, el primer día hábil de febrero porque justo cae carnaval, pero a partir del día 15 podrían tomar una decisión de continuar con el cronograma electoral, pero dada la situación que estamos viviendo en muchas regiones del país, parecerían apresurado. Aunque no dejan de tener una preocupación respecto del tema. Queda latente. Estarán en contacto con el señor Rector para poder tratar este tema, ya sea en una sesión extraordinaria o en la primera reunión ordinaria, citando las condiciones sanitarias como para proseguir con el cronograma. Eso es solamente. No sacaron de un despacho. Quedó en comisión en un tema permanente por esos motivos que consideran que al no saber qué va a pasar y sacar algo para después tener que suspenderlo a principios de febrero, sí es que no están dadas las condiciones. Les pareció mejor dejarlo a criterio del señor Rector, una convocatoria así de anticipada a lo que normalmente se da de la sesión de este cuerpo.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

VIII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.

1.- **SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)**

-----El Ing. Leone hace un breve resumen de lo que consisten estos proyectos sociales, diciendo que estos proyectos lo presentan las facultades a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad con el aval de la Universidad se elevan a el MinCyT para que luego de su evaluación puedan ser incorporados al Banco Nacional de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social. Estos proyectos tienen la particularidad de tener que estar enfocados en un problema práctico. Obviamente tiene que estar justificado un interés tanto nacional como regional o local. La resolución del problema que se plantea tiene que tener características innovativas. Desde el comienzo del proyecto tiene que haber una institución pública o privada que indique que está en capacidad de adoptar los resultados. O sea que desde el comienzo del proyecto hay alguien que va a tomar los resultados y obviamente tiene que tener un financiamiento. Las Facultades Regionales que tienen proyectos aprobados y cargados en el Banco de Proyectos del Ministerio de Ciencia y Tecnología son: Córdoba con 4, Buenos Aires, Delta y Resistencia con 3, Chubut, Haedo y La Plata con 2 y San Francisco 1. Facultades regionales con proyectos en los que participa con otras instituciones son: Córdoba y La Plata con 3, Buenos Aires y Delta con 2 y Concepción del Uruguay, General Pacheco y Bahía Blanca. Es decir que la UTN individualmente tiene 20 más 13 con otras instituciones, haciendo un total de 33 proyectos. Teniendo en cuenta que el MinCyT es muy exigente la UTN tiene hasta ahora 387 proyectos aprobados, 206 presentados por Universidades y 181 por otro tipo de organizaciones de ciencia y

“60° Aniversario de la Primera Colación de Grado de la Universidad Tecnológica Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

técnica. La posición como universidad en este contexto es que UTN individualmente tiene el 5% de los proyectos que están actualmente aprobados a nivel nacional. Si se considera nada más que los proyectos que tienen origen universitario, ese número suben al 9% y si se considera en la especialidad ingeniería por todo tipo de institución, se logra un 9,57%. Si se toma el número de proyectos en los cuales está la UTN con otras instituciones, esos porcentajes, se incrementan. O sea que el porcentaje a nivel nacional es bastante importante teniendo en cuenta que considerando universidades y organismos de ciencia y tecnología en el país hay más de 110. No obstante, la UTN podría tener una presencia mucho mayor, ya que se hacen muchas más actividades de transferencia que lo que dicen estos números. Obviamente, el trabajo de formalización de los proyectos, el trabajo de presentación de los proyectos no es descartable. Pero sin duda, si bien la presencia en este tipo de actividad es importante a nivel nacional, es importante en cifras. Sin duda se puede seguir creciendo mucho más en este tipo de proyectos. La importancia de estar en este banco de PDTs es que ese banco es público y da una visibilidad a nivel nacional y obviamente internacional. Está en la web de qué tipo de actividad de transferencia está haciendo la tecnológica actividad de transferencia que tienen incorporación de innovación y además están homologadas por una institución como el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entonces, esto es muy rápidamente un resumen de cuál es la situación en este tipo de proyectos. La otra herramienta que tiene la UTN para difundir su producción académica, científica, tecnológica, es el repositorio institucional abierto. Esta herramienta de alguna manera permite, por un lado, tener una memoria digital de cuál es la producción y por otro lado, darle visibilidad a esa producción que está documentada en estos tipos de recursos que tenemos a continuación, o sea, en el RIA se pueden tener artículos, revistas, documentos de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

conferencias, tesis doctorales, tesis de maestría, proyectos finales de carrera, documentos de trabajo, informe técnico, parte de libro, reseñas de artículos, libros y otro tipo de documentos. O sea que las facultades en el RIA pueden cargar todo este tipo de información de tal manera de dar visibilidad a cuál es la producción tanto científico como tecnológica como profesional. Entonces es importante tener en cuenta que no sólo se pueden poner artículos, sino que se puede poner toda la producción que tenga la facultad y la universidad en este aspecto. Yendo a los números, la situación en cuanto a los objetos digitales cargados hasta el momento y teniendo en cuenta el crecimiento importante que se ha tenido en los últimos 4 años, al día de hoy a nivel universidad la UTN tiene 2520 objetos digitales cargados. Sin duda acá también hay un gran espacio para crecer. A nivel nacional en este aspecto, el Sistema Nacional de Repositorios Digitales es el sistema que permite dar visibilidad a todos los repositorios digitales de universidades y organizaciones de ciencia y tecnología. Ese repositorio que da visibilidad a todo el sistema tiene 331.709 objetos digitales. De ese número de objetos digitales en el último relevamiento del sistema nacional. La UTN está en la posición 23 con el 0,37% de objetos digitales. Hay 44 instituciones que están registradas en este Sistema Nacional de repositorios. El hecho de estar en este grupo de instituciones ya da un privilegio, porque el número total de instituciones es de más de 110 y sólo 44 están registradas en el sistema nacional y la UTN es una de esas. No obstante, esto acá también hay un gran espacio para crecer, porque la UTN tiene mucha producción, tanto en la parte de docencia como la parte científica tecnológica. Está disponible, resta organizarse y tratar de motivar y movilizar la carga de toda esa producción que se tiene y que todavía no está en el propio repositorio digital y que, de nuevo, es una herramienta que permite tener la memoria de la organización. Y, por otro lado, dar visibilidad en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

comunidad de cuál es la producción de la Universidad Tecnológica. El Ing. Sosa agradece al Presidente de la Comisión, y al Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado y agrega que la idea de tener este tema como permanente en el Consejo Superior es llamar la atención de la importancia del mismo. Por ejemplo, que puedan informar en todas las reuniones sobre los nuevos PPTS aprobados e incorporados al Banco. Da la casualidad de que en esta semana última la Facultad Regional Delta aprobó un nuevo PPTS, una aplicación de una medición óptica mediante láser de espesores de películas y de pintura semi transparentes para la empresa Fin Agro. Pero lo que quiere llamar la atención con los PPTS es que está seguro de que muchísimos proyectos que tiene la universidad en marcha o que han concluido son PPTS y falta ser informados como PPTS. Seguramente muchos PID u otro tipo de proyecto que tienen transferencia, tienen aplicación al medio productivo, al medio social y bastaría que cada Facultad Regional analizara cada uno de ellos y le diera el formato de PPTS para poder informarlos a este banco en el que la UTN tiene toda la posibilidad de destacarse y están desaprovechando. Por el lado de RIA repositorio institucional abierto pasa lo mismo, es que tenemos muchísima producción en todos los rubros que mencionó el secretario. Sólo tienen que ponerse a cargar, a verificar que la gran cantidad de producción que tienen en cada una de las facultades regionales, algunas de las cuales lo han tomado y han podido llevarlo adelante. Y lo que tendrían que hacer es compartir la experiencia entre todas las facultades regionales. Por eso que lo pidió como tema permanente y cree que a partir de esta reunión se podría en todas las reuniones presentar la evolución y ponerse a disposición de todas las facultades regionales para poder mejorar e ir completando el Banco de PPTS y el repositorio institucional abierto de la Universidad.----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Procedimiento para la Designación para el otorgamiento del Título honoris Causa. (Tema permanente)**

Informe.....

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: avalar las Flexibilizaciones al Reglamento de Posgrado de la UTN, Ord. 1313, debido a la emergencia sanitaria COVID-19, relativas a: la inscripción en cursos o carreras de posgrado mediante la constancia de título de grado en trámite y certificado de materias aprobadas a estudiantes provenientes de otras universidades del país; y a la firma de las actas de reconocimiento de créditos académicos.**

Resolución N° 1149/2020.....

- 4.- **Con dictamen del Comité de Becas**

- 4.1.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Andrés Daniel AGUILAR.**

Resolución N° 1150/2020.....

- 4.2.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. María Carolina CUELLO.**

Resolución N° 1151/2020.....

- 5.- **Con dictamen de la Comisión de Posgrado**

- 5.1.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de ampliación de las equivalencias determinadas por la Ord. N° 1728 para la carrera Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.**

Resolución N° 1152/2020.....

- 5.2.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BERGAMO).**

Resolución N° 1153/2020.....



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (PAZOS).**
Resolución N° 1154/2020.-----
- 5.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BUCCI).**
Resolución N° 1155/2020.-----
- 5.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ORLANDI).**
Resolución N° 1156/2020.-----
- 5.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (TORRECILLAS).**
Resolución N° 1157/2020.-----
- 5.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (MARTÍNEZ MAZZEI).**
Resolución N° 1158/2020.-----
- 5.8.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GARAY ORTIZ).**
Resolución N° 1159/2020.-----
- 5.9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (BOSCO).**
Resolución N° 1160/2020.-----
- 5.10.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (BUFFONI ALMEIDA).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Resolución N° 1161/2020.**-----
- 5.11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (GARCÍA FERREYRA).**
- Resolución N° 1162/2020.**-----
- 5.12.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (INMEDIATO).**
- Resolución N° 1163/2020.**-----
- 5.13.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (QUIÑONES).**
- Resolución N° 1164/2020.**-----
- 5.14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CABRERA GORNO).**
- Resolución N° 1165/2020.**-----
- 5.15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (RODRÍGUEZ).**
- Resolución N° 1166/2020.**-----
- 5.16.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (MARTÍNEZ).**
- Resolución N° 1167/2020.**-----
- 5.17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (ZAMORA RUEDA).**
- Resolución N° 1168/2020.**-----
- 5.18.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de autorización de cambio de tema de tesis del aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (WINDHOLZ), deroga Resolución C.S. N° 2043/17.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1169/2020.-----

- 5.19.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** solicitud de designación de Director de Tesis (PIOVAN), Co-Director (HECKER) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (FRUCCIO).

Resolución N° 1170/2020.-----

- 5.20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** solicitud de designación de Director de Tesis (SÁNCHEZ), Co-Director (LITTERIO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORADINI), deroga Resolución C.S. N° 810/17.

Resolución N° 1171/2020.-----

- 5.21.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** solicitud de designación de Director de Tesis (DIEZ), Co-Directora (TEDESCO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (IMAZ HARGUINDEGUY).

Resolución N° 1172/2020.-----

- 5.22.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de cambio de Director de Tesis (BARRERA) de aspirante a Doctor en Tecnologías Químicas (GAUNA).

Resolución N° 1173/2020.-----

- 5.23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de designación de Directora de Tesis (PIOL), Co-Director (DE CELIS) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (TORRE).

Resolución N° 1174/2020.-----

- 5.24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de designación de Directora de Tesis (OTERO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CASASOLA).

Resolución N° 1175/2020.-----

- 5.25.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** solicitud de designación de Directora de Tesis (BARLATEY), Co-Director (RAFFO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (RUHL).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1176/2020.-----

- 5.26.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (HECHT) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (HENSELER).**

Resolución N° 1177/2020.-----

- 5.27.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (CARVAJAL) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VIERA).**

Resolución N° 1178/2020.-----

- 5.28.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (DI STEFANO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DE LIMA).**

Resolución N° 1179/2020.-----

- 5.29.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (DI STEFANO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MUÑOZ CARRERAS).**

Resolución N° 1180/2020.-----

- 5.30.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (MEYER PARADOT), Co-Director (BOTASSO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ORTIZ DE ZÁRATE).**

Resolución N° 1181/2020.-----

- 5.31.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO), Co-Director (ROSCHZTTARDTZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (DA COSTA HERRERA).**

Resolución N° 1182/2020.-----

- 5.32.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (CARLEVARO), Co-Director (IRASTORZA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (BASIUK).**

Resolución N° 1183/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.33.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de segunda Co-Directora (DIEGUEZ) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ROSERO YÁNEZ).**
Resolución N° 1184/2020.-----
- 5.34.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Director de Tesis (RUIZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MOLINA GÓMEZ).**
Resolución N° 1185/2020.-----
- 5.35.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Directora de Tesis (HEREDIA), Co-Directora (VASCHETTO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PEÑALOZA).**
Resolución N° 1186/2020.-----
- 5.36.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ELIAS), Co-Directora (SABRE) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (RODRÍGUEZ).**
Resolución N° 1187/2020.-----
- 5.37.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (DELLAMEA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GÓMEZ).**
Resolución N° 1188/2020.-----
- 5.38.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (REINHEIMER) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (BARLASINA).**
Resolución N° 1189/2020.-----
- 5.39.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA), Co-Director (BENAVIDEZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (GARCÍA DÍAZ).**
Resolución N° 1190/2020.-----
- 5.40.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (PUCCINI), Co-Director (CHIOTTI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial (BIANCHOTTI).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1191/2020.-----

- 5.41.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (VEGA), Co-Director (VINCITORIO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (SCHIERLOH).**

Resolución N° 1192/2020.-----

- 5.42.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (CAFARO), Co-Director (CERDÁ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (MONTAGNA).**

Resolución N° 1193/2020.-----

- 5.43.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Directora de Tesis (DE MARCO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (NAPADENSKY).**

Resolución N° 1194/2020.-----

- 5.44.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de designación de la Comisión de Posgrado.**

Resolución N° 1195/2020.-----

- 5.45.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.**

Resolución N° 1196/2020.-----

- 5.46.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Minería de Datos.**

Resolución N° 1197/2020.-----

- 5.47.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de remplazo del Director y modificación parcial del Cuerpo Docente de las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos.**

Resolución N° 1198/2020.-----

- 5.48.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de remplazo de Director (TORRES) de la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1199/2020.-----

- 5.49.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de Vicedirector (GUSILS LEÓN) para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Bioenergética.**

Resolución N° 1200/2020.-----

- 5.50.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de reconocimiento del título de Especialista en Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa de la Universidad Nacional de Río Cuarto para el cursado del tramo de Maestría en Administración de Negocios, aprobada por Ordenanza C.S. N° 1402.**

Resolución N° 1201/2020.-----

- 5.51.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado “Monitoreo de ríos con drones: procesamiento de imágenes”.**

Ordenanza N°1797.-----

- 5.52.- FACULTADES REGIONALES AVELLANEDA, DELTA, GENERAL PACHECO Y HAEDO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Nanodispositivos”, y solicitud de actualización de los Cursos de Posgrado “Tecnología de Sistemas Aeroespaciales”, aprobado por Ordenanza C.S. N° 871, y “Recubrimientos Superficiales de Alta Tecnología”, aprobado por Ordenanza C.S. N° 1407, para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad cooperativa.**

Ordenanza N° 1798.-----

- 5.53.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Método de Elementos Finitos”, aprobado por Ordenanza C.S. N° 1602 entre otros.**

Resolución N° 1202/2020.-----

- 5.54.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Virtualización y Sistemas Distribuidos” optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ordenanza N°1799.-----

6.- Con dictamen del Consejo Asesor

6.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante Resolución N° 838/2020 que designa al nuevo Director Magister Ingeniero Guillermo GUTIERREZ y como vicedirector al Ingeniero Carlos Luis CANDIANI del denominado “Centro Universitario de Desarrollo en Automatización y Robótica (CUDAR)”.

Resolución N° 1203/2020.-----

6.2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN Ord. N° 1.341.

Resolución N° 1204/2020.-----

IX.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

-----El Ing. García abre la comisión saludando al cuerpo y afirma que todos los temas que pondrán a consideración del Consejo Superior cuentan con el aval de la comisión con dictamen favorable y por unanimidad. Se pondrán a consideración 44 proyectos de resolución, de los cuales 26 son por continuidad y 17 por implementación y uno por creación de extensión áulica y un proyecto de ordenanza.-----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.

3.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente)

-----El Ing. Silva saluda los todos los presentes y comenta sobre lo que ya saben y fueron partícipes de las jornadas que se realizaron en 5 días que tienen que ver con estar atravesando la evaluación externa en su primera etapa. La evaluación externa es la segunda parte de la evaluación institucional a la que están abocados. La primera tuvo que ver con el informe de autoevaluación y se realizaron entonces exitosamente, unas 32



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

reuniones y las que planteó CONEAU con las distintas secretarías y áreas del rectorado que ellos pretendieron reunirse las secretarías todas y algunas áreas y específicamente administrativa y no docentes. Ellos se reunieron también con los no docentes que de alguna manera representaban a las distintas secretarías y áreas del rectorado y que no tenían cargos superiores, cargos de dirección. También se reunieron con las distintas comisiones del Consejo Superior y los claustros que pertenecen al Consejo Superior. Hubo una primera reunión de apertura con el Rector y el Vicerrector y otra reunión de cierre al final de estas 32 reuniones, también el señor Rector y el Vicerrector y lo acompañó el Secretario General y el mismo Silva como coordinadores de estas jornadas que se llamó Visitas Virtuales. De alguna manera, como resumen de esta reunión de cierre, pueden destacar que los coordinadores del CONEAU destacaron y esto en realidad fue recíproco. Un ambiente de cordialidad en donde se desarrollaron todas y cada una de las entrevistas virtuales. Y esto fue muy bueno porque todo el mundo se ha sentido cómodo. Espera que los presentes también lo sientan de esa manera, pero con todos aquellos con los que pudieron charlar posteriores a la reunión, han reflejado esta situación. Agrega que, como algunos integrantes del Consejo, y también el Rector, destacaron el compromiso que se observó en todos los actores de la Universidad Frente a la Universidad esto que ellos siempre dicen que la araña que llevan en el pecho, que sus sentimientos que afloran permanentemente, se reflejaron muy bien y lo hicieron notar fundamentalmente en la reunión de cierre. Por último y cerrando este pequeño informe y lo que viene ahora es una etapa en donde se van a reunir los pares evaluadores con las facultades de regionales, no con todas. Van a hacer una selección. No hay fecha para eso, no hay plazos, obviamente para eso ni tampoco se tiene un listado de las facultades con las que se van a reunir. Se habló de un muestreo, pero esto siempre se conversa con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la Universidad, por lo tanto, esto lo van a tener que coordinar y por supuesto los mantendrán al tanto. Los pares al final de esto harán un informe, ese informe lo socializarán con la Universidad y luego cerrará el Rector con su nota, que en realidad tendrá que también reflejar lo que piensa de aquello que los pares hayan volcado como conclusiones. Así se cerraría todo este proceso de evaluación institucional.-----

- 6.- **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 85/19 la apertura de una Extensión Áulica en la ciudad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires.**

Resolución N° 1205/2020.-----

- 11.- **EI CONSEJERO SUPERIOR ING. RUBÉN DARÍO EGEA: eleva la propuesta de un Programa para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Ordenanza N° 1800.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 14.- **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 125/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, para los ciclos lectivos 2021-2023.**

Resolución N° 1206/2020.-----

- 15.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 79/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Sede de esta Facultad Regional, en el marco de las Ordenanzas N° 986 y 1147.**

Resolución N° 1207/2020.-----

- 16.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 81/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, en la Sede de esta Facultad Regional, en el marco de las Ordenanzas N° 1304 y 1147.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1208/2020.-----

- 17.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 80/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Sede de esta Facultad Regional, en el marco de las Ordenanzas N° 987, 1299 y 1147.

Resolución N° 1209/2020.-----

- 18.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 84/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, en la Sede de esta Facultad Regional, en el marco de las Ordenanzas N° 1349 y 1147.

Resolución N° 1210/2020.-----

- 19.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 268/2020 para la implementación de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, para una (1) inscripción a primer año, a partir del ciclo lectivo 2021.

Resolución N° 1211/2020.-----

- 20.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 82/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, en la Extensión Áulica Firmat, en el marco de las Ordenanzas N° 1304 y 1147.

Resolución N° 1212/2020.-----

- 21.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 83/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, en la Extensión Áulica Firmat, en el marco de las Ordenanzas N° 1349 y 1147.

Resolución N° 1213/2020.-----

- 22.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 267/2020 para el dictado en esta Facultad Regional, de un nuevo ciclo de dos (2)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

inscripciones consecutivas a primer año, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del ciclo lectivo 2021.

Resolución N° 1214/2020.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 72/2020 para dar continuidad al dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en el período 2021-2022, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1215/2020.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 71/2020 para dar continuidad al dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en el período 2021-2022, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1216/2020.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 202/2020 para la implementación de dos ciclos de inscripción para la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Administración, para ser dictada en la Extensión Áulica ITEC-Rafaela, a partir del año académico 2021-2022.**

Resolución N° 1217/2020.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 203/2020 para la implementación de dos ciclos de inscripción para la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para ser dictada en la Extensión Áulica ITEC-Rafaela, a partir del año académico 2021-2022.**

Resolución N° 1218/2020.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 204/2020 para la implementación de dos ciclos de inscripción para la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Programación - cohorte 2021-2022.**

Resolución N° 1219/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 28.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 76/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2021 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 1220/2020.-----

- 29.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 77/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2021 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 1221/2020.-----

- 30.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 78/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2021 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 1222/2020.-----

- 31.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 79/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2021 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 1223/2020.-----

- 32.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 80/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2021 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 1224/2020.-----

- 33.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 81/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2021 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 1225/2020.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 34.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resolución N° 360/2020 del Vicedecano la convalidación de lo actuado en relación al dictado de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Facultad Regional Mar del Plata, durante los ciclos lectivos 2018, 2019 y 2020 y autorización para su continuidad, a partir del ciclo lectivo 2021 y por dos cohortes consecutivas.**

Resolución N° 1226/2020.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 394/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, por un ciclo de dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del 2021.**

Resolución N° 1227/2020.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 395/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Goya de esta Facultad Regional, por un ciclo de dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del 2021.**

Resolución N° 1228/2020.-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 396/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica en esta Facultad Regional, por un ciclo de dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del 2021.**

Resolución N° 1229/2020.-----

- 38.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 280/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad Vial en esta Facultad Regional, a partir del 1° semestre del año 2021.**

Resolución N° 1230/2020.-----

- 39.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 279/2020 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Bromatología y Medio Ambiente en esta Facultad Regional, a partir del 1° semestre del año 2021.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1231/2020.-----

- 40.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 278/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1232/2020.-----

- 41.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 281/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, Aula Chivilcoy, en esta Facultad Regional, a partir del 1° semestre del año 2021.**

Resolución N° 1233/2020.-----

- 42.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 276/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Tecnologías Agropecuarias, en la Sede de esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1234/2020.-----

- 43.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 277/2020 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1235/2020.-----

- 44.- **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Solicita autorización mediante Resolución N° 68/2020 del Decano para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Bromatología y Medio Ambiente, para el ciclo 2021-2022, en la Extensión Aulica de esta Facultad Regional, cita en la ciudad de Pehuajó, prov, de Buenos Aires.**

Resolución N° 1236/2020.-----

- 45.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 269/2020 para la implementación, en esta Facultad Regional, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, para una (1) inscripción a primer año, a partir del ciclo lectivo 2021.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1237/2020.-----

- 46.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 186/2020 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2021 y por un período de dos años consecutivos.**

Resolución N° 1238/2020.-----

- 47.- FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 99/2020 para la continuidad de la Tecnicatura Universitaria en Programación, para el ciclo lectivo 2021-2022, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1239/2020.-----

- 48.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 167/2020 para la continuidad, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en esta Facultad Regional - Sede Central.**

Resolución N° 1240/2020.-----

- 49.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 168/2020 para la continuidad, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en esta Facultad Regional - Sede Central.**

Resolución N° 1241/2020.-----

- 50.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 169/2020 para la continuidad, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en esta Facultad Regional - Sede Central.**

Resolución N° 1242/2020.-----

- 51.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 170/2020 para la continuidad, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en esta Facultad Regional - Extensión Áulica Concepción.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 1243/2020.-----

- 52.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 171/2020 para la implementación, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en esta Facultad Regional - Departamento Monteros.

Resolución N° 1244/2020.-----

- 53.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 172/2020 para la implementación, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en esta Facultad Regional - Bella Vista.

Resolución N° 1245/2020.-----

- 54.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 173/2020 para la implementación, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional - Departamento Monteros.

Resolución N° 1246/2020.-----

- 55.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 174/2020 para la implementación, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, en esta Facultad Regional - Municipio de Bella Vista.

Resolución N° 1247/2020.-----

- 56.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 175/2020 para la implementación, a partir del ciclo lectivo 2021, de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, en esta Facultad Regional - Departamento Monteros.

Resolución N° 1248/2020.-----

-----El Ing. Silva agrega que de este total de 44 resoluciones que se hicieron de continuidad, implementación y creación de extensión áulica, 17 ya fueron procesadas por el nuevo software que está llevando adelante la Subsecretaría de Planeamiento, que



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

es el GP y 27 por el procedimiento tradicional. Esto tiene un mérito muy grande, dado que esto va a permitir a los señores consejeros de la Comisión de Planeamiento tener un seguimiento en tiempo real. Así que felicita al equipo que estuvo trabajando y también destacar que hubo cinco regionales que se pusieron a disposición para aprobar el sistema, que son la Regional Rosario, Haedo, Paraná, San Nicolás y Rafaela y la intención es que a partir del próximo año todos los trámites que ingresen relativos a continuidad e implementación y creación de extensiones áulicas ingresen por este sistema que es el GP.-----

57.- SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: elevan una “Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas”.

-----El Ing. Sosa toma la palabra para este último punto que no tiene despacho de comisión, que va a quedar en comisión, pero dado que aunque es el último siempre es momento propicio para nuevas ideas ante todos los presentes. Por eso pidió poder hablar unas pocas palabras. Teniendo en cuenta la autoevaluación institucional, la evaluación externa, el PEFI 2030, teniendo en cuenta el repensando y todo lo que se indica en estos documentos y se diagnostica, le pareció oportuno con el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado, conversando sobre las necesidades de integración, en primer lugar, de grupos y centros de la Universidad y expandiendo después a todas las actividades de la UTN, introducir un programa que es muy breve, son unas tres páginas donde proponen objetivos de integración entre las áreas de la Universidad. Dentro de cada Facultad Regional, entre las Facultades Regionales y de las funciones sustantivas, la idea es que esto lo puedan socializar y poder atender al planeamiento, la posibilidad de contar con un instrumento de política institucional que es absolutamente conceptual y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sobre el cual luego tendrán que ir presentando proyectos particulares, tanto desde el Rectorado como desde cada Facultad Regional, para darle cuerpo. Simplemente en la reunión de hoy quería hacer la presentación del tema que quedará en comisión y esperan pueda ser debatido en profundidad en la próxima reunión. El Rector Aiassa antes de finalizar quiere reiterar lo que se planteó desde la Comisión de Interpretación y Reglamento, porque fue lo que comprometió en esa comisión dada la situación del cronograma electoral, como de cualquier otro tema y de la situación sin antecedentes que tenemos de pandemia de situación difícil de un año realmente complicado. Más allá de que el estatuto prevé receso hasta el 15 de febrero. De ser necesario, como así lo comprometió en la Comisión de Interpretación y Reglamento estarán permanentemente en comunicación a los efectos de ante una situación límite, ojalá no sea así, estarán haciendo la convocatoria correspondiente. Tiene la expectativa de que realmente se finalice bien el año que tengan posibilidades de receso, como lo pedía Norberto Heyaca en el inicio, el merecido descanso y receso para todo el mundo. Sin más, extenderles profundamente el agradecimiento a todas y a todos, a todos los claustros, miembros del cuerpo colegiado, autoridades. Realmente un profundo agradecimiento de lo que les permitió cuerpear este año tan pero tan difícil y a la distancia en la virtualidad propone un brindis y les dice a todos que tengan en la medida de las posibilidades unas muy pero muy felices fiestas.-----
-----Siendo las 16:20 hs se da por finalizada la sexta reunión Consejo Superior.-----